

Manual de Admisión y Orientación para los Reclusos



FCI & SPC TEXARKANA, TEXAS

Executive Staff

J. Johnston, Warden

J. Jackson, Associate Warden

S. Santiago, Associate Warden

C. Strickland, Executive Assistant/Camp Administrator

Indice	Página
Introducción	6
Alcaide	6
Director Asociado	7
Administrador del campamento/Asistente Ejecutivo	7
Admisión, clasificación y equipo de la unidad	7
Equipos de Clasificación	7
Funciones generales del personal de la unidad	8
Director de la unidad	8
Administrador de Casos	8
Consejero	8
Secretario	8
Oficial de la Unidad	8
Comunicaciones	8
Clasificación Inicial / Revisión del Programa	8
Programa de pre-ingreso a la libertad	9
Reuniones	9
Tratado de traslados de reclusos no Estadounidenses	9
Consulados extranjeros	9
Limpieza	12
Límites de propiedad personal	12
Lista de propiedad	12
Espacio de almacenamiento	13
Ropa	13
Comisaria/ compra de artículos especiales	16
Cartas, libros, fotografías, periódicos y revistas	16
Materiales legales	16
Materiales para manualidades	17
Radios, reproductores de MP3 y relojes	17
Sombreros / Gorras	17
Joyería	17
Fumar	18
Reglas de los cuartos	18
Despertar	18
Nuevo Compromiso	18
Intercambio de ropa	19
Información general de la ropa	19
Datos de trabajo	19
Comisaria	19-20
Límites de gastos	20-21
Depósitos a las cuentas	21
Programa Western Union Quick	22
Money Gram Express	23
Retiros de fondo de Comisaria	23

TRULINCS	23-24
Sistema de teléfono para los reclusos - TRUFONE	24-25
Procedimientos de visitas	25-27
Visitas para la Unidad de Vivienda Especial	27
Reglas de visitas	27
Procedimientos de conteo	27-28
Responsabilidad del recluso	28
Movimiento controlado	28-29
Teléfonos	30
Tobacco	30
Posesión de artículos electrónicos	30-31
Contrabando / búsquedas	31
Vestimenta	31
Tarjetas de identificación del reclusos	31
Cuenta	32
Call-Outs	32
Sistema de paso	32
Búsqueda	32
Televisión	32-33
Vigilancia de Fármacos y detección de Alcohol	33
Prevención y control de incendios	33
Asignaciones de trabajo	33-34
Programa de responsabilidad financiera del recluso	34
Servicio de alimentos	34-35
Educación	35
Alfabetización / GED	35-36
Recluso con certificado de escuela secundaria verificado	36
Inglés como segunda lengua	36
Incentivos	36
Otros programas	37
Programas de educación ocupacional	37
Aprendizaje	37
Educación continua para adultos	37
Educación post-secundaria	37
Paternidad	38
Servicios de la biblioteca	38
Recreación, bienestar y programas sociales	38
Programas de tiempo libre	38
Programas de Arte y Artes Manuales	38
Programas de bienestar de la salud	39
Recreación y Zimmer	39
Consecuencias a las violaciones de las reglas en recreación	39
Servicios Religiosos	39-40
Servicios de Psicología	40
Prevención del suicidio	40-41

Programas de abuso de drogas	41
Curso de Educación de abuso de drogas	42
Tratamiento del abuso de drogas no residencial	42
Tratamiento del abuso de drogas residencial	42-43
Libertad anticipada	43
Tratamiento del abuso de drogas en transición a la comunidad	43-44
Grupos de consejería no residencial	44
Programas de Salud Mental especializados	44
Programa de tratamiento del delincuente sexual	44
Programa de tratamiento residencial del delincuente sexual	44
Programa de tratamiento no residencial del delincuente sexual	44-45
Confidencialidad	45
Viajes con escolta	45-46
Permisos	46
Sistema de monitoreo central del recluso	46
Matrimonios	46
Barbería	46
Servicios médicos	46-47
Sistema de llamada para enfermos	47
Tratamiento médico de emergencia	47
Visitas periódicas de prevención	47
Administración de medicamentos (NEA)	48
Lesiones en el trabajo	48
Aviso a los Reclusos – programa de co-pago para el recluso	48
Aplicación	48
Visitas de cuidado de la salud con costo	48
Visitas de atención de salud sin ningún costo	49
Falta de recursos económicos	49
Quejas del recluso	49
Personal del Sistema de Salud	49
Emergencias	50
Hospitalización	50
Médicos – SPC Triage	50
Médicos– FCI Triage	50
Exámenes físicos	51
Otros servicios	51
Cuidado dental	51
Medicamentos de libre venta	51
Lentes	52
Zapatos	52
Resistente a la Methicillin Resistant Staphylococcus Aureus (MRSA)	52
Prevención de enfermedades	52
Cuidado de salud, derechos y responsabilidades	52-54
Resolución de quejas de pacientes	54

Correspondencia general	55
Correspondencia de entrada	55
Publicaciones de entrada	55
Correo especial	56
Correspondencia con los representantes de los medios de comunicación	56
Correspondencia entre los reclusos confinados	57
Rechazo de correspondencia	57
Cambio de dirección / reenvío de correo	57
Correo certificado / registrado	57
Teléfonos	57-58
Correspondencia legal	58
Visitas de Abogados	58
Materiales legales	58
Llamadas de teléfono del abogado	58-59
Biblioteca de Derecho	59
Notario público	59
Copias de material legales	59
Reclamo de agravio federal TORT	59
FOIA / Acto de Privacidad de 1974	59
Acceso del recluso a los Archivos Centrales y otros documentos	60
Clemencia Ejecutiva	60
Conmutación de la pena	60
Perdón	60
Liberación compasiva / reducción de la pena	60
Solicitud del preso al personal	61
Proceso de remedio administrativo	61-62
Quejas sensibles	62
Procedimientos disciplinarios	62
Disciplina	62
Información de disciplina al recluso	62
Audiencia inicial	63
Oficial de la Audiencia Disciplinaria	63
Apelaciones a las acciones disciplinarias	63-64
Unidad Especial de Vivienda	64-65
Cómputo de la pena	65
Multas y costos	65
Poseedores	65-66
Tiempo de buena conducta	66
Tiempo de buena conducta de ley vieja	66
Tiempo bueno reglamentario	66-67
Tiempo adicional	67
Centro residencial de reentrada buen tiempo	68
Campo bueno tiempo	69
Premios de suma global	69

Procedimientos de buen tiempo	70
Libertad condicional	70
Colocación de centro residencial de reentrada	70
Programas residenciales comunitarios	70
Protección del niño de Adán Walsh y acto de seguridad	70
Conclusión	71
Responsabilidades y derechos del recluso	71
Actos prohibidos y sanciones disponibles	71-76
Conozca sus derechos de votar	76-77
Intervención y prevención de conducta sexual abusiva	78-84

Actualizado: 26 de July de 2023

Introducción

Bienvenido a la institución Federal correccional, Texarkana, Texas. La sección original de la institución correccional Federal (FCI) fue dedicada en 1940. La instalación se encuentra en la esquina suroeste de Texarkana, aproximadamente una milla al sur de la carretera 59 en leopardo en coche. Texarkana se encuentra en la esquina noreste del estado en la frontera de Texas/Arkansas. Es 175 millas al este del área Dallas-Fort Worth, 70 millas al norte de Shreveport, Luisiana y 145 millas al sudoeste de Little Rock, Arkansas. FCI Texarkana es una institución de baja seguridad para los ofensores masculinos por lo menos 18 años de edad con una variedad de oraciones. La mayoría de los reclusos son residentes legales de las regiones centrales sur y el sudoeste de los Estados Unidos. Sin embargo, es necesario a veces a los reclusos de la casa de otras partes del país.

Comunicación juega un papel vital en el desarrollo de un ambiente positivo dentro de una institución correccional. Este manual recluso le proporcionará información sobre los programas, las operaciones, reglas y regulaciones de FCI Texarkana. El manual es un suplemento a la información disponible de la oficina Federal de prisiones programa declaraciones, suplementos de la institución, y memorándum generan por la administración local. Es su responsabilidad buscar la aclaración de cualquier cuestión que se encuentra confuso. Si tiene más preguntas sobre las políticas específicas de la institución, consultar con un miembro de su equipo de la unidad.

Confinamiento no es nunca una experiencia agradable; sin embargo, aquí en FCI Texarkana hemos intentado establecer una institución donde usted podrá aprovechar al máximo el tiempo que usted pase con nosotros. Los programas ofrecidos en la institución se estructuran alrededor de la jornada de trabajo, para permitir la máxima participación. Ofrecemos estos programas como oportunidades para satisfacer necesidades individuales identificados por usted y su equipo de unidad. Su exitosa participación en estos programas se considerará en la evaluación de su preparación de lanzamiento y conveniencia para la ubicación de la casa.

Se tratará de una manera madura y responsable y se espera que actúen en consecuencia. Su estricto cumplimiento a las normas y reglamentos de este mecanismo desempeña un papel esencial en exhibir el comportamiento responsable en esta institución.

El Director de la Oficina Federal de prisiones es Colette Peters. Hay seis directores regionales ubicados en diferentes zonas geográficas del país. Estás en la región Central Sur, que incluye a Texas, Nuevo México, Louisiana, Arkansas y Oklahoma. Nuestra Oficina Regional se encuentra en Dallas, Texas. El alcaide es el

Director Ejecutivo de FCI Texarkana. El Alcalde Asociado, el Administrador del Campamento, y el Asistente Ejecutivo completan el personal ejecutivo de FCI Texarkana. Cada departamento dentro de la institución es supervisado por un jefe del departamento que informa a un miembro del personal ejecutivo.

La información contenida en este manual es actual en la fecha de publicación. Contiene resúmenes de políticas de la Oficina Federal de prisiones y FCI Texarkana y está sujeta a cambios. Está diseñado para ser utilizado por el personal y los reclusos de este centro como una referencia fácil. En caso de conflicto, la política tendrá prioridad sobre la información contenida en este manual.

ALCAIDE

El alcaide es el Director Ejecutivo de la institución con la responsabilidad general de la institución correccional Federal, campo de prisioneros Federal y UNICOR. Las decisiones del director general se basan en las políticas establecidas por el Buró Federal de prisiones.

Los Reclusos con problemas para levantar se anima a hacerlo primero a través de los métodos a su disposición: solicitudes de reo a miembro del personal (cop-outs), recursos administrativos o una carta. Problemas que se presentan se pueden discutir directamente con el alcaide durante la hora de comer o visitas a la institución. Se les anima a los reclusos a intentar resolución los problemas en el nivel más bajo posible.

DIRECTOR ASOCIADO

El Director Asociado (AW) supervisa, dirige y evalúa los servicios penitenciarios, educación, servicios, gestión financiera, servicio de alimentos, servicios de salud, gestión de recursos humanos, recreación y fondo fiduciario de asistencia.

El/La AW es instrumental para asegurar que los departamentos operan conforme a la política. El AW realiza casa abierta en la línea principal de lunes a viernes (excepto festivos) y también está disponible a los reclusos al visitar varias áreas de la institución.

ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE CAMPAMENTO/EJECUTIVO

El administrador de campo supervisa las operaciones diarias del campo. CA/EA supervisa, dirige y evalúa el campo, Coordinador de gestión de caso, servicios de Capellanía, servicios informáticos, sistemas correccionales, psicología/RDAP, Coordinador de reingreso, seguridad y gerencia de la unidad. CA/EA realiza casa abierta en la línea principal de lunes a viernes (excepto festivos) y también está disponible a los Reclusos al visitar varias áreas de la institución. CA/EA es instrumental en asegurar departamentos operan conforme a la política.

El administrador de campo, en conjunto con el Departamento de servicios de psicología, supervisa el programa integral del abuso de drogas en SPC Texarkana. Este es uno de dos programas de abuso de drogas integral en instalaciones de nivel de seguridad mínimo dentro de la región Central Sur. Además, tres programas de formación profesional están disponibles en aire acondicionado, motores pequeños y reparación de automóviles.

ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD

Orientación

Los reclusos reciben una proyección social por el personal de la unidad de gestión y proyección médica por personal de servicios de salud y Salud Mental en el momento de llegada. Los reclusos reciben inmediatamente

una copia de las reglas de la institución y normas, que incluye información sobre los derechos del recluso y responsabilidades. También incluye información sobre agresión sexual y abuso. Dentro de 28 días de su llegada, los reclusos participarán en la admisión y el programa de orientación (A & O). Mientras que en A & O, aconsejan a los reclusos de los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación.

Clasificación de Equipos (equipos de unidad)

Cada recluso es asignado a una unidad de vivienda. Una unidad es una zona de estar independiente que incluye secciones de viviendas y oficinas para el personal de la unidad y el recluso. Cada unidad es atendida por el equipo de la unidad directamente responsable de los reclusos que viven en la unidad. Las oficinas de la unidad se encuentran en las unidades para que el personal y los reclusos puedan ser accesibles entre sí. El personal incluye típicamente un Director de Unidad, Administrador de Caso, Consejero Correccional y Secretaria de la unidad. El personal de Psicología, Consejero de Educación y unidad son considerados a miembros del equipo y aportar para su clasificación.

Los reclusos son asignados a un equipo específico de la unidad. Generalmente, la resolución de problemas o asuntos de interés mientras que en la institución más adecuada se inician con el equipo de la unidad. Miembros del equipo de unidad están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo asuntos de libertad condicional, liberación de problemas de planificación, personales y familiares, consejería y asistencia en la creación y consecución de objetivos en la cárcel. Normalmente, un miembro del personal de la unidad será accesible en la institución de 7:30 a.m. a 9:00 p.m., y durante el día los fines de semana y festivos.

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD

Director de la unidad: Director de la unidad es el jefe administrativo de la unidad general y supervisa todos los programas de la unidad y las actividades. Director de la unidad es el Presidente del equipo que incluye el administrador de caso, Consejero Correccional, con la participación de personal de educación y psicología. Director de la unidad revisa las decisiones del equipo y puede presidir el Comité de disciplina de unidad (UDC), que es un cuerpo que escucha infracciones disciplinarias. Director de la unidad está normalmente presente durante la clasificación inicial y después de una reunión de programa se discute la colocación de RRC.

Administrador del Caso: El administrador de casos es responsable de todos los servicios de asistencia social y prepara material de clasificación, informes, planes de lanzamiento, correspondencia y otros materiales relativos al compromiso del recluso. El administrador de casos sirve como enlace entre el recluso, la administración y la comunidad.

Consejero Correccional: El consejero proporciona asesoría y orientación para los reclusos de la unidad en las áreas de ajuste institucional, dificultades personales y planes para el futuro. El desempeña un papel líder en los segmentos de programas de unidad relativa a las actividades del recluso. El consejero de unidad puede llevar a cabo grupos de consejería para los reclusos en su unidad o grupos abiertos a la población en general.

Secretaria: El secretario de unidad realiza tareas clericales y administrativos, que incluya la preparación de documentos de liberación.

Oficial de la unidad: Los oficiales de la unidad tiene la responsabilidad directa de la supervisión diaria de los reclusos y la aplicación de las normas y reglamentos. Que tienen responsabilidades de seguridad, seguridad e higiene en la unidad. Agentes de la unidad están en contacto regular con los reclusos en las unidades y se anima a establecer relaciones profesionales con ellos, como tal interacción no interfiera con sus funciones primarias. Agentes de la unidad movimiento dentro y fuera de la unidad de control y realización las búsquedas regulares de contrabando.

Comunicaciones

Normalmente, un miembro del personal de unidad está disponible cada día de la semana y las noches más hasta las 21:00 Los boletines de la unidad y el sistema TRULINCS contienen comunicación escrita de interés a los Reclusos. Los gerentes de unidad pueden utilizar reuniones mensuales para dispensar información y fomentar la mejora de las comunicaciones. Los miembros del equipo unidad utilizará horas casa abierta o una política de puertas abiertas para abordar los problemas reclusos. Los reclusos también están recomendables que use recluso pide personal para hacer peticiones por escrito.

Comentarios de clasificación/programa inicial

Los reclusos designados inicialmente a la institución recibirán clasificación dentro de 28 días de su llegada. Personal de la unidad, la educación y la psicología evaluará a cada recluso y trabajar con ellos para desarrollar un plan individual, que abordará el déficit de habilidades que puede disuadir a reingreso exitoso a la comunidad.

Comentarios posteriores del programa se llevará a cabo cada 90 a 180 días, dependiendo de la fecha de lanzamiento. Estas se llevan a cabo por el equipo de la unidad para analizar los avances en la programación de metas, asignaciones de trabajo, traslados, nivel de custodia y seguridad, ajuste institucional, etcétera. El recluso no podrá renunciar el aspecto con el equipo de la unidad.

Programación de pre-lanzamiento de reingreso

Preparación de lanzamiento comienza el primer día de reclusión. Estrategia de reingreso de la BOP ofrece los reclusos con la oportunidad de obtener los recursos y habilidades necesarias para triunfar sobre el lanzamiento. A través de esfuerzos coordinados entre los departamentos de la institución y la colaboración con otros organismos, ofrecen una amplia gama de programas y actividades para mejorar las posibilidades de los reclusos de un reingreso exitoso sobre el lanzamiento.

Es imprescindible en la clasificación inicial (equipo) que los reclusos son abiertos y honesta al responder a preguntas para permitir el equipo identificar necesidades y formular recomendaciones de programa apropiado para mejorar las posibilidades de los reclusos de un reingreso exitoso exactamente. Cada vez que un reo se va al equipo, él o ella recibirá una actualización de progreso y nuevas recomendaciones como garantizada. Colaboradores y programación recomendaciones incluyen educación, servicios de salud, psicología, equipo de la unidad, recreación, servicios religiosos, Supervisor de detalle de trabajo del recluso y el recluso. El recluso se recomienda para tomar ventaja de las recomendaciones del programa.

Además, para hacer la transición nueva a la comunidad van como suavemente como sea posible, los reclusos deben obtener al menos dos formas de identificación que incluya una tarjeta de seguridad social. Los reclusos también pueden ser elegibles para algunos beneficios sobre el lanzamiento (por ejemplo, seguro social por incapacidad, de veteranos, medicare etc.) para facilitar la transición. El personal puede proporcionarle información sobre las prestaciones para que puedan determinar su elegibilidad y comenzar la aplicación y

comenzar el proceso de solicitud si procede antes de la liberación. Por último, el centro de recursos de la carrera, normalmente ubicado en el Departamento de educación, también puede proveerle con pre y post lanzamiento de programación, ideas de educación, empleo potencial e información de vivienda, así como información de beneficio potencial.

Reuniones

Reuniones se llevan a cabo para hacer avisos y para discutir cambios en la política y procedimientos de la unidad. Los reclusos se anima a hacer preguntas pertinentes y cualquiera invitada presente. Estas preguntas deben pertenecer a la unidad como un todo, en lugar de preguntas personales o problemas. Asuntos personales serán resueltos por personal de la unidad durante las horas regulares de trabajo, que se publican en cada unidad.

Tratado de traslado de reclusos no estadounidenses

Los reclusos que no son ciudadanos estadounidenses pueden ser elegibles para un traslado a su país de origen cumplir el resto de su condena. En la clasificación inicial, el recluso le avisará si el país de origen del recluso tiene un Tratado de intercambio formal con los Estados Unidos. El administrador de casos proporcionará información adicional sobre la elegibilidad de un preso para participar en el programa.

Consulares extranjeras

La más reciente publicación de la notificación Consular y el directorio de acceso se ubicará en la biblioteca de derecho.

Limpieza

Es responsabilidad del recluso para verificar su celda inmediatamente después de ser asignado allí y reportar todos los daños a la unidad oficial o consejero correccional. Un recluso podrá realizarse financieramente responsable de cualquier daño para su área de vida personal.

Diariamente, cada recluso es responsable de hacer su cama normativa publicada antes de trabajo llamada (incluyendo fines de semana y festivos cuando abandona el área). Cada recluso es también responsable de barrer y trapear el piso de su celda, eliminación de basura y asegurándose que esté limpio e higienizado. No se permiten cajas de cartón y otros envases de papel para el almacenamiento debido a su naturaleza inflamable. Armarios deben ser cuidadosamente arreglados dentro y por fuera, y toda la estantería debe estar aseada y limpia. Sillas se asignan a cada celda y no ser borradas o marcadas de alguna manera por el recluso.

De lunes a viernes, los cuartos deben estar limpios y listos para inspección de 7:30 am hasta las 4:00 pm. Sábados, Domingos y días feriados, los cuartos deben estar limpios y listos para inspección a las 10:00 am los cuartos deben estar arreglados como la representación en la foto opuesta en el boletín de anuncios de la unidad. Fotos, tarjetas, notas, etc. No deberán estar situadas en ningún lugar del cuarto afuera del armario. Cartas, libros, fotos, periódicos, y revistas serán limitadas al número que pueden ser guardadas en el armario de acuerdo a la póliza de propiedad personal del recluso.

- Camas serán arregladas diariamente como la representación en la foto puesta en el boletín de anuncios. Reclusos libres de trabajo, en vacaciones, o enfermo con pase medio de quedarse en cama, puede acostarse encima de la cama; pero, la cama comoquiera debe estar arreglada en el tiempo prescrito. Ningún artículo será guardado encima de la cama (por ejemplo, periódicos, revistas, etc.) o debajo del colchón.

- Artículos de comida abiertos crean un peligro de salud. Estos artículos deben ser sellados correctamente en todo momento y guardados en el contenedor original. Contenedores vacíos no deben ser usados como contenedor para beber, cocinar, o guardar químicos. Serán tirados a la basura.
- Ningún artículo será puesto en o dentro de los ventilares de aire.

Designación de cuartos: El consejero correccional aprobará todas las designaciones de cuartos.

***Personal femenino y masculino visitan y trabajan en las áreas de vivienda del preso rutinariamente.**

Límites de propiedad personal

Artículos, que pueden ser retenidos por un recluso, están limitados por razones de seguridad y limpieza, y asegurar excedentes de propiedad no es acumulado que le constituyen un peligro de incendio o deteriorar búsquedas de personal de la célula. Cada institución debe establecer un suplemento de la institución con respecto a propiedad de personal recluso, específicamente identificar la propiedad personal, que el recluso puede retener.

LISTA DE PROPIEDAD PERSONAL DEL RECLUSO

Bolas de Raquetas (2 latas de 2), c (4)
 Guante de Softbol, c (1)
 Pelotas de tenis (lata de 3), c (1)
 Herramientas para el trabajo del grano, c (1)
 Cinturón de Halterofilia, c (1)
 Guantes de levantamiento de pesas, c (1)
 Abrigos de la halterofilia, c (2)
 Aros/lana de hilo, bordado, c (1 juego)

APROBADOS ARTÍCULOS RELIGIOSOS

Artículos de Comisaria no deben Total más de \$350

Lista de propiedad Personal recluso-nacional límite autorizado para el traslado entre instituciones

B = negro
 W = blanco
 BW = combinación negra/blanco
 GRY = gris
 GRN = verde (pastel)
 C = Comisario sólo
 Yo = problema de balanza de pagos

ROPA

Albornoz (1 Cada Uno)

Casquillo, béisbol (1 Cada Uno)

Pañuelo, W c (5)

Zapatos, especialidad de Athletic, B BW W (de \$100 valor máximo/no bombas/no bolsillos) corte, césped, zapatilla, c (par 2)

Calzado, Casual, c (1 par)

Zapatos, ducha, c (1 par)

Zapatos, zapatillas, c (1 par)

Zapatos, trabajo, c, (1 par), (I)

Cortos, gimnasio (2par)

Calcetines, tubo, W c (5)

Sudadera - GRY (algodón/Jersey/ningunas capuchas/no logos) c (2)

Pantalón – GRY (algodón/no logos) c (2)

Camisetas T-Shirts/sin mangas - GRY (sin bolsillos/no logos) c (5)

Ropa interior - GRY (boxeadores o calzoncillos) c (7)

ARTÍCULOS DE PROPIEDAD PERSONAL

Libreta de direcciones, c (1)

Reloj despertador (no eléctrico), c (1)

Bolsa, bolsa Athletic (no logotipo), c (1)

Baterías (baterías no incluidas en artículos electrónicos), c (4)

Libros (duro/blando), (5)

Revistas y periódicos viejos, menos de dos semanas (10)

C luz, libro y lectura (1)

Recipiente (plástico/24 onzas o menos), c (1)

Calculadora, pequeño (electrónicamente sencillo, barato, no impresión característica batería o solar operado) c (1)

Calendario, pequeño, c (1)

Peine/Pick (plástico), c (2)

Cerradura de combinación, c (1)

Taza (de plástico), c (1)

Dentadura postiza (1 juego)

Tapones para los oídos, c (1 juego)

Sobres, c (1 caja)

Gafas (sin piedras), (par 2)

Caso de la lente (2)

Ventilador, (1)

Cepillo para el pelo, c (1)

C (de plástico), perchas (5)

Auriculares, c (1)

Jarra (plástico/hasta 1 galón), c (1)

Traductor de idiomas, (característica pequeña electrónicamente sencillo, barato, no impresión / batería, o solar), c (1)

Bolso del lavadero (malla), c (1)

Letras (25)

Espejo pequeño (plástico), c (1)

Pluma, bolígrafo, c (2)

Lápices, c (2)
Foto Álbum/ álbum de recortes con fotos, c (1)
Fotos (solo cara) (25)
Jugando a las cartas, c (2 cubiertas)
Radio con auriculares (Walkman-tipo/MP3), c (1)
Bolsa de afeitado, machos – c (1)
Sellos (valor total equivalente a 40, clase 1), c
Gafas de sol (no reflexiva), c (1)
C (blanca grande), toalla (1)
Reloj (valor máximo de \$100, sin piedras, electrónica sofisticadas; es decir, incapacidad para enviar señales), c (1)
Correa, c (1)
Venda de boda de (llano - no metal piedras, blanco, amarillo) (1)
Tableta de la escritura, c (2)

ARTÍCULOS DE HIGIENE

Afeitado sin cepillo
Acondicionador de pelo
Hilo dental o Pick (sin encerar), c (1 envase)
Prótesis adhesiva, c (1)
Cepillo dental, c (1)
Limpiador de prótesis/polvo, c (1)
Taza de la dentadura, c (1)
Desodorante, c (2)
Cabello aceite/Gel (no inflamable, sin alcohol), c (1)
Detergente de lavandería
Paño, c (1)
Loción, piel (hidratante), c (1)
Enjuague bucal
Cortaúñas (no archivo), c (2)
Polvo/cuerpo/pies
Maquinilla de afeitar, c (1)
Tijeras, bigotes, machos – (punta Roma), c (1)
Kit de costura, c (1)
Champú
Crema de afeitar y loción, machos
Jabón barra, c (3)
Jabonera, c (1)
Cepillo de dientes, c (1)
Cepillo de dientes, c (1)
Pasta dental, c (2 tubos)
Pinzas (punta Roma), c (1)

ARTÍCULOS RECREATIVOS

Athletic Supporter, machos – c (2)

Protección para los ojos, c (1)

Guantes (guantes sin dedos/atlético), c (1)

Guantes (balonmano), c (2)

Armónica, c (1)

Vendas/muñequeras, W c (2)

Abrigos de la rodilla, c (2)

Agujas de tejer/ganchillo, c (1)

Pedazo de boca, c (1)

DISPOSITIVOS MÉDICOS APROBADOS

Espacio de Almacenamiento

Personal deberá reservar espacio dentro de cada área de la cubierta para el uso de un recluso. El área designada deberá incluir un armario o en otra área puede proteger en el cual el recluso es almacenar propiedad de personal autorizado. El recluso podrá adquirir un dispositivo de cierre aprobado para el almacenamiento de bienes muebles en unidades regulares de la vida. Espacio limitado también puede estar disponible debajo de la cama para los artículos aprobados. La cantidad de bienes permitida que cada recluso se limita a aquellos artículos que pueden ser colocados ordenadamente y con seguridad en el espacio señalado. Bajo ninguna circunstancia se acumularán los materiales hasta el punto donde se convierten en un incendio, saneamiento, seguridad o peligro de la limpieza.

Ropa

Ropa civil (por ejemplo: ropa no expedirse el recluso por la oficina o comprados por el recluso a través de la comisaria) no está autorizado para la retención de los reclusos. Ropa civil para un recluso puede conservarse por personal en el área de recepción y descarga durante los últimos 30 días de reclusión de un recluso para prelanzamiento. Todos los reclusos tienen prohibidos usar cualquier ropa no emitida por el gobierno o comprados en la comisaria. No los reclusos pueden ser emitidos, permite comprar, o tener en su posesión cualquier azul, negro, rojo o artículos de ropa o tela de camuflaje. Ventas de comisaria de la ropa se limitan a los siguientes colores: gris sólo o ropa blanca puede ser vendido en las instituciones para varones. La única excepción es para arnés religioso. Toda ropa de gobierno, excepto la ropa interior será marcada con una etiqueta que indique nombre y número de registro del recluso. Estos artículos deben almacenarse ordenadamente en el espacio de almacenamiento identificados. Toallas y toallitas individuales son emitidas a los Reclusos. Calzado/zapatos autorizados pueden incluir: trabajo (1 PR.), ducha (1 PR.), especialidad atlética (1 PR.: negro, blanco, gris o una combinación de éstos con un valor máximo de \$100.00), zapatillas (1 PR.) y ocasional (1 PR.). Calzado se colocará cuidadosamente debajo de la cama.

Como regla general, los reclusos deben vestidos el uniforme prescrito (camisa caqui, pantalón, camiseta) y el cinturón durante horas de oficina regulares. La camiseta del uniforme será totalmente abotonada, con sin botones, el botón de arriba y va estar fajada todo el tiempo fuera de sus viviendas. Usted debe estar en el uniforme prescrito en el horario, especialmente cuando estás involucrado en los programas reclusos, recluso de servicios, o participar en cualquier tipo de programa recluso (salvo las actividades de recreación). Uniforme verde se usa en el campo. zapatos de trabajo deben ser usados con el uniforme a menos que tengas un zapato suave permite. Además, el caqui o el uniforme verde no se mezclarán con sudaderas, pantalones cortos u otro traje recreacional.

Comisaria y artículos especial

Estos artículos están autorizados hasta el punto que pueden estar contenidos en el área de almacenaje para bienes personales y que se prescriben bajo la propiedad de personal recluso y ropa de la sección de este documento.

Letras, libros, fotografías, periódicos y revistas

Un recluso estará limitado en el número de cartas, libros, fotografías, revistas y periódicos que se pueden almacenar en su espacio de almacenamiento designado. Nada debe ser con tachuelas, grapas o cinta adhesiva sobre cualquier superficie excepto a tableros de anuncios. Ordinariamente, fotografías, especialmente las de familiares y amigos, están aprobados, puesto que representan vínculos significativos a la comunidad. Una fotografía personal se define como una fotografía para visualización individual, en contraposición a una fotografía publicada para uso comercial. Fotografías personales pueden ser almacenadas o mostradas en las unidades de vivienda según las pautas de limpieza y saneamiento local. Los reclusos no pueden conservar fotos Polaroid. Fotos desnudas o sexualmente sugestivas (impresiones individuales o ejemplares en comparación con los de publicaciones) presentan preocupaciones especiales sobre seguridad personal, seguridad y buen orden, particularmente cuando el sujeto es pariente, amigo o conocido de un preso o razonablemente podría ser percibida como tal. Por estas razones, un recluso no permitido para conservar, recibir o poseer una fotografía personal en la que el tema es parcialmente desnudo o desnuda, o cuando la fotografía muestra actos sexuales como el coito, Felación y sodomía. Estos materiales se devolverán al remitente al recibir en la institución.

Materiales legales

Personal puede permitir que un recluso poseer materiales legales con arreglo a las disposiciones relativas a las actividades legales Reclusos.

Materiales de artesanía

Personal limitará proyectos de tienda de artesanía de un recluso dentro de su área asignada dentro de la zona de artesanía. Los reclusos deben haber escrito por aprobación para mantener los proyectos dentro de sus áreas de vida. Personal puede hacer una excepción para un elemento (por ejemplo, una pintura), donde tamaño prohibiría a colocar el elemento en un armario. Esta excepción se hace con el entendimiento de que la colocación del elemento está en el riesgo del recluso. Personal requerirá que hobby tienda elementos ser retirados de la sala terminada.

Radios, reproductores de MP3 y relojes

Un recluso puede poseer sólo un radio o reproductor de MP3 y reloj aprobado a la vez. El recluso debe ser capaz de demostrar la prueba de propiedad. Un recluso que compre un radio, reproductor de MP3 o ver a través de un Comisario de la balanza de pagos normalmente se permite el uso de ese elemento en cualquier institución de la balanza de pagos si el recluso se transfiere más tarde. Si el recluso no está permitido utilizar radio, reproductor de MP3, o ver en la nueva institución, el recluso podrá correo, a cargo de la institución receptora, el elemento a un destino de elección del recluso. Donde el recluso se niega a proporcionar una dirección de correo electrónico, radio, reproductor de MP3 y reloj puede ser eliminado a través de métodos aprobados, incluyendo la destrucción de la propiedad. El reproductor de MP3 puede gestionarse a través de unidades de TRU. Este servicio permite a los reclusos para manejar el reproductor y a comprar músicas no explícitas

. Reproductores de MP3 no son transferibles a contratar servicios o autorizado.

Sombreros o Gorras

Los reclusos pueden ser permitidos gorras o sombreros de acuerdo a las necesidades de su asignación de trabajo. Estos elementos del arnés están autorizados a usar cualquier momento que el recluso está en su puesto de trabajo y de la yarda de recreación.

Gorras, sombreros, diademas, bufandas o cualquier otro sombrero no podrá ser usado en el comedor, área de pasillo o zona común en cualquier momento a menos que el recluso tiene comprobables razones médicas o religiosas. Si el recluso tiene razones médicas o religiosas para llevar el sombrero o gorra, documentación del médico o del Departamento de servicios religioso se debe de estar en el archivo y en la posesión de cada recluso dándole permiso. Estos artículos pueden usarse en las áreas de la unidad.

Los Reclusos requeridos llevar arnés religioso se permitirá mantener posesión de 3 tres Kufis o Yarmulke. Arnés religioso se identificará como una luz, cerca casquillo brimless, guarnición, que normalmente es de punto o de ganchillo. Religiosos tocados, de punto o de punto a través del programa de artesanía, deben enviar inicio o recibo en forma 383 del recluso a través de la coordinación por los capellanes.

Joyería

Los reclusos pueden tener un simple anillo de bodas. Puede también usar/poseen un medallón religioso apropiado y cadena, sin adornos. No hay artículos sobre \$100,00 se permiten para la retención.

Fumar

Está prohibido de fumar cualquier tipo de productos de tabaco en todas las instalaciones del BOP

Reglas de cuartos

Con el fin de minimizar los costes de mantenimiento, permiso de inspección de uniforme, procedimientos de búsqueda y mantener ordenada vida se congregan, la institución ha impuesto normas razonables sobre la conducta del recluso y provisión en las unidades de vivienda. Consejeros y funcionarios de la unidad inspección de las celdas diariamente y publican las calificaciones individuales de aspecto y aseo.

Las reglas incluyen elementos tales como:

- Todas las camas deben hacerse diariamente en la forma prescrita. Si una celda o habitación no es aceptable, se tomará acción disciplinaria.
- Habitación o celda puertas están cerradas cuando los reclusos no están en ellos.
- Cada recluso es responsable de la limpieza y limpieza de su habitación o celda.
- Cada uno es responsable de limpiar después de ellos mismos.
- Sexualmente sugestivas fotografías son **no** autorizados para la exhibición fuera de cada armario o gabinete. Provocativas fotos, carteles, dibujos y objetos cortadas de revistas son contrabando y son sujetas a ser eliminados.
- Duchas están disponibles todos los días, pero los reclusos no estén en la ducha durante un conteo oficial. Cada unidad tiene horarios de ducha individual.
- Zapatos de seguridad deben ser usados para trabajar como señalado en la política.

Despertar

Un despertar general para todos los reclusos es de 6:00 Es responsabilidad del recluso para salir de la unidad para las comidas y trabajar. Traviesas de finales que son incapaces de mantener las habitaciones o llegar al trabajo a tiempo están sujetos a acción disciplinaria.

Servicio de lavandería y cambio de ropa

Las instituciones publicar ropa a la población reclusa debidamente equipada, clima adecuado y presentable. Instituciones proporcionará a cada recluso con ropa suficiente para permitir al menos tres cambios de ropa cada semana.

Las instituciones establecen los procedimientos locales a cuenta para la emisión inicial de artículos muebles de gobierno a los reclusos y para su regreso antes de su lanzamiento. Ropa oficial no será alterado o desfigurada de ninguna manera. Ejemplos incluyen, pero no limitado a, las siguientes: conversión de pantalones a pantalones cortos, pliegues, corte de mangas de la camisa, desfigurar ropa, etcétera. Un recluso encontrado destruido gobierno propiedad puede recibir un reporte de incidentes y se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas.

Compromisos nuevos

Reclusos nuevos con ropa civil deben enviar por correo ropa a una designación específica o pueden donar a la institución. Ropa donada deberá lavar la ropa antes de guardarla. Ropa a los reclusos en escritura, permiso, etc., se lava después de vuelta y antes del almacenamiento.

Intercambio de ropa

Bolsas de lavandería individual, identificados por un número de caja, se otorgarán a los compromisos regulares. Los reclusos se pondrán sólo su institución emitida camisetas, calzoncillos, calcetines y toallas en su bolso del lavadero para lavado. Ropa personal de servicios no será responsable de artículos personales. Los reclusos que colocar artículos personales en sus bolsas de lavandería lo hacen bajo su propio riesgo. Camisas, pantalones y bolsos del lavadero se tomarán a la sala de ropa durante los períodos de cambio programado ropa para el lavado. El programa de intercambio de ropa se encuentra cerca de la entrada a la habitación de la ropa.

Información general de la Vestimenta

Los reclusos llevarán el uniforme adecuado (normalmente pantalones de color caqui / camisa verde, camisa de color caqui / verde, camiseta, cinturón y botas de trabajo), de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo la comida de la mañana). Como mínimo después del conteo de las 4:00 p.m., los reclusos deberán vestirse con pantalones cortos o atléticos para caminar, no usar calzoncillos BVD o estilo bóxer, en cualquier momento que abandonen sus habitaciones asignadas. No se requieren camisas o camisetas mientras se encuentre en los cuartos asignados, pero sí en las áreas comunes de las unidades de vivienda. Las áreas comunes incluyen el corredor, salas de televisión, teléfono y áreas de oficina del personal.

Debido al diseño único de la Unidad G, los reclusos no usarán calzoncillos BVD o estilo bóxer fuera de los límites de su cubículo. Se deben usar pantalones cortos para caminar o atléticos cada vez que un recluso sale de su cubículo. Se requieren camisas o camisetas en las áreas comunes de la unidad.

Los reclusos que ingresen al Comedor durante la comida del mediodía estarán vestidos adecuadamente con el uniforme de la institución (es decir, pantalones y camisa de color caqui, camiseta, cinturón y botas de trabajo, y su identificación alrededor de su collar). Se puede usar ropa personal autorizada (ropa deportiva) para las comidas nocturnas, de fin de semana y festivas. Para ingresar al comedor, la prenda superior debe cubrir toda el área de las axilas y todas las camisas deben estar metidas en la prenda inferior. No se permitirán camisas sin mangas / ropa interior en el comedor. Se requerirá

calzado e incluirá calcetines y zapatos / botas emitidos o zapatillas de tenis. No se permitirán pantuflas, sandalias y zapatos de baño que no cubran todo el pie, a menos que estén respaldados por una documentación escrita de los Servicios Médicos y en posesión del interno. Ninguna ropa que haya sido alterada o que se considere de mal gusto será permitida en cualquier momento en el Comedor.

Las zapatillas de casa solo se pueden usar en las unidades de vivienda. No se pueden usar de las unidades a la sala de visitas, el comedor, en trabajos asignados, o en la escuela o el programa de TV, o en cualquier actividad de ocio fuera de la unidad, como el auditorio, el área de recreación (patio), es decir, área de levantamiento de pesas, etc.

Las sandalias de ducha solo se pueden usar en la unidad de vivienda o en la sala de día o áreas de visualización de televisión respectivas. Cualquier infracción de esta regla puede justificar una acción disciplinaria. La única excepción para las sandalias de ducha que se usan fuera de la unidad es por razones médicas, y luego, el recluso debe tener documentación de los Servicios Médicos en su poder para justificar este hecho.

Se permitirá usar ropa deportiva, como trajes deportivos, trajes de ocio o para correr, pantalones cortos de tenis, etc., en las unidades, y desde y hacia las unidades cuando asistan o participen en actividades recreativas. En ningún momento la ropa deportiva descrita anteriormente se usará en tareas de trabajo, clases de educación, clases de TV o en la sala de visitas. La ropa descrita se puede usar en el comedor del interno durante las cenas y los fines de semana y días festivos. Esto incluirá pantalones cortos como se describe en el párrafo A. Sin embargo, no se permitirá ropa deportiva durante la mañana o las comidas del mediodía en los días laborables. Esto incluye ropa deportiva y chaquetas que se usan como ropa interior y que están expuestas o pueden verse.

Datos de trabajo

Todos los reclusos a llevar zapatos de seguridad en todas las asignaciones de trabajo a menos que otra forma aprobada por el director. No hay atajos (pantalones cortos) se permitirá en ningún detalle. Todos los reclusos están obligados a llevar una camisa de color caqui o camiseta mientras que en cualquier asignación de trabajo.

Los reclusos asignados a trabajos de producción de alimentos en el Departamento de servicio de alimentos se publicarán delantales servicio de alimentos del Departamento de servicio de alimentos. Ropa se intercambiaron y blanqueada en una base de uno por uno. Los fines de semana largo cuando la ropa está cerrado por más de dos días, se emitirán ropa adicional si es necesario. Esta ropa debe transformarse en el lavadero el día laborable siguiente.

El Departamento de servicio de alimentos se encargará de recoger los delantales cuando un recluso se retira del detalle de servicio de alimentos. Ropa de servicio de alimentos no se puede usar durante las horas de servicio del internado y no sea usado en las áreas recreativas. Otras restricciones relacionadas con el uso de ropa de servicio de comida serán determinadas por el administrador de servicio de alimentos.

Artículos tales como impermeables, batas y guantes se trazarán desde la sala de ropa por el detalle supervisores según sea necesario, cuando esté disponible. Otros artículos tales como batas, guantes, protección de la cabeza, etc. de la soldadura serán comprados y emitidos por el departamento responsable. El Departamento de supervisión de estos detalles de obra en particular será responsable de cualquier ropa protectora emitida por ellos. Estos artículos especializados se mantendrán en el lugar de trabajo y no podrá ser almacenado dentro de las unidades de vivienda.

Comisaria

El BOP mantiene el dinero de los reclusos (fondo de depósito) mientras que recluso este internado. El propósito del fondo de depósito es proporcionar a los reclusos el privilegio de obtener mercancías y servicios que o no proporcionados por la balanza de pagos o una diversa calidad que el proporcionado por la balanza de pagos. Un recluso puede usar fondos en su cuenta para comprar artículos en el economato de la institución,

poner fondos en su cuenta de teléfono recluso, compra de TRU-unidades de sus cuentas TRULINCS o enviar fondos mediante la creación de un BP-199. Los reclusos no estén en posesión de dinero en efectivo en cualquier momento. Sobre lanzamiento, toda la cuenta del Fondo Fiduciario se consolidó y colocadas en una tarjeta de débito libertad preso.

Comisario y validación horarios están publicados en los boletines par los reclusos. Los fondos son retirados después de identificación por tarjeta de identificación del reo o identificación de huellas dactilares. Es responsabilidad del recluso para saber la cantidad de dinero disponible en su cuenta. Los Reclusos podrán verificar sus saldos de cuenta utilizando el TRULINCS o por el teléfono recluso (118 + PAC). Los reclusos deben tener su tarjeta de identificación en su posesión en todo momento para propósitos de identificación.

Limitaciones de gastos

El límite de gasto nacional es \$320,00 pero puede ser más restringido a nivel local. Cada cuenta del recluso se revalidó en una publicación mensual, quincenal o semanal ciclo.

Depósitos a cuentas

Servicio Postal de Estados Unidos

Los Reclusos familiares y amigos a enviar a reclusos fondos a través del correo deben enviar esos fondos a la siguiente dirección y de acuerdo con las instrucciones a continuación:

Oficina Federal de prisiones
Inserte el nombre del recluso comprometido válido
Insertar número de ocho dígitos registró recluso
Apartado de correos 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

El depósito debe ser en forma de un giro postal a nombre comprometido y completo registro de ocho dígitos del recluso. Efectivo el 01 de diciembre de 2007, todos los giros no postales y cheques de gobierno no procesados a través de la caja Nacional de seguridad se colocarán en una espera de 15 días. El BOP volverá a los fondos de remitente que no tienen información recluso válido proporciona que la envolvente tiene una dirección adecuada. Efectivo y cheques personales no se aceptan para el depósito.

Nombre y dirección del remitente deben aparecer en la esquina superior izquierda de la dotación para garantizar que los fondos pueden devolverse al remitente en caso de que no puede ser publicada en la cuenta del recluso. La envolvente del depósito no debe contener objetos destinados para la entrega a los reclusos. La balanza de pagos deberá disponer de todos los elementos incluidos con los fondos.

En caso de que los fondos han sido enviados, pero no han sido recibidos en la cuenta del recluso y ha pasado el tiempo adecuado para el servicio de correo a Des Moines, Iowa, el remitente debe iniciar un trazador con la entidad que les vendió el dinero para resolver cualquier problema.

Western Unión Quick recoger programa

Familiares y amigos de los reclusos también pueden enviar fondos a los reclusos a través del programa de recoger rápido de Western Unión. Todos los fondos enviados a través Quick Collect de Western Union se contabilizará en la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos se envían entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 pm EST se publicarán por 7:00 am EST a la mañana siguiente. Fondos a un recluso a través del programa de recoger rápido pueden enviarse a través de una de las maneras siguientes:

- 1) En un agente efectivo: familiares o amigos del recluso deben completar un formulario rápido de recoger. Para encontrar al agente más cercano, pueden llamar al 1-800-325-6000 o visite www.westernunion.com.
- 2) Por teléfono utilizando una tarjeta de crédito/débito: familiares o amigos del recluso pueden simplemente llamar a 1-800-634-3422 y pulse la opción 2.
- 3) En línea utilizando una tarjeta de crédito/débito: familiares y amigos el recluso pueden ir a www.westernunion.com y seleccione "Quick Collect".

Para cada transacción Western Union Quick Collect, debe proporcionarse la siguiente información:

- 1) Válido recluso registrar número de ocho dígitos (entró sin espacios ni guiones) seguido inmediatamente por el nombre del recluso
- 2) Comprometidos nombre completo del recluso entró en línea de atención
- 3) Código de ciudad: FBOP, DC

Por favor nota que el recluso comprometido número de registro nombre y ocho dígitos debe ingresar correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción. El código de ciudad es siempre FBOP, CC.

Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El remitente tiene la responsabilidad de enviar los fondos para el recluso correcto. Si un número de registro incorrecto o nombre utilizado y aceptado y publicado a ese recluso, los fondos no pueden ser devueltos.

Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias de Western Union se pueden dirigir a Western Union, el remitente (público en general). Preguntas o dudas no deben orientarse a la balanza de pagos.

Programa de ExpressPayment de MoneyGram

Familiares y amigos de los reclusos también pueden enviar a los reclusos fondos a través del programa de ExpressPayment de MoneyGram. Se publicarán todos los fondos enviados a través ExpressPayment de MoneyGram a la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos se envían entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 p.m. hora del este se publicará por 7:00 a.m. EST a la mañana siguiente. Fondos a un recluso a través del programa de ExpressPayment de MoneyGram pueden enviarse a través de una de las maneras siguientes:

- 1) En un agente efectivo: familiares o amigos del recluso deben completar un formulario azul de ExpressPayment de MoneyGram. Para encontrar al agente más cercano, pueden llamar al 1-800-926-9400 o visite www.moneygram.com.

Para cada transacción de MoneyGram ExpressPayment, debe proporcionarse la siguiente información:

- 1) Número de registro de ocho dígitos recluso válido (entro sin espacios ni guiones), seguido inmediatamente por el nombre del recluso
- 2) Denominación: Oficina Federal de prisiones
- 3) Ciudad y estado: Washington, DC
- 4) Código de recepción: Debe ser siempre **7932**
- 5) Comprometidos nombre completo del recluso entró en línea de beneficiario

Tenga en cuenta que el recluso comprometido nombre y número de registro de ocho dígitos deben introducirse correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción. Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El remitente tiene la responsabilidad de enviar

los fondos para el recluso correcto. Si un número de registro incorrecto o nombre utilizado y aceptado y publicado a ese recluso, los fondos no pueden ser devueltos.

En línea utilizando una tarjeta de crédito, débito o prepago (Visa o Mastercard solamente): familia y amigos el recluso pueden hacer clic en www.moneygram.com/paybills. Introduzca el código de recibir (7932) y la cantidad que va a enviar (hasta \$300). Si eres un usuario por primera vez que también debe configurar una cuenta y perfil. Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias MoneyGram ExpressPayment debe orientarse a MoneyGram por el remitente (público en general). Preguntas o dudas no deben orientarse a la balanza de pagos.

Retiros de fondo de Comisaria

Las solicitudes de retiro de recluso de recursos personales, las formas BP-199, procesará semanalmente por fideicomiso, cuentas del recluso. Retiros iniciados en TRULINCS, envíe fondos (BP-199) por el recluso. Cuando se imprime el BP-199 debe ser firmada por el recluso en presencia de personal y entregadas a mano. El Supervisor de educación aprueba las solicitudes de retiro de cursos por correspondencia y materiales para programas de educación aprobados. El administrador de la unidad aprobará todas otras solicitudes de retiro. Sólo un guardián asociado puede aprobar retiros Reclusos superior a \$500,00.

TRULINCS

El Fondo Fiduciario limitado recluso equipo sistema (TRULINCS) es la red de informática recluso que proporciona a los Reclusos acceso a múltiples servicios. En ningún momento los reclusos tienen acceso a Internet.

Acceso del recluso dedicado a estaciones de trabajo de TRULINCS instalados en varias viviendas y zonas comunes para realizar diversas funciones con su número de registro, teléfono código de acceso (PAC) y el proceso de huellas dactilares o (número de identificación Personal de la Comisaria PIN). Acceso recluso a estas estaciones de trabajo varía en función de la institución.

Transacciones de la cuenta, este servicio permite a los reclusos buscar y ver su comisaría, teléfono, y TRULINCS cuenta transacciones, así como, ver su lista de medios de comunicación.

Tablón de anuncios – este servicio se utiliza para complementar el uso de tabloneros de anuncios recluso dentro de la institución para difundir información a la población reclusa.

Lista de contactos - este servicio es utilizado por los Reclusos para gestionar su lista de direcciones de correo electrónico, teléfono de la lista y lista de correo postal. Los reclusos también marcan para imprimir etiquetas de correo postales dentro de este servicio.

Si se introduce una dirección de correo electrónico para un contacto, TRULINCS envía un mensaje de sistema generado al contacto dirigiéndolos a www.corrlinks.com aceptar o rechazar el correo electrónico de contacto con el recluso antes de recibir los mensajes desde el recluso. Si se recibe una respuesta positiva, el recluso puede comenzar el intercambio de mensajes electrónicos con este contacto. Si un contacto rechaza participación de TRULINCS, el recluso es bloqueado de enviar mensajes a esa dirección de correo electrónico. Biblioteca de derecho, este servicio permite a los reclusos realizar investigaciones jurídicas

Manejo de fondos: este servicio permite a los reclusos administrar sus fondos personales de creación/cancelación de solicitudes para retiro de fondos Personal recluso (BP-199) y su cuenta previa al lanzamiento.

Administrar unidades de TRU: este servicio permite a la reclusa compra de TRU-unidades con fondos disponibles de la Comisaria o TRU-unidades de transferencia en su cuenta de Comisaria.

Relleno receta: este servicio permite a los reclusos solicitar prescripción de recargas a través de TRULINCS de uno llevar medicamentos que están listos para rellenar directamente a la farmacia. Farmacia personal recibir la solicitud de reabastecimiento de prescripción y procesar la solicitud en consecuencia. Los reclusos seguirán procedimientos locales establecidos para recoger las recetas solicitadas.

Impresión, este servicio permite a los reclusos la oportunidad de imprimir varios documentos para imprimir dentro de TRULINCS. Etiquetas y formas BP-199 de correo se puede imprimir gratis. Todos los demás documentos se pueden imprimir a un costo.

Mensajería pública – los reclusos pueden corresponder con amigos y familiares utilizando mensajes públicos. Se trata de una versión restringida de correo electrónico que sólo permite mensajes de texto y sin archivos adjuntos. Hay un costo tarifa por minuto para usar este servicio. Los mensajes se limitan a 13.000 caracteres.

Solicitar personal: este servicio permite a los reclusos corresponden con personal electrónicamente. La lista de departamentos disponibles varía por institución; sin embargo, existe un buzón de informes de Abuso Sexual DOJ estándar disponible que proporciona a recluso con un método adicional a las alegaciones del informe de abuso sexual y el acoso directamente a la oficina del Inspector General (OIG).

Encuesta – este servicio permite a los reclusos llevar encuestas de la oficina (es decir, perfil de carácter de institución).

El sistema de teléfono recluso – TRUFONE

Cada recluso recibirá un código de acceso de teléfono de nueve dígitos (PAC) para acceder a TRUFONE; incluyendo instrucciones de uso de este sistema. El PAC es confidencial y no debe ser compartido con otros reclusos. Una cuota de reemplazo será cargada si un PAC es extraviado o comprometido. Además, cada recluso tendrá que realizar el registro de verificación de voz. Administración de números telefónicos de los Reclusos se realiza vía el TRULINCS.

Las horas de operación del teléfono empiezan a las 6:00am y terminan no más tarde de las 10:00pm. Acceso a los teléfonos para el preso será normalmente limitado durante estos tiempos de lunes a viernes, no incluye días feriados.

**7:30am hasta 11:30am; y,
12:30pm hasta después de la cuenta de 4:00pm**

Los reclusos esperan en sus asignaciones de trabajo y no deben utilizar el teléfono durante las horas de trabajo. Para los reclusos que trabajan en turnos de trabajo variadas, discreción local, las instituciones pueden dejar un teléfono por unidad disponible para los reclusos en días de "descanso" o "vespertino".

Instrucciones de uso del TRUFONE se encuentran cerca de los teléfonos. Todas las llamadas están limitadas a 15 minutos. Llamadas de teléfono están sujetos a monitoreo y grabación por personal de la institución. Los reclusos están limitados a 300 minutos al mes y pueden ser utilizados para cualquier combinación de las llamadas de marcado directo o recoger. Normalmente, los reclusos pueden un extra de 100 minutos por mes en noviembre y diciembre. Tarifas de teléfono son publicadas a través de la institución.

TRUFONE fondos son transferidos utilizando el sistema TRUFONE y deben hacerse en incluso cantidades de dinero. Los fondos TRUFONE son deducidos de la cuenta de economato del internado y transferidos a la cuenta TRUFONE inmediatamente. Las transferencias pueden hacerse desde cualquier teléfono durante horas de funcionamiento. Es responsabilidad de cada recluso para verificar la corrección de la cantidad transferida en el momento de la transferencia.

Procedimientos de visitas

La instalación se encuentra en la esquina suroeste de Texarkana, Texas, a aproximadamente una milla al sur de la carretera 59 en leopardo en coche. Desde la Interestatal 30, salida sur por la autopista 59, continuar hasta que salga el disco de Leopard. En el primer semáforo, continuar a través de la luz hasta llegar a disco de Leopard. Hacia el sur y la institución será aproximadamente una milla a la izquierda. Los visitantes campos entrarán en la entrada del campamento y FCI los visitantes entrarán en la entrada principal. Un teléfono está disponible en el vestíbulo delantero para ayudar a los visitantes. El número de teléfono de la compañía de taxi amarillo es 903-794-4141.

Todos los visitantes deben ser aprobados antes de que sean admitidos a la institución. Usted debe comunicarse con su consejero de unidad con respecto a una lista de visitas aprobada. Esto requerirá enviar una solicitud. Asegúrese de que toda la necesaria información. Direcciones incompletas o incorrectas causará retrasos en el procesamiento de sus visitantes. El consejero de la unidad revisará su lista y actuará sobre ella poco después de recibirla. Puede incluir los visitantes adultos adicionales inmediatos y hasta 20 en su lista. Por favor, tenga en cuenta el pequeño tamaño de la sala de visita y restringir su lista a miembros de la familia y algunos amigos cercanos. Si usted desea cambiar su lista de visitas, su consejero de unidad le proporcionará un formulario de solicitud. Usted debe presentar un formulario de solicitud completo para hacer un cambio en su lista. Un visitante puede tomar una cartera o un monedero pequeño, claro con el dinero de las máquinas expendedoras. Total, de los fondos debe ser no más de \$20,00 con ninguna sola cuenta más de \$5,00. Los visitantes no están autorizados a traer algo o dar algo a la población reclusa excepto lo que se compra en las máquinas de venta de la institución. Los reclusos no se permiten eliminar o conservar los elementos de la sala de visita.

Por razones de seguridad, artículos para el cuidado infantil para los visitantes con niños infantiles será limitado. Se permitirá sólo fórmula premezclada y otros líquidos o alimentos en envases sellados, originales. Otros artículos de cuidado infantil se limitarán a 3 botellas de enfermería clara, tres pañales, toallitas húmedas y una manta pequeña. Polvos de bebé, pomadas, cremas, tazones, tazas, portabebés o cochecitos, etc. no están permitidos. Todo el artículo de cuidado infantil se mantiene y como necesario por el personal de salón de visitas. Los niños no pueden traer juguetes, libros, tarjetas, muñecas, lápices de colores o juegos, incluyendo dispositivos electrónicos. Bolsas de pañales serán permitidas solamente para los visitantes con niños pequeños y deben ser de plástico transparente. Las madres que amamantan debe tener una manta pequeña u otro tipo de cubierta para la mama no son expuestas durante la lactancia.

Visitas especiales deben ser aprobadas previamente por el alcaide o su designado por completar la autorización de la forma especial de visita o un memorándum correspondiente, dependiendo de la situación. El requisito para la existencia de una relación establecida antes del parto no se aplica a los visitantes en esta categoría.

Personal ayudará a los reclusos cuando existe un problema de alfabetización. El personal utilizará todos los recursos disponibles de la traducción para reclusos de hablantes no inglesa.

Los reclusos se asignan cinco puntos al mes para la visita. Se tomará un punto cada vez que el recluso entra en la sala de visita. Puntos adicionales se pueden tomar durante periodos vacacionales para asegurar suficiente espacio en el salón de visitas. Horas de visita son de 8:15 a 15:00 fines de semana y días feriados federales. Sólo los visitantes que están en su lista aprobada pueden entrar, a menos que reciba un pre-aprobado "especial visita" aprobado por su equipo de la unidad. Procesamiento de visitantes terminará a las 14:00 visita es un privilegio. Bajo ciertas circunstancias, pueden tener visitas ser terminado. Se trata de una decisión administrativa que puede ser invocada en tiempos de necesidad, como el hacinamiento de la sala de visita, comportamiento inadecuado por los Reclusos o los visitantes, etcétera.

Su visita será anunciada por la megafonía. Usted debe usar una camisa color caqui presionada, pantalón caqui, un cinturón y zapatos de la institución. Ropa verde es necesario en el campo. Dejar toda propiedad personal en su casillero asegurado. Se le permite llevar con usted solo un peine y un pañuelo. Sólo los artículos anteriores para el salón de visitas estarán autorizados a ser traído dentro de la institución. Todos los reclusos se escurarán visualmente antes de volver a entrar en la institución. Los visitantes no pueden dejar dinero con la oficial sala de visita para que sea acreditado a su cuenta. Usted debe leer el material de A & O y el suplemento de la institución en la visita. Le dirá que lo que se considera adecuado vestir para el salón de visitas, visitas especiales, etcétera. Se permite un máximo de cuatro adultos visitantes en cualquier momento. Si es aprobado, puede usar un anillo de bodas, artículos religiosos y llevar billetes de la foto.

Los visitantes deberán proporcionar válida, expedida por el gobierno identificación con foto, como licencia de conducir, pasaporte, etcétera. Pertenencias de los visitantes se buscarán y se requerirá para limpiar un detector de metales antes de la entrada y pueden ser objeto de búsquedas adicionales así. Debe informar de este requisito antes de su visita. Los visitantes deben estar correctamente vestidos. Corte bajo, blusas, sudaderas, guarnición de la forma y otras prendas de vestir de carácter sugestivo o revelador no se permitirá en la sala de visita.

Quien puede visitar: Es su responsabilidad ponerse en contacto con su consejero de unidad para añadir personas a su lista de visitas. Normalmente, están aprobados todos los miembros de familia inmediatos (es decir, esposa, padres, hermanos y hermanas). Niños de 16 años de edad o más jóvenes deben estar acompañados por un miembro adulto de la familia. Si usted desea tener una visita de una persona que no está en la lista de aprobados, póngase en contacto con su consejero de unidad por lo menos dos semanas de anticipación y explicar que las circunstancias de la visitan. Si se aprueba una visita, es su responsabilidad notificar a su visitante.

NO LE AVISE A SU VISITANTE QUE VENGA A VISTARLO HASTA QUE USTED LE NOTIFIQUEN QUE SU VISITA ESTA APROVADA.

Si usted es un transferido a este establecimiento, no suponga que su lista de visitas seguirá siendo el mismo. Consulte a su consejero de unidad para asegurarse de que se mantiene en su lista. No invitar a los visitantes a venir hasta que esté seguro que son aprobados en esta instalación. Si no son aprobadas, no se permitirá visitar.

Unidad de vivienda especial visitas

Los reclusos en la unidad especial de vivienda se permitirán visitar a través de la televisión de circuito cerrado (CCTV) por un período de dos horas por visita. Al entrar en la unidad especial de vivienda reclusos presentará un cop-out para la especial vivienda unidad teniendo solicitando una cita para visitar. **Todo CCTV debe ser programado a través del teniente unidad de vivienda especial.** El sistema de puntos se aplica a los reclusos asignados a la unidad especial de vivienda.

Reglas de visitas

La introducción de contrabando en una institución penal es una violación de 18 código de los Estados Unidos 1971, Fiscalía reg., 18 de septiembre de 1948. Contrabando se define como cualquier elemento de a o a la izquierda donde accesible a reclusos, tales como narcóticos, dinero, alcohol, armas de fuego, tabaco y otros artículos para que no se cuente con la aprobación específica de la institución. Todas las visitas se comienzan y terminan en la sala de visita. Besar, abrazar y apretón de manos se permiten a la llegada y salida. Los reclusos no deben moverse en la sala de visita una vez sentada y están sujetos a asignaciones de asiento especiales a criterio de la sala oficial de visita. Además, está prohibido el uso de cámaras o equipo de grabación en cualquier lugar de propiedad Federal sin el consentimiento escrito del Alcaide. No hay mensajes escritos pueden ser canjeados durante la visita. Se negará el derecho a realizar futuras visitas a quien intenta burlar o evadir regulaciones de visita.

TODAS LAS ÁREAS DE LA SALA DE VISITAS SON MONITOREADAS POR CÁMARA DE VIDEO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y BUEN ORDEN.

Procedimientos de conteo

Conteos oficiales se llevan a cabo a las 12:00 a.m. (medianoche), 3:00 a.m., 5:00 a.m., 4:00 p.m. y 10:00 p.m.; Los sábados, domingos y días festivos federales hay un conteo adicional es a las 10:00 de la mañana. "Conteo de Pie". Los reclusos estarán de pie junto a sus camas a plena vista de los oficiales. No se permite hablar o moverse durante el conteo. Falta de pararse en el conteo resultará en acción disciplinaria.

Cuando la unidad oficial llama "Conteo", en distintas cuentas de pie, dirigirse de inmediato a su cama. Puede acostarse o sentarse en su cama, pero permanecer allí hasta que se complete la cuenta de la unidad. Este

procedimiento corresponde a todos los cargos excepto las cuentas de pie. En el conteo de pie, todos los reclusos estarán al lado de sus camas, frente a los oficiales de cuentas, hasta que se complete el conteo. Para fines de identificación, no se permitirá ningún engranaje principal de cualquier tipo a incluyen gorras, gorras de onda, bandas para la cabeza, los teléfonos del oído, etc., durante el conteo de pie. La única excepción será aprobada desgaste cabeza religiosa.

Durante el cuento, asegúrese de que no interrumpir el proceso de conteo que afecta a las actividades de todos los alojados en la institución. **Este Reglamento podría resultar en acción disciplinaria.**

Hacia fuera-cuenta están autorizados para las operaciones de los Departamento de servicio de alimentos, ropa, UNICOR, etcétera. Si se asignan a un detalle durante el conteo oficial, sigues las instrucciones del oficial de detalle para la toma de la cuenta. El oficial del detalle le aconsejará el área designada para la cuenta. El detalle estará parado contra una pared o en una línea, etcétera.

Responsabilidad del recluso

Todos los movimientos de institución se anunciarán por el compuesto o corredor oficial sobre el sistema de megafonía. Movimientos programados serán últimos diez 10 minutos. Los primeros cinco 5 minutos será en- sala de movimiento unidireccional hacia las unidades de vivienda. Los segundos 5 cinco minutos será movimiento unidireccional de las unidades de vivienda a las áreas externas, es decir, educación recreación y médica. Movimiento especial (ida o vuelta) puede ser llamado por el teniente para otros programas programados, es decir, servicios de la iglesia, etcétera. Por lo general, se programarán salidas de la llamada de acuerdo a la programación del movimiento. Los reclusos se mantendrán en sus actividades seleccionadas hasta el próximo movimiento o hasta que se llama un movimiento unidireccional especial. Se espera que los reclusos lleguen y salen las asignaciones de trabajo y llamadas durante los movimientos con la aprobación de su supervisor. Un censo de la institución se lleva a cabo por todos los agentes de la unidad y supervisores detalle al azar durante las mañanas y tardes de trabajo para todos los reclusos están en sus áreas de trabajo asignadas. Estos movimientos son monitoreados y cualquier discrepancia notable será sujeta a acción disciplinaria.

Los reclusos no están permitidos en las áreas marcadas como "Fuera de los límites". Estos incluyen áreas interiores y exteriores y están claramente marcados como "Fuera de los límites". Los reclusos que se encuentren en áreas fuera de los límites estarán sujetos a procedimientos disciplinarios.

Movimiento controlado

Durante horas no laborables, movimiento a lo largo de la institución estará regulado por un procedimiento llamado movimiento controlado. El propósito del movimiento controlado es para que todo el movimiento recluso sea ordenado cuando un sistema de paso de la institución no está en efecto. Movimiento controlado generalmente diez minutos antes de la hora de comienzo y termina en la hora. Normalmente, estos movimientos son un movimiento unidireccional; lo que significa, "límite" o "enlazado" mover. Durante el movimiento, normalmente diez minutos, los reclusos pueden moverse de un área de la institución a otro sin un pase o el personal de escolta. Se anunciará el inicio y final de cada período de movimiento personal.

Durante la noche, el primer período de movimiento controlado normalmente comienza al final de un conteo oficial claro 16:00. Durante la alimentación de la cena, los reclusos pueden mover normalmente al patio de recreo, gimnasio o capilla; sin embargo, permaneces asegurada dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. En la conclusión de la cena, se asegurará el compuesto y comienza un

movimiento diez minutos, controlados.

Normalmente los sábados, el domingos y festivos, el primer movimiento controlado comenzará a la conclusión de la comida de mañana. El recinto se asegurará en 9:30 a.m., en la preparación del conteo de 10:00 a.m.,

Durante la alimentación de la comida del desayuno tardío, los reclusos pueden moverse normalmente al patio de recreo, gimnasio o capilla; sin embargo, deben permanecer aseguradas dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. Los períodos de movimiento se reanudarán después de la comida del desayuno tardío.

Normalmente el horario de circulación programada será la siguiente:

Línea 6:00 a 7:00 AM

6:15 a 6:30 AM recreación movimiento

6:30 a 6:55 la píldora línea

6:45 UNICOR trabajo llamada

6:50 instalaciones obran llamada

7:35 trabajo General llamada

8:25 a 8:35

9:25 a 9:35

10:15 Retiro de la yarda

10:25 (aproximadamente) de UNICOR a el comedor solamente

11:05 UNICOR trabajo llamada

11:15 instalaciones trabajo llamada / movimiento de recreación

11:25 Mainline se abre para unidades de vivienda y educación/VT

12:00 píldora línea

12:25 a 12:35 trabajo General llamada

13:25 a 13:35

14:25 a 14:35

14:45 Memoria UNICOR

15:15 Retiro de la yarda

16:00 cuenta tiempo

16:30 * aproximado * movimiento una forma de recreación/ línea de píldora

16:35 * aproximada * cena

17:55 a 18:05

18:55 a 19:05

19:55 a 20:05

20:20 Retiro de la yarda

21:30 Cuenta Tiempo

Es mandatorio que todos los reclusos mantengan en su posesión su identificación de recluso en todo momento. Reclusos deberán producir su identificación al personal si es pedido.

Recuperación de lavandería debe de debe lograrse solo en el movimiento de entronerada. Si los reclusos están sin asignar o para trabajar las unidades, puede recuperar ropa durante el almuerzo o al volver de desplazamientos o el Departamento de educación. No debe haber ningún tráfico en ambos sentidos a través de las parrillas de la unidad en cualquier momento.

Teléfonos

Los teléfonos se encuentran en cada unidad para su conveniencia. Tienes que usar solamente los teléfonos de la unidad a la que se asignan. Llamadas telefónicas se limitan a quince minutos para cada recluso tiene la oportunidad de hacer uso del sistema telefónico.

Todas las llamadas de teléfono serán monitoreadas por la institución. Jurídicas llamadas a su abogado serán aprobadas por su equipo que le ayudará en estas llamadas para asegurarse de que no son supervisados.

Las horas de operación de los teléfonos son de 6:00am hasta las 10:00pm diariamente. Nadie puede utilizar los teléfonos de reclusos durante los conteos oficiales.

El sistema automáticamente se cierra de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. para el mantenimiento. Cada recluso se permite 30 números de teléfono autorizado llamar a. Sus números de teléfono deben ser presentados a través de TRULINCS. Tienes que obtener un número de PAC (código de acceso Personal), un número PIN y el número de su registro para acceder al sistema recluso del ordenador, TRULINCS.

Usted escuchará un tono indicando que tienes un minuto restante en su llamada. El teléfono se apaga automáticamente después de 15 minutos en cada llamada. Se puede llamar otra vez después de un período de espera de una hora.

Efectivo 01 de abril de 2006, FCI Texarkana es una planta de no fumadores. Detenidos en posesión de tabaco o productos de tabaco están sujetos a acción disciplinaria.

Posesión de artículos electrónicos

Tenga en cuenta que la posesión no autorizada, fabricación o introducción de elementos electrónicos y componentes de artículos electrónicos como reproductores de MP3 no autorizados, cargadores, teléfonos celulares y tarjetas SIM, etc., constituyen un acto prohibido bajo el recluso régimen disciplinario. Posesión no autorizada, fabricación o introducción de elementos electrónicos puede ser sancionado como, entre otras cosas, un código 108, posesión, fabricación o introducción de una herramienta peligrosa, o conducta que perturba y Interferís con la seguridad o el orden Funcionamiento de una instalación de balanza de pagos.

APLICACIÓN DE LA LEY DE MEJORA DE SEGURIDAD DE CORTE: CONTRABANDO INCLUYE CÓDIGO COMERCIAL UNIFORME (UCC) DERECHO DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS PERSONALES DE AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO Y LAS PERSONAS CUBIERTAS

En 07 de enero de 2008, la ley de mejora de seguridad de corte de 2007 añadió dos nuevas disposiciones al Código Penal Federal. Título 18 U.S.C. § 1521 estableció un delito de presentación, tratando de archivo, o conspirar para archivo, un falso embargo o gravamen contra la real o la propiedad personal de un juez Federal o Federal oficial de la ley. Título 18 U.S.C. § 119 estableció una ofensa criminal para hacer públicamente disponible "información personal de restringida" sobre una "persona cubierta" con la intención para amenazar, intimidar o incitar a un delito de violencia contra estas personas, que incluye a funcionarios de la corte, jurados, testigos, informantes y agentes federales. Para los propósitos de cada una de estas disposiciones, personal del Buró Federal de prisiones está cubierto por la ley. Cuando primero se promulgó esta ley, el aviso fue publicado a la población reclusa. Aplicación adicional es necesaria para disuadir las violaciones penales de

estas estatuas. Documentos que pueden utilizarse para causar las violaciones de estas estatuas criminales son contrabando y no serán autorizados para la posesión.

A partir del que 22 de mayo de 2009, todos los reclusos tienen prohibidos obtener o poseer declaraciones financieras UCC y formas similares. Todos los reclusos están también prohibidos de obtención o posesión de los documentos que contienen información personal no autorizada, incluyendo pero no limitada a, casa dirección, número de teléfono de la casa, número de seguro social, correo electrónico personal o número de fax de página de cualquier los miembros del jurado, testigos, informantes o cualquier funcionario federal, incluyendo pero no limitado a, personal de Bureau de Prisiones, abogados de Estados Unidos, Asistente de abogados de Estados Unidos, jueces y otros agentes federales. También está prohibida la posesión de información personal de miembros de la familia inmediatos de una persona cubierta. Si se le encuentra en posesión de estos tipos de documentos o información, los artículos serán confiscados. Usted estará sujeto a la disciplina del recluso y su caso puede ser referido para un posible procesamiento. Puede utilizar el proceso de remedio administrativo para impugnar la confiscación o el rechazo de dichos materiales.

Contrabando/búsquedas

Contrabando se define como cualquier cosa en posesión de un recluso que no es tema de Buró de prisiones o aprobados para su retención. Si se encuentran con contrabando en su posesión será confiscado y destruido o enviado a casa a expensas del recluso. Un informe de incidente será escrito por esta infracción. Los Reclusos pueden ser buscados en cualquier momento a discreción del personal. Estas búsquedas pueden ser de naturaleza física (búsquedas físicas, búsquedas visuales, etc.) o de su área de vivienda o propiedad.

Bienes personales confiscados por personal como contrabando deben ser inventariados y almacenados hasta la identificación del verdadero titular (si está en cuestión) y de posibles medidas disciplinarias. Personal entonces le proporcionará una copia del inventario tan pronto como sea posible.

Vestimenta

Los reclusos estarán en el uniforme adecuado (normalmente color caqui pantalones color caqui camisa, camiseta, cinturón y trabajo botas), el lunes al viernes, entre 7:30 a.m. y 3:30 p.m. El uniforme se mantendrá de manera limpia y profesional y no debe mezclarse con la ropa personal. Su camisa debe ser metido en y pantalones será alrededor de la línea de cintura. Que no sean tocados religiosos aprobados, sombreros no sea usado mientras que en el interior.

Tarjetas de identificación del recluso

Los reclusos están obligados a mantener en su poder sus tarjetas de identificación en todo momento al salir de su celda asignada. Reclusos de la SPC se requerirá llevar correctamente la tarjeta de identificación del recluso en el torso frontal superior, con imagen del recluso claramente visible para el personal identificar al recluso. Los reclusos recibirán una tarjeta de identificación a su llegada a la institución. Los reclusos son responsables del cuidado de estas tarjetas.

Cuenta

Cada institución llevará a cabo, como mínimo, cinco cargos de oficial preso durante cada período de 24 horas. Los fines de semana y festivos, se realizará un conteo adicional en 10:00 p.m. El recluso debe estar de pie en la mesita de noche durante el conteo oficial en 4:00 p.m. y 10:00 p.m., de lunes a viernes y 10:00 p.m., 4:00 p.m. y 10:00 p.m. los fines de semana y festivos y durante cualquier emergencia cuenta. Hacia fuera-cuenta mayo ser permitido en áreas tales como servicio de alimentos, visitas, servicios de salud, etcétera. También se tome

acción disciplinaria contra los reclusos para dejar un área asignada antes de la cuenta es clara. El recluso debe verse realmente en todos los cargos, aunque el recluso debe ser despertado.

Call-Outs

Desplazamientos son un sistema de programación de citas (que incluye equipo médico, dental, educación, reuniones y otras actividades) y se publican cada día en los tabloneros de anuncios de la unidad después de 6:00 p.m., el día anterior a la cita. Es responsabilidad del recluso para buscar citas sobre una base diaria.

Sistema de paso

Durante la jornada de trabajo habitual, 7:30 a.m. a 4:00 p.m., reclusos deben tener un pase para pasar de un área de la institución a otro excepto para movimiento de datos asignados, ir a la comida del almuerzo, o para un retiro. Cada jugada será anunciada por el personal. Número de supervisores detalle pasa cuando sea necesario salir de la vivienda o el área de trabajo. Los reclusos se les permiten una cantidad limitada de tiempo para viajar a y desde cada área. Es responsabilidad del recluso para asegurarse de que el funcionario toma nota de la hora correcta en el pase. Si se utiliza más de diez minutos para viajar de una zona a otra, el recluso está sujeto a acción disciplinaria.

Al regresar a la zona desde que fue publicado originalmente el paso, el funcionario que emitió el pase a escribir en el pase el tiempo de retorno. El funcionario que emitió originalmente el pase entonces mantener el pase. Al final de cada día, los miembros del personal a su vez en todos los pases a la oficina del Supervisor Correccional, que serán responsables de todos los pases.

Búsqueda

La colocación de dispositivos de detección de metales a través de las instituciones puede ser necesaria para el control del contrabando. La búsqueda de un detector de metales puede realizarse además a la búsqueda de la palmadita. El personal puede realizar una búsqueda par de un recluso en una rutina o en forma aleatoria para controlar el contrabando. Personal también puede realizar una búsqueda visual donde hay creencia razonable que contrabando puede ser ocultado en su persona o ha ocurrido una buena oportunidad para ocultamiento. Finalmente, puede buscar personal del internado vivienda y área de trabajo y objetos personales dentro de esas áreas, sin previo aviso, al azar y sin la presencia del recluso. Se quedará tan cerca de las mismas condiciones que se encuentran la propiedad y zona de estar.

Televisión

Cierran de salas de televisión en 10:00 p.m. todas las noches excepto el viernes y el sábado por la noche cuando la visión normalmente se extenderá a 11:30 p.m. ver televisión es un privilegio que puede ser revocado a criterio del equipo de la unidad o la oficina de tenientes.

Hay no hay asientos reservados en las salas de TV. No podrá utilizar más de una silla, por ejemplo, sentado en una silla con los pies en otra. Durante el tiempo de conteo el televisor se apagará y usted debe volver a su cama para la duración de la cuenta. Además, como todas las áreas de la institución, las salas de TV son de mantenerse limpia. Cuando no están limpias, el oficial de la unidad se apagará los televisores hasta que la habitación ha sido limpiada. Juegos no son permitidos en salas de TV, ya que hay áreas en la unidad designada específicamente para este fin.

Bajo ninguna circunstancia se puede hacer incluso un intento de reparación menor en cualquier televisor a menos que bajo la supervisión del capataz eléctrico o de comunicaciones. Todas las televisiones se han modificado de altavoces externos. Cada televisión transmite a una frecuencia de radio designada. Debe tener un radio para sintonizar la emisora adecuada para escuchar la televisión. Programas para ver serán seleccionados por el Comité de TV de unidad. Una copia de la programación se publicará en los tabloneros de anuncios de preso y otro se dará a la unidad oficial. Discusiones sobre selecciones de programas resultará en cancelación de privilegios de visualización hasta el comienzo del programa siguiente. Cambios en la programación publicada deben formularse por el Comité de unidad TV o aprobados por el oficial de la unidad.

Vigilancia de la droga/Alcohol detección

Servicios de la balanza de pagos operan fármaco vigilancia y programas de detección de alcohol que incluyen pruebas aleatorias obligatorias, así como pruebas de algunas otras categorías de reclusos. Una prueba positiva o negativa a someterse a una prueba, resultará en un informe de incidente.

Control y prevención de incendios

Prevención de incendios y seguridad es responsabilidad de todos. Los reclusos están obligados a Informe incendios al miembro de personal más cercana por lo que pueden proteger vidas y propiedad. No se tolerará montones de basura y trapos en áreas cerradas, materiales combustibles, elementos colgantes de aparatos o recipientes eléctricos u otros peligros. Las inspecciones regulares del fuego están elaboradas por profesionales calificados.

Asignaciones de trabajo

Todos los reclusos, que han sido médicamente despejados, mantendrá la asignación de un trabajo regular. Muchas asignaciones de trabajo son controladas a través de un sistema de pago de rendimiento recluso (IPP), que proporciona el pago monetario para el trabajo. Industrias de prisión federal tiene una escala de remuneración independiente. Personal de la unidad asigna trabajo y aprobar todos los cambios de trabajo. También consideran que los cambios se registran en la hoja diaria de cambio.

Trabajos de mantenimiento institucionales son generalmente la primera asignación que un preso recibe. Esto podría incluir trabajo en el servicio de alimentos, como una unidad ordenada, o en un taller de mantenimiento. Sin embargo, la mayoría de las instituciones tiene un número significativo de puestos de recluso en fábricas operadas por las industrias federales de la prisión, también conocido como UNICOR. Muchas instituciones tienen una lista de espera para el empleo de la fábrica. UNICOR emplea y capacita a los reclusos a través de la operación de y las ganancias de fábricas de productos de alta calidad y servicios para el Gobierno Federal. Algunos ejemplos de productos y servicios producen UNICOR son montajes de cable electrónico, mobiliario ejecutivo y sistemas, estantes de la plataforma de metal, equipo de servicio de alimentos de acero inoxidable, colchones, toallas, bolsas de la utilidad, escobas, entrada de datos, señalización y la impresión. UNICOR ofrece una oportunidad a los reclusos a pagar su corte ordenada obligaciones financieras para con la sociedad a un ritmo más rápido que cualquier otro trabajo en la institución. Mayoría de las instituciones da prioridad para empleo en UNICOR a reclusos con gran corte ordenada obligaciones financieras. La formación y experiencia adquirida en UNICOR es beneficioso para el reingreso en la sociedad.

Programa de responsabilidad financiera recluso

Trabajando estrechamente con la oficina administrativa de los tribunales y el Departamento de justicia, la balanza de pagos administra un programa de pago sistemático para multas impuestas por los tribunales, honorarios y costos. Todos los reclusos designados deben desarrollar un plan financiero para cumplir con sus

obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: evaluaciones especiales impuestas en virtud de 18 USC 3013, Corte ordenó la restitución, multas y corte de gastos, juicios a favor de los Estados Unidos, otras deudas le debían el Gobierno Federal y otras obligaciones de orden judicial (por ejemplo, ayuda al niño, pensión alimenticia, otros juicios).

Personal de la institución ayuda en la planificación, pero el recluso es responsable de hacer todos los pagos requeridos, de ganancias dentro de la institución o de recursos externos. El recluso debe proporcionar documentación de cumplimiento y pago. Si un recluso se niega a cumplir con sus obligaciones, el recluso no puede trabajar en UNICOR ni recibir pago de rendimiento por encima del nivel de remuneración de mantenimiento. Ella también se colocará en estado se "niegan". Como resultado de estar en estado de basura, el recluso tiene un gasto máximo de solamente \$25.00 mensual, puede ser colocado en la vivienda menos deseable, no serán considerados para las solicitudes favorables, es decir, (vacaciones, permisos, liberación anticipada, etc.) y se cuenta en cero responsabilidades en el informe de progreso. Estos son algunos ejemplos de las sanciones que pueden imponerse como consecuencia de estar en estado de basura.

El estado de cualquier plan financiero se incluirá en los informes de progreso y será considerado por el personal al determinar el nivel de seguridad/custodia, las asignaciones de trabajo, elegibilidad para actividades en la comunidad y cambios en el programa institucional. La Comisión de libertad condicional de los Estados Unidos también revisará el progreso de responsabilidad financiera en las audiencias de libertad condicional.

Servicio de alimentos

La BDP ofrece un menú nacional estandarizado. Este menú se ofrece en todas las instituciones e incluye menú aprobado basado en recetas estándar y especificaciones de producto. La carta nacional regular, ofrece opciones dietéticas saludables y no carne de corazón. A discreción del guardián artículos pueden añadirse al menú nacional agregando a una barra de ensaladas, barra caliente, barra de bebidas (si estos son parte del programa de servicio de comida) o mediante la adición de condimentos como el azúcar.

Dieta médica se proporcionará por mainline autoselección de los elementos disponibles en el menú nacional para que la comida a menos que los elementos de menú no cumplan el requisito médico. Reemplazo de elemento de menú puede no ser siempre ya que los Reclusos pueden tener que evitar ciertos alimentos en el proceso de autoselección; sin embargo, si una nutricionista determina que una dieta especial se requiere para asegurar una nutrición adecuada, será proporcionada por platos hechos o platos controlados proporcionados.

El programa de dieta religioso consta de dos componentes distintos: un componente prevé la necesidad dietética religiosa a través de la autoselección de la línea principal, que incluye una opción de carne no. El otro componente tiene capacidad para necesidades alimenticias a través de alimentos procesados religiosos certificadas, reconocidas a nivel nacional y está disponible a través de la aprobación de servicios religiosos.

Los códigos de vestimenta y horarios de comida son los siguientes: el lunes al viernes, excepto festivos, es un código de vestimenta en efecto durante las comidas desayuno y almuerzo. Se le pedirá usar la institución emitida uniforme. Camisas deberán estar metidas todo el tiempo mientras que en el comedor que sirve de alimento. No hay ningún engranaje principal para ser usado en el comedor del servicio de alimentos a menos que se asignan para el detalle de servicio de alimentos. La única excepción a esta política se da por la institución capellán para los propósitos religiosos.

El lunes al viernes y días de fiesta, se sirven comidas de desayuno entre 6:00 a.m. y 7:00 a.m. En 10:30 a.m. se sirven platos de comida y cena se sirven directamente tras la recreación de la noche pasar. Los fines de semana, hora del café se sirve entre 7:00 a.m. y 8:00 a.m. Se sirven las comidas desayuno tardío siguiendo la cuenta de 10:00 a.m. y cena empieza directamente después de mover la recreación de la noche. Comidas están sujetos a cambios cuando sea necesario.

Si en cualquier momento usted tiene una pregunta referente al programa de certificados u otras cuestiones de servicio de comida no dude en ver el administrador de servicios de alimentación o el administrador de servicios de alimentación auxiliar durante el servicio de las comidas. Alimentos no están autorizados a realizarse dentro o fuera de servicio de alimentos.

Educación

La misión de los servicios de educación/recreación es proporcionar alfabetización obligatoria y programas de inglés como segunda lengua según lo requerido por la ley, así como otros educación/recreación y programas que satisfagan las necesidades e intereses de la población reclusa, proporcionar opciones para el uso positivo del tiempo recluso y mejorar la reintegración en la comunidad.

Oportunidades de educación para los reclusos federales incluyen Diploma de equivalencia General (GED) y programas de ESL, como exige la ley. Se utilizarán varias pruebas nacionalmente reconocidas a los Reclusos en programas de educación apropiados. Los reclusos deben realizar a la medida de sus posibilidades en los exámenes para la colocación adecuada en clase.

Alfabetización/GED

El Control del Crimen Violento y Ley Enforcement Act (VCCLEA) y la ley de prisión de litigios (PLRA) requieren los reclusos que carecen de un diploma de escuela secundaria para participar en una credencial de GED programan y hacen progreso satisfactorio en el programa con el fin de ser elegible para chaleco de la cantidad máxima de ganado buena conducta (VCCLEA condenado reclusos) el tiempo o la cantidad máxima de tiempo de buena conducta.

A menos que exenta (preventiva, remanente, etc.), los reclusos deben participar en el programa de alfabetización para un período obligatorio de al menos 240 horas o hasta que alcancen una credencial de GED. Para que todos los reclusos recibir promociones de pago de trabajo por encima del nivel de entrada, deben tener un diploma de escuela secundaria, una credencial de GED o una exención de pago.

Los reclusos que están exentos de asistir a la clase de GED basándose en una retención de deportación deben inscribirse en la GED o ESL para recibir su tiempo de buena conducta.

Los reclusos bajo una orden final de la oficina de inmigración y aduanas aplicación (BICE) de deportación, exclusión o retiro están exentos. Los reclusos que han terminado el periodo obligatorio de inscripción deben permanece afiliados o volver a inscribirse para chaleco/ganar su tiempo de buena conducta. Los reclusos declarados culpables de un informe de incidente relacionado con su inscripción del programa de alfabetización serán cambiados a GED progreso insatisfactorio y no chaleco/ganarán su tiempo de buena conducta.

Tras una asignación de un código de progreso insatisfactorio GED, los reclusos deberán completar 240 horas adicionales de inscripción del programa antes de que se pueden cambiar a un código satisfactorio. Tiempo de buena conducta no se chaleco mientras que la asignación existe.

Los reclusos que califican para el distrito de Columbia educativo buen tiempo (DCEGT) pueden ganar DCEGT para participar, pero no completar programas de formación ocupacional nivel comercial, ESL y GED. Mientras que los inscritos en el programa calificado de la educación, los reclusos ganarán crédito DCEGT. Sin embargo, crédito DCEGT se mostrará en su cómputo de pena cuando termine o retirarse del programa de calificación.

Nota especial en los resultados de GED: una nueva prueba GED inglés se presentará el 01 de enero de 2014. Una nueva prueba de GED español seguirá más tarde. Una vez que se emite una nueva prueba de GED, puntuaciones de la prueba de GED actual no puede combinarse con la nueva prueba. Si los reclusos han tomado el examen de GED inglés entre 01 de enero de 2002, y ahora, se recomienda ver el personal de educación y volver a tomar la prueba GED antes de 31 de diciembre de 2013. Puntuaciones el actual examen de GED inglés ya no será válidas.

La nueva prueba de GED se tomará en el equipo. Los reclusos se recomiendan inscribirse en un teclado o escribiendo el curso, cuando se ofreció.

Reclusos con un bachillerato verificado

Para obtener una evaluación realista y precisa de los niveles de habilidad de un recluso, una demostración del logro de la alfabetización debe ser verificada para los reclusos con un diploma de escuela secundaria. A pesar de que la política actual acepta un diploma de escuela secundaria para la clasificación de custodia, créditos de tiempo bueno, programas de educación, etc., un diploma de escuela secundaria no necesariamente certificar que un recluso está alfabetizado.

Los reclusos que tienen un diploma de escuela secundaria (no un AA o mayor grado postsecundario) se anima a presentar una salida fácil para el Departamento de educación para solicitar inscripción para las pruebas de Adultos Básica Educación (TABE) para validar su lectura, lenguaje y matemáticas cómputo, así como matemáticas aplicadas. El propósito de lo TABE es para estos reclusos tengan suficientes habilidades de lenguaje y matemáticas para perseguir su estudio de la educación postsecundaria o conseguir un empleo en la comunidad. Dominio de las habilidades de lectura, lenguaje y matemáticas de lo TABE es parte de los reclusos plan de reingreso documentado en el sistema recluso de desarrollo de habilidades (ISDS).

En la sección académica de la ISDS, el recluso no será verde anotó/nominal (lo que indica la demostración de habilidades de alfabetización) y debe ser amarillo anotó/nominal (que indica desconocido) hasta marca un 9.0 o superior en TABE A o D. Si una puntuación recluso debajo de 9.0, él/ella deberá inscribirse en clases remediadoras ofrecidas por el Departamento de educación para mejorar sus niveles de alfabetización.

ESL

La ley de Control de crimen de mandatos de 1990 no habla Federal los reclusos participan en el programa de ESL. Nivel de habilidad de comunicación de un recluso en inglés es evaluado en entrevistas y clasificación inicial. Los que se encuentran tener una limitada capacidad para comunicarse en inglés referidos al Departamento de educación para determinar la competencia en el 8 ° grado o superior basados en un examen reconocido a nivel nacional. Los reclusos anotando menos del 8 ° grado de competencia se matricularán en ESL hasta que funcionan en el 8 ° grado nivelan o por encima en un logro educativo reconocido a nivel nacional de la prueba. Si está indicado por los resultados de los exámenes, participación en ESL será necesaria

independientemente del estado del grado de educación. Reclusos con diplomas de escuela secundaria o grados universitarios se requiera para participar en el programa de ESL.

Incentivos

Premios incentivos se proporcionan para reconocer a los reclusos progresando satisfactoriamente y completar con éxito el programa de alfabetización (es decir, GED y ESL). Los reclusos también pueden recibir incentivos para progresar a distintos niveles en la GED o ESL programas. Las ceremonias de graduación reconocen terminaciones GED, ESL y educación profesional.

Otros programas de

La terminación del programa de alfabetización es a menudo el primer paso hacia la preparación adecuada para la reintegración posterior a la liberación en la sociedad. Se necesitan programas educativos adicionales como avanzado formación profesional o Universidad en el mundo de hoy. Programas de formación y aprendizajes profesionales pagar a Reclusos la oportunidad de obtener aptitudes laborales comercializables.

Programas de educación ocupacional

Programas de educación ocupacionales preparan a los reclusos para una ocupación específica o grupo de ocupaciones. Los reclusos pueden ganar un certificado, asociado de Artes grado, de la ciencia grado o un certificado industria aceptada la realización de programas de formación ocupacional. Programas de educación ocupacional varían de institución a institución.

- Los reclusos deben solicitar matrícula inicial a través del Supervisor de educación. Personal de educación determinará la elegibilidad académica del internado para el estado de matrícula y expulsión (si corresponde).
- El Supervisor de educación notificará a equipo de la unidad de un recluso de consideración de inscripción para programas de educación ocupacional.

Aprendizaje

Aprendizaje proporciona a los reclusos la oportunidad de participar en la capacitación que los prepara para trabajar en diversos oficios. Programas de aprendizaje en la balanza de pagos se registran con la oficina de aprendizaje y la formación, el Departamento de trabajo. Estos programas están estructurados para ofrecer aprendizaje en el trabajo en industrias. Sobre la terminación de una registrada, los reclusos pueden ganar un certificado de finalización del Departamento de trabajo.

Educación adultos (as):

AS clases mejoran el conocimiento general del internado sobre diversos temas y abordar los déficits de habilidades identificados en plan de reingreso individuales del internado. AS clases se organizan diferentemente en diferentes instituciones. Clases típicas incluyen: escribir, alfabetización informática, idioma extranjero y conocimientos empresariales. Estas clases se ofrecen generalmente durante la noche y horas de fin de semana.

Educación post-secundaria (reclusa cursos por correspondencia)

Los reclusos se les anima a ampliar sus conocimientos a través de una variedad de métodos, incluyendo cursos por correspondencia. En general, los reclusos están autorizados a inscribirse en cualquier curso por correspondencia que implica sólo "papel y lápiz". Cursos que requieren equipos generalmente no están autorizados. El costo de cursos por correspondencia debe pagarse por el recluso. Si un reo tiene fondos

suficientes disponibles en su cuenta de Comisaria, 24 formulario puede utilizarse para el pago. Interesado en matricularse en cursos por correspondencia de los Reclusos están obligados a contactar con el Coordinador de personal antes de la inscripción. Catálogos contáctese con el Coordinador de personal. Diplomas o certificados de correspondencia secundaria GED programas no satisfacen los criterios para un cumplimiento del programa de alfabetización de adultos.

Crianza de los hijos

El programa de crianza de los hijos proporciona a los reclusos información y asesoramiento a través de clases dirigidas sobre cómo mejorar su relación con sus hijos incluso mientras que preso. Todos los programas de crianza incluyen un componente de clase y visitas. Además, contactos de extensión de servicio social a menudo se establecen para facilitar la prestación de servicios al padre recluso, visita custodia y los niños.

Servicios de la biblioteca

Ocio bibliotecas: Las bibliotecas ocio ofrecen los Reclusos una variedad de materiales, incluyendo pero no limitado a la lectura: periódicos, diarios, ficción, no ficción y libros de referencia. También participan en un programa de préstamo inter-bibliotecario con local, estado y las bibliotecas de la Universidad y servicios de biblioteca móvil disponible.

Electrónica ley bibliotecas (ELL): Los reclusos gozan de acceso a materiales legales y una oportunidad para preparar documentos legales en el codo. Recursos están disponibles para los Reclusos preparar material jurídico a través del Fondo Fiduciario.

Una máquina de copia está disponible para reproducir los materiales necesarios para la investigación. El precio para reproducir materiales se establece de fondo.

Recreación, ocio, bienestar y programas sociales

El BOP anima a los reclusos para hacer un uso constructivo del tiempo libre y ofrece actividades individuales y grupo. En cada instalación, disponen de programas de fitness y ocio físicos para promover cambios positivos de estilo de vida. Estos programas se esfuerzan por ofrecer a los Reclusos con oportunidades para reducir el estrés y mejorar la salud general y bienestar emocional.

Programas libre

Instituciones ofrecen una amplia gama de actividades en que los reclusos pueden participar cuando no asignados deberes. Actividades de ocio incluyen: juegos organizados e informales, deportes, aptitud física, juegos de mesa, manualidades hobby, programas de música, actividades intramuros, organizaciones sociales y culturales y películas.

Programas de arte y artesanía

Trabajo de arte incluye todos los cuadros y bocetos en cualquiera de los medios habituales (p. ej., aceites, pasteles, crayones, lápices, tintas y carbón de leña). Artesanía, arte actividades incluyen cerámica, marroquinería, modelos, arcilla, mosaicos, ganchillo, tejer, esculturas, carpintería y lapidario, etcétera.

Programas de arte y artesanía no están destinados para la producción masiva de artículos de artesanía arte y hobby o para proporcionar un medio de complementar los ingresos de un recluso. Uso de instalaciones de arte hobby es un privilegio que el alcaide o personal delegado esa autoridad puede conceder o denegar. Los

reclusos se animan a participar en las actividades de la unidad como artesanía basados en unidades de vivienda. El Supervisor de recreación coordinará las actividades de la unidad con los gerentes de unidad de vivienda.

Programas de bienestar

Programas de bienestar incluyen detección, evaluaciones, meta ajuste, prescripciones de fitness y nutrición y asesoramiento.

Recreación y Zimmer

La enmienda de Zimmer fue aprobada en 1996. La enmienda no permite para que la balanza de pagos a utilizar fondos apropiados y no apropiados para proporcionar los servicios o comodidades personales en el sistema penitenciario Federal. Específicamente, instituciones activadas antes de 1996 hasta el agotamiento, se ajustan a los lineamientos establecidos por la ley. Las principales secciones de la dirección de Zimmer: (1) viendo películas R, X o NC-17; (2) instrucción o entrenamiento para boxeo, lucha, judo, karate u otras artes marciales o cualquier cuerpo o equipo de levantamiento de pesas; y (3) instrumentos eléctricos o electrónicos.

Consecuencias por la violación de las reglas en recreación

Los reclusos son fuertemente alentados a participar en actividades recreativas. Sin embargo, cuando el comportamiento del recluso viola las reglas establecidas, las consecuencias podrían incluir un informe de incidente o suspensiones de los programas.

Servicios religiosos

El Departamento de servicios religiosos acomodar el libre ejercicio de religión proveyendo cuidado pastoral a los Reclusos y facilitar la oportunidad de seguir las creencias religiosas individuales y prácticas conforme a la ley, las regulaciones federales y oficina de Las prisiones políticas. Capellanes ofrecen culto, educación, consejería, intervención de crisis, apoyo y dirección espiritual para dar cabida a las diversas necesidades religiosas de los reclusos. Además, servicios religiosos supervisan el programa de dieta religioso, religioso ceremonial/commemorativas comidas y celebraciones de la fiesta religiosa. Programación de todos los servicios pastorales está dirigida a promover las metas de reingreso del Bureau de prisiones. Las conexiones de la vida y el programa umbral destacan nuestras prioridades basadas en la fe de la reentrada.

La capilla se encuentra a la derecha del pasillo principal del Departamento de educación hacia el patio de recreación justo antes del gimnasio o más allá de la unidad Modular de la izquierda. La capilla en el campamento se encuentra al final del pasillo de la sala de visita.

Además de servicios de adoración y programas de grupo proporcionados personalmente por el capellán, también hay servicios y programas programan que representan una gran variedad de creencias religiosas. Permita que su fe le mantener durante este tiempo. Muchos de nuestros programas son dirigidos por voluntarios de la comunidad que también están preocupados por su bienestar espiritual.

Usted puede ver al capellán para una entrevista personal, visitando la capilla o solicitando formalmente para ser colocado en el "Call-out". Ella se dedica a ministrar a usted al nivel de su necesidad. El centro de atención Pastoral está interesado en que le ayudó a comprender y trabajar los problemas que puedan surgir.

Al entrar en el pasillo de la capilla hay una variedad de literatura, libros y tarjetas de felicitación en los estantes en el pasillo. Estos están disponibles para su uso. Biblias, Korans, etc. están disponibles por pidiéndoles. Trabajadores de capilla le asistirá con su selección.

Horarios capilla publicadas y suplidos en los tabloneros de anuncios en la capilla y en las unidades de vivienda. Parar en cumplir con el personal y conocer tiempos de adoración y programa oportunidades disponibles. Es posible que se descubra la respuesta que ha estado buscando para dar significado y propósito a su vida.

Servicios de Psicología

Departamentos de servicios de psicología en todas las instituciones de la balanza de pagos ofrecen atención de salud mental para los reclusos. Este cuidado puede incluir detección, evaluación y tratamiento mental drogas abuso problemas de salud o individuo o clases grupales psico-educativas, consejería, ayuda y servicios de apoyo y derivación a servicios de salud para recibir tratamiento médico de una enfermedad mental.

Si eres nuevo en la balanza de pagos, o si previamente han identificado salud mental o abuso de drogas, necesidades de programación, se le programará una entrevista con personal de servicios de psicología. El propósito de esta entrevista es un repaso de su historia e identificar las necesidades de programación. Un psicólogo puede hacer recomendaciones para apoyar el ajuste exitoso a la prisión y prepararse para su eventual liberación. Te animamos a participar activamente en este proceso. Esta entrevista es el momento ideal para compartir su interés en servicios específicos, como el tratamiento del abuso de drogas o asesoría en salud mental.

El Departamento de servicios de psicología en esta institución es atendido por psicólogos de tiempo completo, un técnico de Psicología y varios miembros del personal tratamiento de la droga. Oficinas del Departamento en el FCI se encuentran en el segundo nivel del edificio principal de detención, frente a la unidad de K. En el SPC, se encuentran las oficinas de personal de Psicología y RDAP en RDAP edificio adyacente a la zona de recreación al aire libre. Hay varias maneras de ponerse en contacto con servicios de psicología en esta institución.

Usted puede:

- Presentar una solicitud de recluso para un miembro del personal (un "cop-out") a los servicios de psicología.
- Visitar el Departamento durante las horas de "Casa abierta". Casa abierta se lleva a cabo en de 10:30 a.m. a 12:00 p.m. en la FCI. Los reclusos asignados a la SPC pueden contactar con el DAP-C para cualquier duda o información necesaria de los servicios de psicología.
- Hablar con un miembro del personal de servicios de psicología en línea principal o como hacen rondas en su unidad.
- En el caso de una situación de crisis, notifique a su oficial de la unidad, equipo o cualquier otro miembro del personal de la balanza de pagos de su urgente necesidad de hablar con los servicios de psicología.

Prevención del suicidio

Encarcelamiento puede ser una experiencia difícil. A veces, puede sentirse desanimado, frustrado y desamparado. No es infrecuente que personas experimenten depresión mientras que en la cárcel o prisión, sobre todo si recién están encarcelados, cumpliendo una larga condena, problemas familia, luchando para conseguir junto con otros reclusos o recibir malas noticias. Con el tiempo, los reclusos mayoría con éxito adaptan al encarcelamiento y encuentran maneras de utilizar su tiempo productivamente y de manera significativa. Sin embargo, algunos reclusos continúan luchando con las presiones de la encarcelación y ser abrumado por un sentimiento de desesperanza. Si siente una sensación de desesperanza o empezar a pensar acerca del suicidio, hable con un miembro del personal. Ayuda está disponible y busca activamente ayuda es un signo de su fuerza y determinación a prevalecer. Si sientes que estás en inminente peligro de hacerse daño a sí mismo o a otra persona, usted debe contactar a un miembro del personal inmediatamente.

Además, si usted sospecha que otro recluso está contemplando el suicidio, por favor notificar a un miembro del personal. Personal no siempre ve todo lo ves de los Reclusos. Y personas más suicidas mostrar algunas señales de advertencia de sus intenciones. Por favor, alerta a un miembro del personal inmediatamente si usted sospecha que un compañero preso está considerando el suicidio. La forma más efectiva para impedir que a otra persona tomara su vida es reconocer los factores que ponen a las personas en riesgo de suicidio, seriamente señales de advertencia y saben cómo responder. Las señales de advertencia de suicidio pueden ser:

- Amenazar con lastimar o matar a uno mismo o hablando de querer lastimar o matar a uno mismo
- Sintiéndose sin esperanza
- Sensación de rabia o ira incontrolada o en busca de venganza
- Mayor uso de alcohol o drogas
- Retirarse de amigos, familia, socios
- Experimentar cambios de humor dramático
- Sentirse ansioso o agitado, no poder dormir o dormir todo el tiempo
- No ver ninguna razón para vivir o no tener ningún sentido de propósito

Si tu amigo, compañero, compañero de trabajo o asociado está exhibiendo estos signos, empezar por decirle a la persona preocupa y darle ejemplos de lo que se ve que le preocupa. Escuchar y alentar a la persona a buscar ayuda. Si tienen dudas, se ofrecen a ir con ellos para hablar con un miembro del personal. Si no estás seguro buscarán ayuda, notificar a un miembro del personal mismo. Buscando ayuda para una persona en apuros no es "soplar", está mostrando preocupación por el bienestar de un ser humano. Si usted reporta sus preocupaciones al personal, usted puede reclinar fácil sabiendo que hizo todo a su alcance para asistir a la persona.

Si estás interesado en asistir a los servicios de psicología con esfuerzos de prevención del suicidio, puede participar en el programa de acompañante recluso de esta institución. Los reclusos que están interesados en servir como compañeros de suicidio reloj recluso deben cumplir con los siguientes criterios: (1) ser un condenado preso de balanza de pagos; (2) no el informe de incidentes de 100 serie en los últimos 3 años; (3) no estén en estado de rechazo de FRP, DRG ED o GED. Si desea más información sobre este programa, favor de hablar con un miembro del Departamento.

Programas de abuso de drogas

Abuso de drogas la programación está disponible en todas las instituciones de la balanza de pagos. La balanza de pagos, ofrece opciones de un curso de Educación de la droga como tratamiento para los reclusos que han abusado de alcohol o drogas. Tratamiento del abuso de drogas es disponible a cualquier preso con un trastorno de abuso de sustancias según lo determinado por el psicólogo de la evaluación. Tratamiento de abuso de drogas en FCI Texarkana consta del programa residencial de abuso drogas (RDAP) en los servicios de seguimiento mínimo seguridad satélite campo de prisioneros, el programa no residencial de abuso de drogas (NRDAP), para aquellos que han completado el componente basado en la unidad de RDAP y educación del abuso de drogas. Cada uno de estos programas está disponible sobre una base voluntaria y todos los reclusos que piensan que pueden tener un problema de abuso de sustancias son alentados a considerar los beneficios de la inscripción y se les insta a aplicar. Como se observa, cada uno de estos programas está disponible para todos los Reclusos en ambas instalaciones a excepción del RDAP que es solamente en nuestro campamento. Si un recluso se aplica a y se encuentra clasificado para el RDAP, pero no es capaz de inscribirse en el programa en nuestro campamento, él será transferido a una instalación acorde con su necesidad de seguridad donde podrá participar en el programa.

Curso de Educación de abuso de drogas

El curso de educación del abuso de drogas no es un tratamiento farmacológico. El propósito del curso es animaros a revisar las consecuencias de su elección para tener drogas en su vida, a mirar la relación entre uso de drogas y la delincuencia y para comenzar a pensar acerca de cómo diferentes podría ser tu vida sin drogas. Mirando su participación de droga de esta manera puede motivar a solicitar tratamiento para el abuso de drogas. Si sus documentos de informe de pre-sentencia una historia prolongada de droga, evidencia que alcohol o uso de drogas contribuyó a la Comisión de la infracción, una recomendación judicial para tratamiento, o una violación de la supervisión de la comunidad como resultado de alcohol o drogas utilizar , usted está obligado a tomar el curso de educación del abuso de drogas. No tomar este curso requiere resultados en su inelegibilidad para pago de funcionamiento sobre el nivel de pago de mantenimiento, así como inhabilitación para pago de bono o de vacaciones. Usted también no será elegible para una asignación de programa de trabajo de industrias de prisión Federal. Si no estás seguro de lo que esto significa, puede que desee a su consejero.

El curso de educación del abuso de drogas está disponible en cada institución de la balanza de pagos. Si es necesario para completar el curso, automáticamente se colocará su nombre en la lista de espera para el curso. Cuando sea el momento para que usted pueda completar el curso, personal de servicios de psicología se en contacto con usted. Si usted desea inscribirse en el curso, pero no está obligados a participar, puede presentar una petición de reo a miembro del personal (un "cop-out") para colocar su nombre en la lista de espera para el curso.

Tratamiento del abuso de drogas no residencial

Tratamiento de abuso de drogas no residencial también está disponible en cada institución de la oficina. Tratamiento de abuso de drogas no residencial ha sido desarrollado para proporcionar la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades de cada individuo y más específicamente para:

- Los reclusos con un relativamente de menor importancia o problema de abuso de drogas de bajo nivel,
- Reclusos con una droga usan de desorden que no tienen tiempo suficiente para completar el intensivo residencial drogas abuso tratamiento programa (RDAP),
- Reclusos con condenas más que necesitan tratamiento y están en espera de colocación en el RDAP,
- Los reclusos con un fármaco utilizan historia que optaron por no participar en el RDAP, pero quiero preparar para permanecer sobrio en la comunidad, y

- Reclusos que completaron la porción basada en la unidad de la RDAP y deben continuar el tratamiento hasta su traslado a un centro residencial de reentrada.

Premios de terminación de programa sólo están disponibles para aquellos que completen el programa. Si estás interesado, pregunta personal de la institución drogas abuso tratamiento para más información sobre estos premios.

Tratamiento del abuso de drogas residencial

El RDAP proporciona tratamiento abuso intensivo de drogas a los reclusos diagnosticados con un trastorno de uso de drogas. Los reclusos en el programa residencial se encuentran juntos en una unidad de tratamiento que es parte de la población en general. Tratamiento se proporciona para un mínimo de 9 meses; sin embargo, su tiempo en el programa depende de su progreso en el tratamiento.

Para solicitar la RDAP debe enviar una petición de reo a miembro del personal (un "cop-out") para obtener una entrevista para el programa. En primer lugar, el personal defenderá su informe de pre-sentencia para determinar si hay alguna documentación que indica que tiene un patrón de abuso de drogas o dependencia. Si es así, usted será referido a drogas abuso Coordinador del programa para una entrevista para determinar que si cumple con los criterios de diagnóstico para una sustancia utilizan desorden.

Los reclusos que son diagnosticados con un trastorno de uso de drogas están calificados para el RDAP y son admitidos en el programa basado en su proximidad para liberar, lo dispuesto por la ley federal. Debe tener suficiente tiempo para servir en su sentencia para completar el componente basado en la unidad y el componente de transición de la comunidad del programa. Tratamiento de seguimiento, como se describió anteriormente, se proporciona a los reclusos después de que completen el componente basado en la unidad y antes de que la transferencia a un centro residencial de reentrada.

El RDAP funciona como una comunidad terapéutica modificada donde se espera que los reclusos para modelar los comportamientos sociales en una comunidad. Esto significa que los participantes RDAP son modelos de otros reclusos. Por lo tanto, deben demostrar honestidad, relacionarse positivamente con sus compañeros y a participar plenamente en todas las actividades de tratamiento en la unidad. El RDAP es un programa de medio día, con el resto del día dedicado al trabajo, escuela y otras actividades de superación personal. El RDAP está disponible en 76 instituciones de balanza de pagos. **RDAP puede estar disponible para los reclusos asignados en SPC Texarkana. Cualquier reo determinado para ser elegibles para RDAP de la FCI debe ser trasladado a un centro de RDAP para participación en el programa.**

Si usted está interesado en ser voluntario para el RDAP y quisiera saber si usted es elegible para el programa, póngase en contacto con el Coordinador de programa de abuso de drogas de la institución. Usted puede solicitar el programa en cualquier momento durante su encarcelamiento, pero tu entrevista, como el programa de admisión, se basará en su proximidad para liberar. Normalmente los reclusos son entrevistados 42-24 meses de lanzamiento dependiendo de nivel de seguridad de la instalación y la lista de espera para la RDAP.

Libertad anticipada

El Control del crimen violento y aplicación de la ley de 1994 permite la BOP a un preso no violenta hasta 1 año de su pena de prisión para completar con éxito el programa de tratamiento de abuso de drogas residencial (título 18 U.S.C. § 3621(e) (2)). Para obtener más información, hable con un especialista de tratamiento de abuso de drogas de institución o Coordinador de programa de abuso de drogas.

Comunidad transición tratamiento de abuso de drogas

Para completar con éxito la RDAP, los Reclusos están obligados a participar en el componente de tratamiento de abuso de droga de transición de comunidad del programa. La balanza de pagos asegura que los reclusos reciben tratamiento continuo cuando trasladaron a un centro residencial de reentrada (RRC) o confinamiento casero. La RRC, está estructurado para ayudarlo a adaptarse a la vida en la comunidad y encontrar un empleo adecuado posterior a la liberación. CRR proporciona un entorno estructurado y supervisado y apoyar la inserción laboral, asesoramiento y otros servicios. Dentro de la estructura de lo RRC, RDAP los participantes continúan su tratamiento de abuso de drogas, con un proveedor de tratamiento basado en la comunidad. Los contratos de la balanza de pagos con este proveedor para ofrecer servicios de tratamiento en la comunidad. Los reclusos deben seguir participar en el tratamiento de abuso de drogas de transición para obtener cualquier beneficio asociado con la terminación exitosa de RDAP, por ejemplo, liberación anticipada.

Además de estos programas de abuso de drogas, servicios de tratamiento de abuso de drogas también pueden prestarse en el marco de otros programas de tratamiento especializado con la balanza de pagos, tales como la resolución y el programa de desafío.

Grupos de consejería no residencial

El programa resolver también incluye un componente de tratamiento - asesoramiento a grupos no residenciales. Sólo aquellos reclusos con antecedentes de trauma y un problema de salud mental asociados pueden participar en el programa resolver grupos de asesoramiento. Estos grupos están diseñados para mejorar las habilidades de afrontamiento, construir relaciones saludables y mejorar la estabilidad emocional. Esta institución **no tiene** un programa de resolver. Si usted está interesado en el programa de resolver, por favor envíe una petición de reo a miembro del personal (un "cop-out") para el Departamento de servicios de psicología.

Programas de Salud Mental especializados

La balanza de pagos también tiene varios programas de salud mental residencial diseñados para ayudar a los reclusos con graves problemas emocionales, cognitivos y conductuales. Estos programas están indicados para los reclusos que están teniendo dificultades para funcionar en una institución principal debido a un trastorno psicológico. Están diseñados para mejorar el funcionamiento del día a día de los Reclusos con el objetivo de ayudarles a volver a una institución principal o prevenir la necesidad de hospitalización. Servicios de psicología tiene información adicional sobre estos programas y puede hacer recomendaciones para la participación.

El programa de manejo de delincuentes sexuales

La BOP ofrece a ofensor sexual los programas de tratamiento en nuestras instituciones del programa de gestión de delincuente sexual (SOMP). SOMP instituciones tienen una mayor proporción de delincuentes sexuales en su población general. Tener un mayor número de delincuentes sexuales en instituciones de SOMP asegura que voluntarios de tratamiento sensación seguros sobre su participación en la programación.

Programas de tratamiento de delincuentes de sexo de la BOP son estratificados en dos niveles de programa:

El programa residencial de tratamiento delincuente de sexo [hombres instituciones sólo]

El programa de tratamiento de agresores sexuales residencial (SOTP-R) es un programa de alta intensidad diseñado para delincuentes sexuales de alto riesgo - normalmente los reclusos con delitos sexuales múltiples o con antecedentes de delincuentes sexuales de contacto. El SOTP-R se ofrece en el centro médico Federal (FMC) en Devens, Massachusetts y en USP Marion, en Illinois.

El programa de tratamiento de delincuente sexual no residencial

El programa de tratamiento de ofensores sexuales no residenciales (SOTP-NR) es un programa de intensidad moderada diseñado para bajos a agresores sexuales de riesgo moderado. Muchos de los Reclusos en el SOTP-NR son delincuentes de primera vez cumpliendo una condena por un delito de sexo de Internet. Todas las instituciones de SOMP ofrecen el SOTP-NR.

Cuando usted como voluntario para el tratamiento, personal BOP determinará si el programa de tratamiento no residencial o residencial es apropiado para usted, basado en su historia de ofensa. Si es elegible para el tratamiento, se transferirá a una institución de SOMP basada en sus necesidades de tratamiento y nivel de seguridad.

Si usted está interesado en recibir tratamiento de agresores de sexo y me gustaría saber si usted es elegible para el programa, póngase en contacto con servicios de psicología. Puede aplicarse en cualquier momento en su oración. Sin embargo, los reclusos entrar normalmente tratamiento cuando tienen entre 24 y 42 meses restantes de su sentencia. Si en el principio de tu frase o tiene más de 48 meses de vigencia en su sentencia, puede que desee esperar antes de aplicar para el programa.

Confidencialidad

Necesidades de seguridad y la naturaleza de un ambiente de prisión afectan la salud mental en una variedad de maneras. La confidencialidad es un componente importante de la relación terapéutica. Sin embargo, en un ambiente carcelario, confidencialidad debe sopesarse contra las necesidades institucionales de la seguridad. Proveedores de salud mental en la institución no sólo sirven a los Reclusos, también sirven a la institución y el público en general.

En la comunidad, ciertas situaciones requieren que proveedores de salud mental violar la confidencialidad del cliente. Por ejemplo, muchos estados exigen informes de maltrato o. Los proveedores también deben notificar a las autoridades si un cliente amenaza con suicidio o daños graves a otras personas. Del mismo modo, los proveedores de salud mental de la prisión violan confidencialidad cuando un recluso está en riesgo de daño serio a sí mismos o a otros, como cuando un recluso presenta un riesgo claro e inminente de fuga o cuando un recluso es responsable de la creación de desorden dentro de una instalación. Confidencialidad también puede ser limitada cuando los proveedores de salud mental de la prisión de una necesidad de obtener información con funcionarios de la prisión u otras entidades de aplicación de la ley federal. Por ejemplo, antes de transferir a un centro residencial de reentrada, proveedores de salud mental deben comunicar sus necesidades de salud mental para su equipo.

Si le dices a un miembro del personal, incluyendo un miembro del personal de servicios de psicología, que vas a hacer daño o matar a usted mismo o alguien más, o participar en un comportamiento que ponga en peligro la seguridad o la seguridad de la institución, se ser violada confidencialidad y la serán notificadas las personas apropiadas basándose en una necesidad de saber sólo. Pocas palabras, no existe garantía de confidencialidad en el entorno de la prisión. Sin embargo, usted puede confiar en el juicio profesional del personal de los servicios de psicología que balancear concienzudamente su confidencialidad y la seguridad y la seguridad de la institución. Información que no afecte la seguridad y la seguridad de la institución, Reclusos y personal no será compartida. Mientras estas limitaciones sobre la confidencialidad inicialmente pueden disuadir de buscar tratamiento, quiero asegurarles que la mayoría de los Reclusos que reciben servicios psicológicos es cómoda

con las decisiones de personal con respecto a la confidencialidad de sus. Si usted tiene preguntas adicionales sobre confidencialidad, asegúrese de discutir sus preocupaciones con el personal de servicios de psicología.

Excursiones guiadas

Excursiones guiadas proporcionan Reclusos aprobados con viajes acompañado de personal en la comunidad para tales fines como recibir tratamiento médico no disponible, para visitar a un miembro crítico de la familia inmediata del recluso, o para participar en programas de o funciones relacionadas con el trabajo. Además, cabecera visitas y viajes del funeral pueden ser autorizados para los Reclusos con niveles de custodia por debajo del máximo. Todos los gastos serán asumidos por el recluso, salvo las primeras ocho horas de cada día que el empleado está en servicio. Hay ocasiones que se basa en una determinación que el peligro percibido al personal de balanza de pagos durante la visita propuesta es demasiado grande, o las preocupaciones de seguridad sobre el recluso individual superan la necesidad de visitar la comunidad.

Permisos

Un permiso es una ausencia autorizada de una institución por un preso que no está bajo la escolta de un funcionario, un alguacil de Estados Unidos, otro agente Federal o estatal. Permisos son un privilegio, no un derecho y sólo se conceden cuando claramente en el interés público y para el fomento de un legítimo objetivo correccional. Un preso que cumple con los requisitos de elegibilidad puede presentar una solicitud de permiso al personal para su aprobación.

Sistema de control recluso central

El sistema Central de monitoreo de Reclusos (CIMS) es un método para la Agencia supervisar y controlar la participación en actividades de la comunidad de reclusos que plantean consideraciones de manejo especiales, transferencia y liberación temporal. Designación como un caso CIMS no, en y de sí mismo, impide que un recluso participando en actividades comunitarias. Todos los Reclusos que hayan sido designados como caso CIMS serán notificados por su administrador de caso.

Matrimonios

Si un recluso desea casarse mientras encarcelado, el director podrá autorizarlo hiciera bajo ciertas condiciones. Todos los gastos del matrimonio se pagarán por el recluso. Si un preso pide permiso para casarse con él debe:

- Tienen una carta del cónyuge previsto que verifica su intención de casarse.
- Demostrar la elegibilidad legal para casarse.
- Ser mentalmente competente.
- El matrimonio no debe presentar un riesgo de seguridad a la institución.

Se detallan procedimientos de matrimonio local institución suplemento.

Tienda de peluquero

Cortes de cabello y servicios de cuidado de cabello están autorizados en la barbería sólo. La peluquería se encuentra en el lado oeste de la unidad Modular. Si usted desea recibir un corte de pelo, tienes que apuntarte con antelación. La lista de inscripción se encuentra en la unidad Modular, en un tablero de clip en la barbería. Horas de operación se publican en la agenda de la unidad Modular de actividades mensuales.

Servicios médicos

El BOP recluso salud sistema incluye clínicas ambulatorias locales así como grandes centros médicos. Localmente, atención médica de emergencia está disponible las 24 horas del día en todas las instalaciones de balanza de pagos. Personal clínico BOP cubre típicamente el día y turnos de noche y personal de emergencia comunidad necesidades de emergencia al personal clínico de balanza de pagos no es in situ.

Servicios de salud suelen incluyen visitas episódicas los síntomas nuevos o recurrentes médico o dental mediante un sistema de llamada de enfermos, gestión de la atención crónica de enfermedades infecciosas y crónicas a través de la inscripción en clínicas de atención crónica para una atención regular, rutina dental cuidado, atención médica y dental de emergencia por lesiones y enfermedad repentina, adecuados a la edad de atención preventiva para promover una salud óptima y estado funcional, cuidado restaurativo para promover el estado funcional posible, a largo plazo y fin de vida.

Sistema de llamada de enfermos

Atención episódica, personal clínico y dental queja del recluso de la pantalla, dar una cita futura basada en la naturaleza de la queja de salud y escriba la fecha de cita en la hoja de "llamada". Los reclusos reportarán a los detalles de su trabajo asignado después de hacer el nombramiento de la enfermedad llamada. Si la cita médica o dental llamada enfermo está programada para el mismo día, el recluso recibirá un papelito de cita llamar enfermos y dar al supervisor de obra quien autorizará al recluso para ir a la clínica a la hora señalada. Los reclusos que enferman después de la llamada enfermedad normal inscripción período voluntad notificar a su supervisor de trabajo o unidad oficial para llamar a la unidad de servicios de salud para organizar una evaluación. Solicitando los servicios de salud de los reclusos se cobrará un honorario de co-pago a menos que el personal determine que son indigentes y no sujeto a un copago.

Los reclusos en detención o segregación que no pueden asistir a la señal de llamada programada enfermo evento tendrán acceso a enfermos llamada enviando una solicitud por escrito para la evaluación o verbalmente pidiendo una cita llamada enfermo cuando el médico de los servicios de salud se hace todos los días asaltos en la unidad asegurada.

Tratamiento médico de emergencia

Todas las situaciones de emergencia o lesiones reciben prioridad de tratamiento. Se proporcionará atención médica adecuada por personal clínico de la institución, personal de guardia si después de horas, o por proveedores médicos emergencias de la comunidad. Clínicos que cubren las noches, los fines de semana y festivos proporcionan tratamiento para problemas médicos agudos y líneas de observación directa de la píldora. Primeros auxilios iniciará RCP y DEA y primeros auxilios dentro de **cuatro minutos** en darse cuenta de una emergencia médica.

Visitas periódicas de prevención

Visitas periódicas para revisar el recluso necesidad y recepción de servicios de salud preventivos son se recomienda por lo menos en los siguientes intervalos:

- Cada tres años, para los Reclusos sentenciados bajo 50 años de edad (con excepción de la anual pruebas cutáneas de tuberculina, vacunas de gripe anual para ciertos reclusos y anual audiogramas para reclusos de riesgos laborales).
- Anualmente, para los reclusos mayores de 50 años.

Administración de medicamentos (NEA)

Se administran medicamentos controlados en regularmente horarios del día y de noche en una ubicación específica en la unidad de servicios de salud conocido como la "línea de la píldora". Personal clínico ofrece medicamentos controlados a los reclusos en las unidades de detención o segregación tiempos establecidos píldora línea.

Lesiones en el Trabajo

Los reclusos heridos al realizar un deber asignado, deben informar inmediatamente de esta lesión a su supervisor de trabajo. El supervisor de obra reporta el daño a la institución responsable que completa la documentación obligatoria de accidentes de trabajo. El recluso deberá ser evaluado por personal clínico y un informe de lesión completa para su inclusión en el registro de salud del recluso en la sección de medicina del trabajo de BEMR.

Los reclusos que sufren un accidente de trabajo pueden ser elegibles para compensación si la lesión impide que el recluso desarrollar sus obligaciones de trabajo habitual. Sin embargo, el recluso podrá ser descalificado de la elegibilidad para la pérdida de tiempo los salarios o compensación si él o ella es incapaz de reportar una lesión de trabajo inmediatamente al supervisor.

AVISO A LOS RECLUSOS - RECLUSO PROGRAMA DE CO-PAGO

Conformidad con la Federal preso salud copago ley (FHCCA) de 2000 (P.L. 106-294, 18 U.S.C. § 4048), la Oficina Federal de prisiones y FCI/SPC Texarkana notificar del programa recluso de copago para el cuidado de la salud, eficaz 03 de octubre de 2005.

A. Aplicación: El programa de copago recluso se aplica a cualquier persona en una institución bajo jurisdicción de la oficina y quien ha sido acusada o declarada culpable de una ofensa contra los Estados Unidos, excepto los reclusos en el estado de pacientes hospitalizados en un médico Centro de referencia (MRC). Todos los reclusos en el estado de pacientes ambulatorios en los MRC y los reclusos asignados ala población en General en estas instalaciones están sujetos a honorarios de co-pago.

B. Salud visitas con una cuota de:

1. Deben pagar un honorario de \$2.00 por servicios de salud, cargados a su cuenta de comisaría de reo, por visita médico, si usted recibe servicios de salud en relación con una visita de salud que usted solicita, a excepción de los servicios descritos en sección C., abajo. Estas citas solicitadas incluyen Sick Call y peticiones después de la hora para ver un médico. Si le preguntas a un miembro del personal no médico en contacto con personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre para un servicio de salud no figuran en la sección c, a continuación, se le cobrará un honorario de co-pago de \$2,00 por esa visita.
2. Que debe pagar un honorario de \$2.00 por servicios de salud, cargados a su cuenta de comisaría de reo, por visita médico, si se le encuentra responsable a través del proceso de audiencias disciplinarias haber lesionado a un reo que, como consecuencia de la lesión, requiere una visita de cuidado de la salud.

Cuidado de la salud visita sin cargo por:

No cobraremos un cargo por:

1. servicios de salud basados en recomendaciones del personal de salud;
2. tratamiento de seguimiento aprobado por el personal de salud para una condición crónica;
3. servicios de salud preventivos;
4. servicios de emergencia;
5. atención prenatal;
6. diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas;
7. la salud mental; o
8. tratamiento de abuso de sustancias.

Si un médico ordena o aprueba cualquiera de los siguientes, también no cobraremos un cargo por:

- Presión arterial monitoreo;
- Glucosa monitoreo;
- Las inyecciones de insulina;
- Clínicas de cuidado crónico;
- TB prueba;
- Vacunación;
- Cuidado de las heridas; o
- Educación del paciente.

El médico determinará si el tipo de cita programada está sujeta a un honorario de co-pago.

Indigencia: Un **recluso indigente** es un recluso quién no ha tenido un saldo de la cuenta de fondo fiduciario de \$6.00 durante los últimos 30 días. Si usted es considerado indigente, no tendrá el honorario de co-pago de su cuenta de Comisaría de reo.

Si usted no es indigente, pero no tienen fondos suficientes para hacer los honorarios de co-pago el día de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y la cantidad se deducirá como fondos son depositados en su cuenta de Comisaría de reo.

Quejas: Usted puede solicitar la revisión de temas relacionados con tarifas de servicio de salud a través programa de la oficina de remedio administrativo (ver 28 CFR parte 542).

Personal

Personal médico para FCI/SPC Texarkana incluye tiempo completo un médico, un dentista a tiempo completo, un administrador de sistemas de salud (HSA), un asistente de administrador de sistemas de salud (AHSA), dos de los profesionales de nivel Mid-(MLP), seis enfermeras registradas (RN), una salud Información técnicos (golpe), un asistente de servicios de salud, farmacéutico, un técnico del medicamento, una infecciosa enfermedad/IOP Coordinadora, un tecnólogo de radiología y técnico Dental.

Situaciones de emergencia

Atención médica de emergencia está disponible las 24 horas diariamente a la FCI y campamento, con in situ atención médica disponible 14 horas (6:00 a.m.- 8:00 p.m., el domingo al sábado) al día. Para las restantes diez 10 horas, el Director clínico o su designado determinará si el paciente debe ser transferido a la sala de emergencias local o personal médico se llamará nuevamente a la institución para brindar atención. Si usted se lesiona o desarrollar una situación de emergencia, debe reportarlo a su supervisor de trabajo o unidad oficial. Le pondremos en contacto con personal médico para que te evaluó.

Hospitalización

Hospitalizaciones de emergencia son ingresadas en el hospital de la comunidad local. Admisiones no son de emergencia para cirugía o cuidados de larga duración se transfieren a adecuadas instalaciones médicas del Buró de prisiones.

TRIAGE DE CAMPO MÉDICO-SATÉLITE (SPC)

Triage se celebra el lunes, el martes, el jueves y el viernes, excepto festivos. El médico será en el campamento para Triage de 6:30 a.m. a 6:45 a.m., a menos que lo contrario anunciado por la megafonía. Usted debe inscribirse en Triage en este momento para ser visto por las quejas de la rutina. Cuando usted se registra para el Triage, debe llenar un Triage inscripción formulario antes de la elaboración de informes para Triage. El personal de triage (médico) va a determinar si necesita que un "mismo día" cita o si se colocará en el rótulo para la evaluación. Si su cita está programada para las 7:30 a.m. o más tarde ese mismo día, debe informar a su destino habitual a la hora regularmente programada. Debe mostrar su comprobante de cita a su supervisor de trabajo o unidad oficial. Su supervisor de trabajo o unidad oficial luego le enviará a su cita médica en el momento adecuado. Cuando regrese a su cita, la sala de espera asignada es la pequeña sala de espera en la enfermería. Cuando llaman en para su cita, debe dar al médico su comprobante de cita y su tarjeta de Comisaria (para propósitos de identificación). Si estás tarde para tu cita, puede perder todos juntos y debe hacer Triage el siguiente día para obtener otra cita. Al término de su cita, usted tendrá 10 minutos para informar a su supervisor de trabajo o unidad oficial. Nota: En lugar de informar a Triage para quejas médicas rutinarias, puede presentar una petición de reo a miembro del personal a la MLP de campamento y se colocará en el rótulo para evaluación médica.

MÉDICO – CLASIFICACIÓN DE LA FCI

Triage se celebra el lunes, el martes, el jueves y el viernes, excepto festivos. El médico firmará por Triage en el vestíbulo de los servicios de salud (o la sala de examen) de 6:30 a.m. a 7:00 a.m., a menos que lo contrario anunciado por la megafonía. Usted debe completar una forma de clasificación antes de la elaboración de informes para Triage.

Cuando usted se registra para el Triage, el personal de triage (médico) va a determinar si necesita que un "mismo día" cita o si se colocará en el rótulo para la evaluación. Si su cita está programada para las 7:30 a.m. o más tarde ese mismo día, debe informar a su destino habitual a la hora regularmente programada. Debe mostrar su comprobante de cita a su supervisor de trabajo o unidad oficial. Su supervisor de trabajo o unidad oficial luego le enviará a su cita médica en el momento adecuado. Cuando llaman en para su cita, debe dar al médico su comprobante de cita y su tarjeta de Comisaria (para propósitos de identificación). Si estás tarde para tu cita, puede perder todos juntos y debe hacer Triage el siguiente día para obtener otra cita. Al término de su cita, usted tendrá 10 minutos para informar a su supervisor de trabajo o unidad oficial. Nota: En lugar de reportando al Triage para quejas médicas rutinarias, puede presentar una petición de reo a miembro del personal a su

proveedor de atención primaria y se colocará en el rótulo para evaluación médica. Cuando en el rótulo para ver un médico, por favor traiga todos los medicamentos con usted a sus citas.

Exámenes físicos

Exámenes físicos se realizan los miércoles. Esto incluye A & O como "más de 50" y exámenes físicos previo al lanzamiento. Todos los reclusos nuevos, comprometidos con el Bureau de prisiones tendrán una completa y el examen físico O clínico incluir indicó análisis de sangre y pruebas de diagnóstico. Este examen es obligatorio y se requiere antes de un trabajo de asignación y detalles.

Los reclusos edad 50 y más son elegibles para un examen físico anual que usted debe solicitar a través de una petición de reo a miembro del personal (escrito) y dirigido a registros médicos. El médico determinará qué laboratorio las pruebas, si hubiere, se indica. Un examen previo al lanzamiento está disponible para usted antes de usted es liberados si no han tenido un plazo de un año. Debe solicitar este examen en tiempo y forma (generalmente por lo menos dos meses antes de su fecha de lanzamiento) para recibirlo.

Otros Servicios

Anual tuberculosis (TB) examen (prueba cutánea de TB) es obligatoria para todos los reclusos, a menos que haya tenido una prueba de piel positiva de TB en el pasado. Si usted ha tenido una prueba cutánea positiva, usted recibirá una radiografía de tórax como clínicamente indicado.

Un programa de intervención y prevención de Abuso/Agresión Sexual está disponible para los reclusos bajo petición. Para más información, póngase en contacto con la psicología o los servicios de salud.

Anticipadas (hacer no resucitar órdenes de estar testamentos) están disponibles a petición de los servicios de salud. La oficina de prisiones ofrece una forma genérica de Testamento en vida o que tenga un abogado privado preparar los documentos por su cuenta.

Cuidado dental

Atención dental de emergencia para el dolor de muelas y los ajustes de la prótesis está disponible mediante el mismo método descrito para el Triage médico. Todas las otras solicitudes de atención dental de rutina deben hacerse con una petición de reo a miembro del personal (escrito).

Medicamentos de venta libre (OTC)

De OTC, como aspirinas, antiácidos, medicamentos de la alergia, Metamucil, etc., se pueden comprar en el Economato. Los reclusos que son indigentes se proveerán de OTC en la farmacia.

Lentes

Anteojos UNICOR fabricado se proporcionará a los reclusos sin costo para ellos, si las lentes son recomendadas por el contrato optometrista. No se permitirá que las lentes enviadas de proveedores externos, familiares o amigos. Usted puede comprar lentes por su cuenta el contrato optometrista si usted elige.

Zapatos

Todos los Reclusos recibirán botas de punta de acero de la institución. Si usted no usa botas de acero del dedo del pie debido a problemas médicos, se proporcionará zapatos suaves del Departamento de ropa y lavandería. Varios tipos de estilos de zapatos están disponibles para comprar en la Comisaria.

Resistente a la meticilina Staphylococcus Aureus (MRSA)

Staphylococcus aureus, conocida como "estafilococo", es una bacteria que comúnmente ocurre que se lleva en la piel y en la nariz de personas sanas. Staphylococcus aureus puede causar leves en la piel o infecciones de tejidos blandos tales como forúnculos, así como infecciones más graves como infecciones de la herida, abscesos, neumonía y sepsis. MRSA son las bacterias estafilococo que se han vuelto resistentes a ciertos tipos de antibióticos. Lavado de manos frecuente es probablemente la forma más efectiva para prevenir la propagación de MRSA.

Prevención de Enfermedad

Influenza (gripe), neumococo, tétanos/difteria y las vacunas contra el Sarampión/Paperas/Rubéola se proporcionará rutinariamente a los Reclusos con arreglo a las pautas del CDC y la orientación del Director médico.

Salud derechos y responsabilidades

Mientras que en custodia del Buró Federal de prisiones tiene derecho a recibir atención médica en una manera que reconoce sus derechos humanos, y también acepta la responsabilidad de respetar los derechos humanos básicos de sus proveedores de atención médica.

Derechos	Responsabilidades
1. usted tiene el derecho a servicios de salud, basado en los procedimientos locales en este centro. Servicios de salud incluyen médico enfermos llamada, llamada de enfermedad dental y todos los servicios de apoyo. Llamada normal enferma en esta instalación se lleva a cabo el lunes, el martes, el jueves y el viernes entre 0630 y 0700. Servicios de atención médica de emergencia están disponible las 24 horas cada día y se accede a ponerse en contacto con el trabajador penitenciario responsable de usted.	1. usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de esta planta. Usted tiene la responsabilidad de seguir los planes de tratamiento recomendados que se han establecido para usted por el personal sanitario de las instalaciones, que incluya el uso correcto de medicamentos, una dieta adecuada y siguiendo las instrucciones de su proveedor de atención médica.
2. usted tiene el derecho a ofrecer la oportunidad de obtener un "testamento en vida" (por su propia cuenta), o para proporcionar la oficina de prisiones con "Directivas anticipadas" que proporciona el Buró de prisiones con instrucciones <i>si eres admitido como una internación en un hospital</i> .	2. usted tiene la responsabilidad de proporcionar la oficina de prisiones con información precisa para completar este acuerdo.
3. usted tiene el derecho a participar en la promoción y enfermedad prevención programas de salud, incluyendo los que proporcionan educación sobre las enfermedades infecciosas.	3. usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a sí mismo, u otros, al participar en actividad que podría resultar en la difusión o captura de una enfermedad infecciosa.
4. usted tiene derecho a conocer el nombre y la situación profesional de los médicos.	4. usted tiene la responsabilidad de respetar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.
5. usted tiene el derecho a ser tratados con respeto, consideración y dignidad.	5. usted tiene la responsabilidad de tratar el personal de la misma manera.
6. usted tiene el derecho a recibir información sobre su	6. usted tiene la responsabilidad de mantener esta información

diagnóstico, tratamiento y pronóstico.	confidencial.
7. usted tiene el derecho a ser examinado en privado.	7. usted tiene la responsabilidad de cumplir con procedimientos de seguridad.
8. usted tiene el derecho a obtener copias de ciertas porciones separables de su expediente médico.	8. usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual para obtener estos registros.
9. usted tiene el derecho de abordar cualquier preocupación sobre su salud a cualquier miembro del personal de la institución incluyendo a su médico, el administrador de servicios de salud, los miembros de su equipo de la unidad y el alcaide.	9. usted tiene la responsabilidad de abordar sus preocupaciones en el formato aceptado, como el formulario de <i>Petición de reo a miembro del personal</i> , abiertas o la aceptada <i>procedimientos recluso</i> .
10. usted tiene el derecho a recibir medicamentos recetados y los tratamientos de manera oportuna, coherente con las recomendaciones de médico tratante.	10. usted tiene la responsabilidad de cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a ninguna otra persona su medicamento o cualquier otro elemento establecido.
11. usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a ser instruidos con respecto a una sana elección al seleccionar sus alimentos.	11. usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o residuos de comida o bebida.
12. usted tiene derecho a solicitar un examen físico rutinario, según lo definido por la política del Buró de prisiones. (Si usted está bajo edad de 50, una vez cada dos años; mayores de 50, una vez al año).	12. usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico para tener un examen.
13. usted tiene el derecho de cuidado dental tal como se define en la política del Buró de prisiones para incluir servicios de prevención, atención de emergencia y atención de rutina.	13. usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.
14. usted tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable, incluyendo áreas libre de humo.	14. usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza y la seguridad en la consideración de otros. Usted tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones de fumar.
15. usted tiene el derecho a rechazar tratamiento médico según la política del Buró de prisiones. Negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en acción administrativa en contra de usted. Usted tiene el derecho a ser informada sobre los posibles efectos de mal de rehusar tratamiento médico.	15. usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud en relación con malos efectos que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo de tratamiento.
16. usted tiene el derecho a la evaluación del dolor como se define en el Buró de prisiones política de s para incluir el tratamiento del dolor. Tienen derecho a quejarse de dolor, su dolor evaluado por el personal médico y tratar por consiguiente dolor. Usted tiene la responsabilidad de ser veraces y no exagerar su queja de dolor y a adherirse al plan de tratamiento prescrito.	16. usted tiene el derecho a ser instruidos en cuanto a dolor. Usted tiene el derecho a ser evaluado para el dolor crónico y estar inscritos en la clínica de atención crónica General para un seguimiento adecuado para la adecuación y efectividad del manejo del dolor.

Paciente resolución de quejas

Pacientes serán alentados a resolver los conflictos al adherirse al Protocolo de siguiente.

1	a través de una <i>Petición de reo a miembro del personal</i> (también conocido como "cop-out"), el paciente debe solicitar hablar con el médico que no proporcionó el tipo de servicios que desea. Los médicos deberían tomarse el tiempo necesario para describir al paciente <input type="checkbox"/> <i>la evaluación apropiada de la queja principal, los resultados obtenidos de esta evaluación, y estrategias de tratamiento disponibles.</i> Cualquier política que impactan sobre la atención proporcionada o solicitada se revisarán con el paciente. Si el paciente está aún insatisfecho con la respuesta del clínico, el paciente debería remitirse a la asistente de administrador de servicios de salud o administrador de servicios de salud.
2	Si el paciente está satisfecho con la revisión de la de asistente de administrador servicios de salud o de administrador de servicios de salud de la atención, al paciente le informará del derecho a presentar una <i>recluse administrativo solicitar remedio.</i> Copias de las respuestas de personal las <i>Solicitudes administrativas recluse de remedio</i> se colocará en la sección 6 del expediente médico del recluse.
3	Personal no tomará medidas punitivas contra un recluse debido al uso del recluse del procedimiento de recurso administrativo.
4	Graves debe considerarse todas quejas de pacientes. Revisará la legítimas quejas sobre el trato recibido por el Presidente y los miembros del Comité de IOP para la identificación de posibles oportunidades para mejorar la calidad de la atención.
5	Si el paciente agota la solicitud administrativo recluse para remedio y todavía siente que su queja no ha sido tratado adecuadamente, puede contactar con la Comisión mixta en la siguiente dirección: Oficina de monitoreo de la calidad La Comisión mixta Un renacimiento Boulevard Oakbrook Terrace, IL 60181 Teléfono: 1-800-994-6610 e-mail:complaints@jointcommission.org

Correspondencia General

En la mayoría de los casos, los reclusos se permiten que correspondan con los miembros público, familiares y otras personas sin la autorización previa. Saliente de correo de un preso condenado en una institución de seguridad mínima o baja puede sellarse por el preso y es enviado abrir y recibían. Excepto "correo especial" correo saliente de un preso condenado en una institución administrativa, un medio o institución de alta seguridad no puede ser sellado por el recluso y puede leer e inspeccionado por el personal. La dotación saliente debe tener nombre comprometido del recluso, número de registro y completar la dirección de retorno de institución en la esquina superior izquierda.

Los reclusos serán responsables por el contenido de todas sus cartas. Correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en juicios por violación de las leyes federales. Los reclusos pueden colocarse en estado de correspondencia restringida basada en mala conducta o como resultado de la clasificación. El reo es notificado de esta colocación y tiene la oportunidad de responder. Servicio de correo a los reclusos se proporciona normalmente en un horario de cinco días, del lunes al viernes. Por lo general, no disponen de servicios de correo de fin de semana y vacaciones.

Correspondencia de entrada

Primera clase correo distribuye el lunes al viernes (excepto días festivos) el reloj de la noche Oficial Correccional en cada vivienda. Legal y especial correo será distribuido por correo o unidad personal y abierta en presencia del recluso. Los reclusos piden para asesorar a aquellos a que poner el recluso número de registro y unidad de vivienda en la envolvente para facilitar la entrega del sistema de correo. Todos los paquetes Reclusos deben tener autorización previa, a menos que lo contrario aprobado bajo BOP política. El contrabando recibido en su correo será devuelto al remitente. Se le notificará si se recibió y devolvió contrabando. Los tipos de contrabando incluyen, pero no se limitan a, artículos de papelería, tarjetas de felicitación musicales, cigarrillos, mapas, alimentos, fotografías de doble reverso (POLAROID) y sellos o artículos estampados.

Solo se utilizarán sobres blancos para la correspondencia entrante y saliente.

Se copiará todo el correo postal, excepto el correo legal. Las fotografías se copiarán a menos que se reciban de un proveedor externo.

Los instrumentos negociables recibidos por correo serán devueltos al remitente y no serán procesados en la Sala de Correo..

Publicaciones de entrada

El BOP permisos Reclusos para suscribirse y reciba publicaciones sin una autorización previa. El término publicación significa un libro, folleto, folleto, o un documento similar o una sola edición de una revista, periódica, boletín, periódico, además de otros materiales tales dirigido a un recluso específico, tales como folletos publicitarios, volantes y catálogos. Un recluso sólo puede recibir publicaciones de tapa dura y periódicos de la editorial, un club del libro o una librería. En las instituciones de seguridad mínima y baja, un recluso puede recibir publicaciones tapa blanda (que no sean periódicos) de cualquier fuente. En instituciones del medias, alto y administrativas, un recluso puede recibir publicaciones tapa blanda sólo de la editorial, un club de lectura o una librería.

Correo especial

Correo especial es una categoría de correspondencia enviada a los siguientes: Presidente y Vice Presidente de

los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (incluyendo el BOP), oficinas de abogados de Estados Unidos, Cirujano General, servicio de salud pública de Estados Unidos, Secretario del ejército, armada o fuerza aérea, los E.E.U.U. cortes (incluyendo los Estados Unidos de probación), miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, gobernadores, abogados del Estado General, fiscales, directores de departamentos estatales de correcciones, estado Comisionados de libertad bajo palabra, estado legisladores, tribunales del estado, estado de probación, Federal y estatal oficinas de aplicación de la ley, abogados y representantes de los medios de comunicación. Correo especial también incluye la correspondencia recibida de los siguientes: Presidente y Vice Presidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (excluyendo el Buró de prisiones, pero incluyendo abogados de Estados Unidos), otro Federal ley oficiales, el

General de abogados del estado, fiscales, gobernadores, cortes de Estados Unidos (incluidos los oficiales de libertad condicional de los Estados Unidos) y tribunales del estado.

Un miembro del personal designado abre correo entrante especial en presencia del recluso. Estos artículos se controlará fondos, física y para la calificación como correo especial; la correspondencia no se leer o copiar si el remitente ha identificado adecuadamente a sí mismo/ella misma en el sobre y el frente de la envoltura indica claramente que la correspondencia es "correo especial-abierto solamente en presencia del recluso" o similar lengua. Sin una adecuada identificación como correo especial, el personal puede tratar el correo electrónico como correspondencia general. En este caso, el correo puede ser abierto, leer y examinado.

Correspondencia al recluso con los representantes de los medios de comunicación

Un recluso puede escribir, siguiendo procedimientos de correo especial, a los representantes de los medios de comunicación cuando especificado por nombre y título. El recluso no puede recibir compensación o cualquier cosa de valor para la correspondencia con los medios de comunicación. El recluso no puede actuar como reportero, publicar bajo una firma o realizar un negocio o profesión mientras estaba bajo custodia de la balanza de pagos.

Representantes de los medios de comunicación pueden iniciar correspondencia con un preso. Correspondencia de un representante de los medios de comunicación se abrirá, inspeccionada por contrabando, para la calificación como correspondencia de los medios de comunicación y contenido que pueda promover cualquier actividad ilegal o conducta contraria a las regulaciones del BOP.

Correspondencia entre los reclusos confinados

Un recluso puede permitirse para corresponder con un recluso confinado en otra institución penal o correccional. Esto se permite si el otro recluso es un miembro de la familia inmediata (madre, padre, hermana, hijo o cónyuge), o partido en una acción legal actual (o testigo) en el que participan ambas partes. El director de la unidad en cada institución debe aprobar la correspondencia si ambos reclusos están alojados en instituciones federales.

Rechazo de correspondencia

El guardián podrá rechazar correspondencia enviado por o a un reo si es determinada ser perjudicial a la seguridad, buen orden o disciplina de la institución, a la protección del público, o si podría facilitar la actividad criminal.

Notificación de rechazo.

El alcaide le dará aviso por escrito al remitente sobre el rechazo del correo y los motivos de rechazo. El remitente de la correspondencia rechazada podrá apelar el rechazo. Los reclusos también deben ser notificados sobre el rechazo de la correspondencia y las razones de él. El recluso también tiene el derecho de apelar el rechazo. El director remitirá el recurso a un oficial designado distinto al que originalmente desaprobó la correspondencia. Correspondencia rechazada normalmente se devolverá al remitente.

Cambio de dirección/reenvío de correo

Personal de sala de correo pondrá a disposición a un preso que es ser liberado o transferido a un cambio de domicilio. Correspondencia general (a diferencia de correo especial) será enviada a la nueva dirección para 30 días. Después de 30 días, correspondencia general se devuelve al remitente con la notación "no en esta

dirección – devolver al remitente." Personal a utilizar todos los medios prácticos para reenviar correo especial. Después de 30 días, la dirección de centinela se utilizará para reenviar el correo especial.

Correo certificado/registrado

Los reclusos pueden utilizar los servicios de correo certificado, registrado o asegurado. Otros servicios de correo como el recoger de estampilla, correo urgente, pago contra entrega (COD) y empresas de transporte privadas no son proporcionados.

Teléfonos

Privilegios de teléfono son un medio suplementario de mantener lazos de comunidad y familia. Teléfonos deben ser utilizados sólo con fines lícitos. Amenazas, extorsión, etc. puede resultar en enjuiciamiento. Todos los teléfonos reclusos están sujetos a monitoreo y grabación. Los reclusos deben contactar con su administrador de caso para concertar una llamada de abogado sin control.

Mientras que política específicamente permite a los reclusos hacer una llamada cada tres meses, no hay ningún límite específico en el número de llamadas que puede hacer que un preso. Se espera que cada recluso encargue de sus llamadas de tal manera que permita el uso igual de los teléfonos de todos los reclusos. Las llamadas están limitadas a 15 quince minutos de duración. Cada recluso se permite 300 minutos de tiempo por mes, salvo que en la restricción del teléfono. Teléfonos no se utilizará para llevar a cabo un negocio.

Los reclusos pueden tener treinta 30 números aprobados en su lista de teléfono. Para poder utilizar el sistema, tienes que transferir fondos desde su cuenta de Comisaria a su cuenta de teléfonos individuales. Hay teléfonos en cada unidad de vivienda para su uso. Ningún tercero, llamadas de la tarjeta de crédito, 1-800, 1 900, 1-888 y 1-976 se puede hacer en estas líneas. También pueden hacer llamadas por cobrar a los números de teléfono aprobados.

Los reclusos recibirán su número de PAC de secreto (nueve dígitos) por su consejero correccional. Esto le permitirá realizar una llamada introduciendo primero el número de teléfono seguido de su número de nueve dígitos PAC. Dando o vendiendo su número de PAC resultará en acción disciplinaria. Todas las llamadas se terminan automáticamente después de 15 quince minutos. Podrá establecerse un período de espera entre llamadas.

Es cada responsabilidad de los reclusos a mantener lo PAC de forma a no asegurar a ningún otro preso tiene acceso a ella. Los reclusos encontraron a compartir su cuenta de teléfono con otros reclusos resultará en acción disciplinaria tomada con todos los reclusos involucrados. Tercera parte teléfono contacto también resultará en acción disciplinaria. Esto podría incluir, pero no se limita a tres llamadas de manera, llamada de reenvío, el uso de dos o más teléfonos para comunicarse, o cualquier circunstancia en la que el partido llamado establece contacto telefónico de terceros.

Correspondencia legal

Correspondencia jurídica de los abogados será tratado como correo especial, si está adecuadamente marcado. El sobre debe ser marcado con el **nombre del abogado** y una indicación que él es un abogado y la parte delantera de la envoltura debe ser marcada como "Correo especial - abierto solamente en presencia del recluso" o con lenguaje similar indicando claramente la correspondencia particular califica como correo legal y la Fiscalía está solicitando la correspondencia abrir solamente en presencia del recluso. Es la responsabilidad del recluso para asesorar a su abogado de estos requisitos. Si el correo legal no está adecuadamente marcado, se puede abrir como correspondencia general.

Visitas de su abogado

Abogados se anima a visitar durante el horario regular de visitas, con cita anticipada. Sin embargo, en otros tiempos basados en las circunstancias de cada caso y la disponibilidad de personal se pueden organizar visitas de un abogado. Visitas de abogado estará sujeto a control visual pero no audio control.

Material legal

Durante las visitas de abogado, una cantidad razonable de material legal puede ser permitida en la zona de visita, con aprobación previa. Material legal podrá ser transferido, pero está sujeto a inspección por contrabando. Los reclusos se espera que la transferencia de materiales legales a través del correo tan a menudo como sea posible.

Llamadas de teléfono del abogado

Para hacer una llamada de teléfono sin vigilancia con un abogado, el recluso debe demostrar al equipo de la necesidad, como un límite de corte inminente. Los Reclusos son responsables de los gastos de abogado llamadas. Cuando sea posible, es preferido que los reclusos Coloque una incontrolada, recoger llamada legal. Llamadas telefónicas a través de los teléfonos Reclusos regulares están sujetas a supervisión.

Biblioteca de derecho

Electrónica ley bibliotecas (ELL): Los reclusos gozan de acceso a materiales legales y una oportunidad para preparar documentos legales en el codo. Recursos están disponibles para los Reclusos preparar material jurídico a través del Fondo Fiduciario.

Notario público

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, administradores de casos están autorizados para notarizar documentos. Un cambio reciente en la ley permite una declaración en el sentido de que bastarán con papeles que un recluso son verdadera y correcta bajo pena de perjurio en tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente dirigida a hacer otra cosa. Algunos Estados no aceptan un notario de gobierno para las transacciones inmobiliarias, ventas de automóviles, etcétera. En estos casos, será necesario ponerse en contacto con personal de la unidad para arreglos con notario público de la institución.

Copias de Material Legal

Conformidad con los procedimientos de la institución, Reclusos pueden copiar material necesario para su investigación o asuntos legales. Una máquina de copia está disponible en el Departamento de educación para el uso recluso para un honorario nominal. Individuos que no tienen ningún fondo y que puede demostrar una clara necesitan de copias particular pueden presentar una solicitud por escrito para una cantidad razonable de duplicación gratis a través del equipo de unidad.

Reclamo de agravio federal

Si la negligencia de la institución personal resultados en lesiones personales o pérdida de la propiedad o daños a un recluso, puede ser la base de una reclamación bajo la Federal Tort Claims Act. Para presentar una reclamación, los Reclusos deben completar un 95 de forma estándar. Puede obtener esta forma al presentar una petición de reo a miembro del personal o solicitar uno a través de su consejero correccional.

Libertad de información/Acto de Privacidad de 1974

La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de la agencia sin una solicitud por escrito, o sin el consentimiento previo por escrito de la persona a quien corresponde el registro, excepto

casos concretos. Todas las solicitudes formales de acceso a los registros sobre otra persona o agencia grabación otra de las que se refieren a sí mismos serán procesadas a través de la libertad de información Act (FOIA), 5 USC 552. Las solicitudes podrán hacerse por escrito a la sucursal de FOIA, Oficina Central, 320 primera St., N.W., Washington, D.C. 20534.

Acceso al recluso a centro del archivo y otros documentos

Un recluso puede solicitar para ver su archivo central (menos la sección FOIA) bajo la supervisión de su director de casos mediante la presentación de un cop-out para el equipo de la unidad. Un recluso no necesita presentar una solicitud FOIA de ley al Director de la balanza de pagos a menos que la información solicitada en la sección exentos de FOIA. Asimismo, un recluso que deseen revisar su expediente médico debe enviar una solicitud a los servicios de salud.

Un preso puede solicitar acceso a los documentos no los en su archivo central y archivo médico, o de otros documentos relativos a él mismo que no estén en su archivo central o archivo médico, presentando una libertad de información ley de solicitud al Director de la balanza de pagos, Atención: Solicitud de libertad de información. Una solicitud en nombre de un preso por un abogado, para los registros relativos a ese recluso, se considerará como una solicitud de acto de privacidad Si el abogado ha remitido el consentimiento por escrito de un recluso para revelar materiales. Si un documento se considera que contienen información exenta de divulgación, cualquier parte razonable del registro dará a la Fiscalía después de la supresión de las porciones exentas.

Clemencia Ejecutiva

La balanza de pagos informa a todos los Reclusos que el Presidente de los Estados Unidos está autorizado por la Constitución para conceder Indultos por indulto, conmutación de pena o indulto. Un indulto es un acto ejecutivo de la gracia que es un símbolo de perdón. No conlleva la inocencia ni se borra el registro de convicción. Un indulto restaura los derechos civiles y facilita la restauración de licencias profesionales y otros que pueden haber sido perdidos debido a la convicción. Otras formas de clemencia Ejecutiva incluyen la conmutación de la pena (reducción de la pena impuesta en una condena) y suspensión (la suspensión de la ejecución de una sentencia por un período de tiempo). Reclusos deben póngase en contacto con su administrador de caso asignado para obtener más información sobre este programa.

Conmutación de la pena

La balanza de pagos informa también los reclusos sobre conmutación de penas. Conmutación de la pena suele ser la última oportunidad para corregir una injusticia que se ha producido en el proceso de Justicia Penal. Los reclusos solicitar la conmutación de la pena deben hacerlo en los formularios en el equipo asignado. Las normas que rigen estas peticiones están disponibles en la biblioteca de derecho.

Perdón

Un perdón no puede ser aplicado para la caducidad de al menos cinco 5 años desde la fecha de liberación de confinamiento. En algunos casos de delitos de carácter grave, como violación de las leyes de narcóticos, leyes de Control de armas, las leyes del impuesto sobre la renta, perjurio y violación de la confianza pública que implica falta de honradez personal, substancial que implica fraude sumas de dinero, violaciones que delincuencia organizada o delitos de carácter grave, se requiere un período de espera de siete años.

Liberación o reducción compasiva en oración

El Director de la oficina de prisiones puede movimiento Tribunal de sentencia del internado para la reducción de sentencia (RIS) para un recluso que presenta circunstancias extraordinarias y convincentes. Vea 18 U.S.C. § 3582 y declaración del programa sobre *Liberación o reducción compasiva en oración*. La BDP puede considerar circunstancias médicas y no médicas. La balanza de pagos consulta con la oficina del Procurador que procesado a recluso y notificará a cualesquiera víctimas de delito actual del recluso. Si se concede el RIS, el juez emitirá una orden para la liberación del internado y él o ella entonces generalmente comenzará a servir el término previamente impuesto de libertad supervisada. Si se deniega la petición de un recluso RIS, el recluso se proporcionará en una declaración de motivos de la denegación. El reo puede apelar una negación a través del procedimiento de recurso administrativo. Desmentidos por el Abogado General o el Director son decisiones de final de la Agencia y no son apelables. Los Reclusos que considere su petición de una naturaleza de emergencia (por ejemplo, una condición médica terminal) podrá indicar como tal con arreglo al Reglamento. (Ver 28 subparte CFR parte 542, B).

Petición de reo a miembro del personal

Una petición de reo a miembro del personal (forma BP-S148), comúnmente llamado un cop-out, se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud se puede hacer con este formulario. No pueden obtenerse en las unidades de la vida el Oficial Correccional de turno. Los miembros del personal responderán la solicitud en un plazo razonable de tiempo.

Proceso de remedio administrativo

La BDP destaca y alienta a la resolución de quejas. El primer paso del proceso de remedio administrativo es intentar una **Resolución Informal**, utilizando la forma apropiada de resolución Informal. (Véase el suplemento de institución de remedio administrativo, anexo A.) Cuando una resolución informal no tiene éxito, un recluso puede acceder al programa de remedio administrativo. Todas las formas de remedio administrativo pueden obtenerse de su miembro consejero correccional o equipo de la unidad asignada.

Si el problema no puede resolverse informalmente, una denuncia puede ser presentada con una solicitud de remedio administrativo (antes BP-229), comúnmente conocida como un BP-9. El recluso puede colocar una sola queja o temas relacionados en el formulario. Si el formulario contiene varios temas sin relación, la presentación será rechazada. El recluso volverá el BP-9 completado a su consejero correccional, que entregará a la coordinadora administrativa de recurso (BP-9 será rechazado a menos que se procesan a través de personal). La queja BP-9 debe presentarse dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha en que ocurrió la base de la incidencia o queja, a menos que no era posible presentar dentro de ese período de tiempo que debe ser documentada en la queja. Personal de la institución cuenta con veinte 20 días para actuar sobre la demanda y para proporcionar una respuesta por escrito a la reclusa. Este límite de tiempo para la respuesta puede prorrogarse por otros veinte 20 días. El recluso será notificado de la extensión.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta del director a la BP-9, puede presentar una apelación al Director Regional. Este llamamiento debe recibirse en la Oficina Regional dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha de la respuesta del BP-9. La apelación regional está guardada en un recurso administrativo Regional de remedio (forma BP-230), comúnmente conocido como un BP-10 y debe incluir el número apropiado de copias de la forma BP-9, respuesta de Alcalde y cualquier objeto expuesto. La apelación regional debe ser contestada dentro de 30 treinta días, pero el plazo puede prorrogarse un treinta 30 días. El recluso será notificado de la extensión

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, puede apelar al Asesor General en la Oficina Central. La apelación nacional se realizará en la Central oficina recurso administrativo (forma BP-231), comúnmente conocido como un BP-11 y debe tener el número apropiado de copias de la BP-9, BP-10, las respuestas y cualquier objeto expuesto. La apelación nacional debe ser contestada dentro de cuarenta 40 días, pero el plazo puede prorrogarse un veinte 20 días. El recluso será notificado de la extensión.

Cuando la presentación de una solicitud para remedio administrativo o de un recurso (BP-9, BP-10 o BP-11), el formulario debe contener la siguiente información:

- Declaración de hechos
- Motivos de alivio
- Ayuda solicitada

Quejas sensibles

Si un recluso considera que una queja es de una naturaleza sensible y se vería negativamente afectado si la denuncia se conoció a la institución, puede presentar la queja directamente al Director Regional. El recluso debe explicar, por escrito, la razón para no presentar la denuncia ante la institución. Si el Director Regional está de acuerdo en que la denuncia es sensible, se aceptará y procesará una respuesta a la queja. Si el Director Regional no está de acuerdo que la denuncia es sensible, el recluso le informará por escrito de esa determinación y la querrela se devolverá. El recluso entonces puede perseguir la materia mediante la presentación de un BP-9 en la institución.

Cuando una queja se determina como de emergencia y amenaza la salud inmediata del recluso o el bienestar, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible, generalmente dentro de setenta y dos 72 horas desde la recepción de la queja.

Para obtener instrucciones detalladas, vea programa de declaración 1330.16, [Programa de remedio administrativo](#).

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Comportamiento sexual inadecuado hacia el personal y otros Reclusos no será tolerado. Conducta sexual inapropiada se define como conducta verbal o física, percibida como una propuesta sexual, el acto o la amenaza. Ejemplos de comportamiento sexual inadecuado recluso: muestra materiales sexualmente explícitos; hacer chistes sexualmente sugestivos, comentarios, propuestas y gestos; y acoso, exhibicionismo, masturbación o contacto físico. Los Reclusos que participan en este tipo de comportamiento serán disciplinados y sancionados en consecuencia, a través del proceso de disciplina recluso.

Disciplina

El programa de disciplina recluso ayuda a garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de todos los Reclusos. Las violaciones del Reglamento de la balanza de pagos son manejadas por el Comité de disciplina de unidad (UDC) y para las violaciones más graves, el oficial de audiencia disciplinaria (DHO). Al llegar a una institución, los reclusos se aconsejan de las normas y reglamentos y cuentan con copias de los actos prohibidos y sanciones disponibles, así como las regulaciones locales.

Información de disciplina recluso

Cuando un miembro del personal de los testigos o razonablemente cree que un recluso ha cometido un acto prohibido, un funcionario emitirá un informe de incidente, una copia escrita de los cargos contra un reo. El reporte de incidentes normalmente se entregará al recluso dentro de las 24 horas del tiempo personal se dio cuenta de la participación del recluso en el incidente. Si el incidente se conoce para su procesamiento, el reporte de incidentes se entrega al final de la próxima jornada de trabajo después de que ha sido lanzado para tramitación administrativa. Puede intentar una resolución informal del incidente en cualquier etapa del proceso de disciplina. Si se logra una resolución informal, el reporte de incidentes se eliminará del archivo central del recluso. Resolución informal se recomienda para todas las violaciones en las categorías de severidad moderada y baja. Personal puede suspender el procedimiento disciplinario hasta semanas calendario dos mientras se lleva a cabo la resolución informal. Si no se logra una resolución informal, el personal restablecer el proceso de disciplina en la etapa en que se suspendieron. Violaciones en las categorías de más grande y alta severidad no pueden resolverse de manera informal y deben enviarse al DHO para la disposición final.

Audiencia inicial

Los reclusos normalmente se dará una audiencia inicial dentro de los cinco 5 días después de que se emita el reporte de incidentes, excepto el día que fue emitido, los fines de semana y festivos. El director deberá aprobar por escrito, la extensión más de cinco 5 días. El recluso tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial y puede hacer declaraciones y presentar pruebas documentales. El UDC debe dar su decisión por escrito al recluso al cierre de la jornada de trabajo siguiente. El UDC puede hacer hallazgos de moderado y bajo delitos de gravedad. El UDC referirá automáticamente delitos de más grande y alta severidad al DHO para la disposición final.

Consejero de disciplina (DHO)

El oficial de audiencia disciplinaria (DHO) realiza las audiencias disciplinarias en todos más grande y alta severidad prohibió actos y otras violaciones referidos por el UDC en los niveles de gravedad moderada y baja. El DHO no puede oír cualquier caso no referido por el UDC. Un recluso se prestará con antelación aviso por escrito de los cargos en su contra no menos de 24 horas antes de la comparecencia del recluso ante el DHO. Los reclusos podrán renunciar a este requisito. Los reclusos pueden aparecer antes el DHO ya sea en persona o electrónicamente (por ejemplo, por teléfono o video conferencia). El director ofrece un miembro del personal a tiempo completo para representar a un preso, si así lo solicita. Un recluso podrá realizar declaraciones y presentar pruebas documentales en su nombre. El recluso puede solicitar testigos comparecer en la audiencia DHO para ofrecer declaraciones. DHO llamará a los testigos que tienen información directamente relevante para los cargos y están razonablemente disponibles. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos cuyo testimonio se considere relevante. Los reclusos no pueden cuestionar a un testigo en la audiencia; sin embargo, el representante del personal y/o el DHO se pregunta al testigo. Un recluso puede presentar una lista de preguntas para el testigo al DHO si no hay ningún representante de personal. Un recluso tiene el derecho a estar presentes durante la audiencia del DHO, excepto durante deliberaciones. El recluso acusado podrá excluirse durante las apariciones de testigos externos o cuando puede ponerse en peligro seguridad de la institución. El DHO podrá posponer o continuar una audiencia por una buena causa o disposición cuando lo hace no garantiza participación de DHO, o puede devolver un informe de incidente para posterior investigación o revisión. El DHO dará al recluso una copia escrita de la decisión y disposición, normalmente dentro de 15 días de la decisión.

Apelaciones de acciones disciplinarias

A través del programa de remedio administrativo, puede apelar todas las acciones disciplinarias. El funcionario repaso inicial para la UDC es el Alcalde. La decisión de DHO es final y sujeta a revisión solamente por el Director Regional mediante el recurso administrativo del programa. Se hicieron llamamientos para el Director Regional (BP-230) y el Consejo General (BP-231). En la apelación, la autoridad de revisar (Alcalde, Director Regional o General Counsel) considera:

- Si el UDC o el DHO cumplido sustancialmente con reglamento de disciplina recluso.
- Si el UDC o el DHO basó su decisión en hechos. Si hay pruebas contradictorias, si la decisión se basó en el mayor peso de la evidencia.
- Si se impuso una sanción apropiada para el nivel de severidad del acto prohibido y otras circunstancias relevantes.

Estado de la unidad especial de vivienda

Unidades de alojamiento especial (SHU) son unidades de vivienda en instituciones de la balanza de pagos donde los reclusos están bien separados de la población reclusa general y pueden instalarse solo o con otros reclusos. SHU ayuda a garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de centros penitenciarios y proteger al público al proporcionar asignaciones alternativas de alojamiento para los reclusos de la población en general.

Cuando se coloca en el SHU, estás en estado de detención administrativa (A/D) o en estado de segregación disciplinaria (D/S).

Detención administrativa (A/D) estado: A/D es un estado administrativo que le quita de la población en general cuando sea necesario para garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de centros penitenciarios, o proteger al público. Estado de la detención administrativa es no punitivas y puede ocurrir por una variedad de razones.

Usted puede colocarse en estado de A/D por las siguientes razones:

- (a) Pendiente de clasificación o de reclasificación: usted es un nuevo compromiso pendiente de clasificación o en examen de reclasificación. Esto incluye los reclusos recién llegados desde el autobús, transporte aéreo y U. S. Marshals Service.
- (b) Tiempo de retención estado: se encuentra en estado de remanente durante la transferencia a una institución designada u otro destino.
- (c) Retiro de la población en general: su presencia en la población general representa una amenaza para vida, propiedad, auto, personal, otros reclusos, el público, o para la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución y:
 - (1) Investigación: Usted está bajo investigación o en espera de una audiencia por violar posiblemente un Reglamento de la oficina o el derecho penal;
 - (2) Transferencia: Usted está pendientes de transferir a otra institución;
 - (3) Casos protección: usted pidió, o personal determinada, requieren estado de detención administrativa para su propia protección; o

- (4) Detención la disciplinaria: están terminando de aislamiento en el estado de segregación disciplinaria, y su regreso a la población en general pondría en peligro la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de una institución correccional, o seguridad pública.

Cuando se coloca en el estado de A/D, usted recibirá una copia de la orden de detención administrativa, normalmente dentro de 24 horas, detallando los motivos para su colocación. Sin embargo, cuando coloca en estado de A/d pendiente de clasificación o en estado de remanente, usted no recibirá una orden de detención administrativa.

En el estado de A/D normalmente se permite una razonable cantidad de propiedad personal y accesorazonable a la Comisaria.

Estado de segregación disciplinaria (D/S): D/S es un estado punitivo impuesto sólo por una disciplina audiencia oficial (DHO) como sanción por haber cometido un acto prohibido. Cuando colocan en estado D/S, como una sanción por violar las regulaciones de la balanza de pagos, usted será informado por el DHO al final de su audiencia de disciplina. En estado D/S, serán confiscados sus bienes personales, con la excepción limitada de lectura/escrituras materiales y artículos religiosos. Sus privilegios de comisario también pueden ser limitadas. En cualquier Estado, la cantidad de propiedad personal podrá limitarse por razones de seguridad contra incendios o saneamiento. El director podrá modificar la cantidad y tipo de bienes muebles permitido. Propiedad personal puede ser limitada o retenido por razones de seguridad, seguridad contra incendios o limpieza. La utilización no autorizada de cualquier elemento autorizado puede resultar en la restricción del artículo. Si hay numerosos usos erróneos de un elemento autorizado, el director podrá determinar que el artículo no se publicará en el SHU.

Personal del programa, incluyendo personal de la unidad, los arreglos visitar a los reclusos en una SHU dentro de un plazo razonable después de recibir la solicitud del recluso. Un miembro del personal de los servicios de salud lo visitará diariamente para brindar atención médica necesaria. Mientras que en el SHU, puede continuar tomando su medicación prescrita. Además, después de cada 30 días después de la colocación continua en estado de A/D o D/S, un personal de Salud Mental examinará y te entrevista.

Cómputo de la pena

La designación y sentencia cómputo centro (DSCC), localizado en Grand Prairie, Texas, es responsable para el cómputo de las penas del preso. Una vez que el personal de la DSCC ha certificado el cómputo de la pena como precisa, personal proporcionará al recluso con una copia de sus datos de cómputo de pena. Cualquier pregunta relacionada con el buen tiempo, crédito de tiempo de cárcel, parole fechas de elegibilidad, completas las fechas de término, o fechas de lanzamiento son resueltos por personal recluso solicitar aclaraciones.

Multas y los costos

Además de tiempo en la cárcel, el Tribunal puede imponer multas comprometidos o no comprometidos y/o los costos. Multas comprometidas significan que el recluso permanecerá en prisión hasta que la multa se paga, hace arreglos para pagar la multa o califica de lanzamiento bajo las disposiciones del título 18 USC, sección 3569 (descarga de preso indigente). Multas no tienen ninguna condición de prisión basado en el pago de multas o costos. Los pagos para un cometido multa o coste no son necesarios para la liberación de prisión o la transferencia a un centro residencial de reentrada de contrato.

Poseedores

Personal de manejo de casos puede dar asistencia a los delincuentes en sus esfuerzos por tener poseedores contra ellos eliminado, por tener las cargas cayeron, restauración al estado de libertad condicional o libertad condicional o arreglo para el servicio simultáneo de la frase de estado. El grado en que el personal puede ayudarlo en cuestiones como estas depende de las circunstancias individuales.

El acuerdo interestatal sobre detención ley (IADA) permite la disposición de cargos juzgados, acusaciones, información y quejas que han sido presentadas como una retención ilícita por parte de Estados. Los Estados Unidos de América, el distrito de Colombia y los E.E.U.U. Estado o territorio que ha codificado la IADA en sus estatutos se han identificado como los Estados partes. Los Estados de Mississippi y Luisiana, el estado libre asociado de Puerto Rico y los territorios no han unido a la IADA a la fecha.

Buen tiempo de buena conducta

Esto se aplica a los reclusos condenados por un delito cometido en o después del 01 de noviembre de 1987, bajo la ley de reforma de sentencia de 1984 (SRA), el violento crimen Control Ley Aplicación Act (VCCLEA) o prisión litigios Reform Act (PLRA).

La SRA se convirtió en ley en 01 de noviembre de 1987. Los dos cambios más significativos hecho estatutos sentencia preocupación buenas cuestiones de tiempo y libertad condicional. No existen disposiciones para la libertad condicional bajo el SRA. buen tiempo disponible bajo la SRA es de buena conducta tiempo (TCG) de 54 días por cada año servido en la oración. No GCT es aplicado a términos de la vida, o a penas de 1 año o menos. Bien no se concede bajo la SRA hasta el final de cada año servido en la oración y puede concederse en parte o en entero, dependiendo de comportamiento durante el año. Una vez concedido, GCT ganado bajo la SRA recae y no podrá ser confiscado en un momento posterior.

Para los reclusos condenados bajo VCCLEA, por delitos de 13 de septiembre de 1994, a través de 25 de abril de 1996, los 54 días de GCT ganado por cada año servido en la oración no se chaleco si un recluso no tiene un diploma de escuela secundaria o un GED, y el recluso no está haciendo progresos satisfactorios hacia obtener un GED. Progreso insatisfactorio es determinado por la institución, el Departamento de educación.

Para los Reclusos condenados en el PLRA, por delitos cometidos en o después 26 de abril de 1996, el GCT ganado en tiempo de la pena no chaleco. Además, si un recluso no tiene un diploma de escuela secundaria o un GED, y el recluso no está haciendo progresos satisfactorios hacia obtener un GED, sólo 42 días de GCT se obtuvo para cada año en el servicio de la oración. Progreso insatisfactorio es determinado por la institución, el Departamento de educación.

La cantidad de GCT es elegible para recibir un recluso se basa en la cantidad de tiempo en la oración, no la longitud de la frase. Este método de cálculo ha sido confirmado por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

LAS DISCUSIONES DE TIEMPO A CONTINUACIÓN NO SE APLICAN A LOS RECLUSOS SENTENCIADOS BAJO LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA SENTENCIA.

Tiempo de buena conducta de la vieja ley

Tiempo otorgado por la balanza de pagos bajo estatutos dictada con anterioridad a 01 de noviembre de 1987, tiene el efecto de reducir el plazo establecido de la oración que es, avanza la fecha cuando la emisión será obligatoria si el ofensores no tiene libertad condicional en una fecha anterior. El premio de buen tiempo no

avanzada fecha de lanzamiento del agresor. Tiene ese efecto sólo si el ofensor lo contrario no sería ser libre antes de la fecha obligada.

Tiempo bueno reglamentario

Menores de 18 años Estados Unidos código 4161, un ofensor sentenciado a un término definido de seis meses o más tiene derecho una deducción de su plazo, computada como sigue, si el ofensor ha observado fielmente las normas de la institución y no ha sido disciplinado:

No mayor de un año - 5 días por cada mes de la no menos de seis meses o más de condena de un año.

Más de 1 año, a menos de 3 años - 6 días por cada mes de la sentencia indicada.

Al menos 3 años, menos de 5 años - 7 días para cada mes de la sentencia indicada.

Por lo menos 5 años y menos de 10 años - 8 días por cada mes de la sentencia indicada.

10 años o más - 10 días por cada mes de la sentencia indicada.

Al principio de la oración de un preso, se acredita la totalidad del tiempo reglamentario, sujeto a decomiso si el preso comete infracciones disciplinarias.

Lo siguiente se aplica sólo a los reclusos condenados por un delito cometido antes de 01 de noviembre de 1987.

Tiempo adicional

El Buró de prisiones otorga crédito extra de buen tiempo para llevar a cabo servicio excepcionalmente meritorio, realizando tareas de importancia excepcional, o para el empleo en una industria o campo. Un recluso puede ganar sólo un tipo de premio de buen tiempo en un momento (por ejemplo, un recluso ganar tiempo industrial o campo no es elegible por buen tiempo meritorio), excepto que un premio de suma global se dará además a otro premio extra de buen tiempo. Ni el director ni el DHO puede perder o retener el tiempo extra.

El director puede no permitir o cancelar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (excepto premios de suma global), pero sólo en un contexto no-disciplinaria y sólo sobre la recomendación del personal. El DHO puede desautorizar o rescindir la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (excepto premios de suma global) como sanción disciplinaria. Una vez que haya terminado una concesión de tiempo meritorio, el director deberá aprobar una nueva recomendación personal en orden para el premio al reiniciar. Una desautorización significa que un preso no recibe un premio de buen tiempo Extra durante sólo un mes de calendario. Debe ser una desautorización para la cantidad total de tiempo extra por ese mes calendario. No puede haber ninguna desautorización parcial. Decisión de no permitir o cancelar el tiempo extra no puede ser suspendida pendiente de futura consideración. Un premio retroactivo de tiempo meritorio no puede incluir un mes en el que ha sido rechazado o terminado buen tiempo Extra.

Centro residencial de re-entrada buen tiempo

Tiempo extra para un recluso en un contrato o Federal centro de reingreso residencial se concede automáticamente a partir del arribo a esa facilidad y continuar siempre y cuando el recluso se limita al centro, a menos que el premio no está permitido.

Campo buen tiempo

Recluso asignado a un campo automáticamente se otorga buen tiempo adicional, desde la fecha de compromiso con el campo y continuar siempre y cuando el recluso se asigna al campo a menos que el premio no está permitido.

Premios de suma global

Cualquier miembro del personal podrá recomendar al director general la aprobación de un recluso por un premio de suma global de buen tiempo adicional. Las recomendaciones deben ser una ley excepcional o servicio que no es parte de un deber regularmente asignado. El director puede hacer suma total premios de buen tiempo adicional de no más de treinta 30 días. Si la recomendación es de más de treinta días, y el director está de acuerdo, el alcaide referirá la recomendación al Director Regional, quien puede aprobar la concesión.

Procedimientos de buen tiempo

Buen tiempo adicional es otorgado a razón de tres días al mes durante los primeros doce meses y a razón de cinco días por mes en lo sucesivo (es decir, los primeros doce meses, como se dijo, medios 11 meses y 30 días - día por día - de ganar buen tiempo Extra antes de un recluso n empezar a ganar cinco días al mes.

Libertad condicional

Libertad es liberación del encarcelamiento en las condiciones establecidas por la Comisión de libertad condicional de los Estados Unidos. Libertad condicional no es un perdón o un acto de clemencia. Una persona en libertad condicional permanece bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional de los Estados Unidos hasta la expiración de su término completo.

Los reclusos federales sentenciados antes de 1987 normalmente se les permite la oportunidad de comparecer ante la Comisión de libertad condicional dentro de 120 días de compromiso (excepciones: los reclusos condenados antes de 06 de septiembre de 1977 y los reclusos con una elegibilidad de libertad condicional mínima de diez años). Los Reclusos condenados en el distrito de Columbia de Tribunal Superior que son elegibles para libertad condicional recibirán normalmente una audiencia 180 días antes de la fecha de elegibilidad de libertad condicional. Si el recluso decide no comparecer ante la junta de libertad condicional para la audiencia inicial, debe tener una renuncia para el administrador de casos antes de la hora de la audiencia de libertad condicional prevista. Esta renuncia se hará parte del archivo de la Comisión de libertad condicional y archivo central del recluso.

Todos los reclusos que previamente renuncian a una audiencia de libertad condicional están elegibles para comparecer ante la Junta de libertad condicional en cualquier audiencia programada después de renuncian a ellos. Solicitud de una audiencia de libertad condicional debe hacerse por lo menos 60 días antes del primer día del mes de las audiencias. La junta de libertad condicional conduce las audiencias en la mayoría de las instituciones de la mesa cada dos meses.

Aplicaciones, a la Comisión de libertad condicional para una audiencia, son la responsabilidad del recluso, pero en algunos casos el equipo asistirá al recluso si es necesario. Formularios de solicitud pueden obtenerse desde el administrador de caso.

Tras la audiencia, el reo le informará de la decisión provisional adoptada en el caso por los examinadores de la audiencia. Las recomendaciones del examinador de audiencia deberán ser confirmadas por la Oficina Regional de la Junta de libertad condicional. Esta confirmación usualmente toma de tres a cuatro semanas y se realiza a través del correo en un formulario llamado un aviso de acción. Los reclusos federales pueden apelar una decisión hecha a la Comisión de libertad condicional por obtener los formularios apropiados desde el administrador de caso. Reclusos con un caso de Superior Tribunal de distrito de Columbia no pueden apelar una decisión de la Comisión de libertad condicional. Si otorga una fecha de libertad condicional presuntivo

(una libertad condicional fecha más de seis meses después de la audiencia), un informe de libertad condicional se enviará a la Junta de libertad condicional de tres a seis meses antes de la fecha de libertad condicional.

Podrá conceder la libertad condicional para un detainer o con el propósito de la deportación. El recluso debe tener una residencia aprobada y un empleador aprobado antes de ser puesto en libertad condicional.

Colocación de centro residencial de reentrada

Los reclusos que están a punto de lanzamiento, y que necesita ayuda en la obtención de un trabajo, residencia u otros recursos de la comunidad, pueden ser referidos para la colocación en un centro residencial de reentrada (RRC).

El Administrador Regional de la gestión residencial de reentrada supervisa los servicios proporcionados a los delincuentes alojados en las instalaciones de contrato y participar en programas especializados en la comunidad. El Gerente de reingreso residencial (RRM) vincula la balanza de pagos con los tribunales de Estados Unidos, otras agencias federales, estatales y los gobiernos locales y la comunidad. Ubicados estratégicamente en todo el país, la MRA es responsable de desarrollar y mantener una variedad de instalaciones de contratos y programas, trabajando bajo la supervisión del administrador regional apropiado.

Programas de la comunidad tienen dos enfoques principales: residenciales programas comunitarios de CRR y programas que proveen supervisión no residencial intensiva a los delincuentes en la comunidad.

Programas residenciales comunitarios

Los programas residenciales comunitarios disponibles incluyen CRR típico y programas de trabajo proporcionados por centros de detención locales. La CRR proporciona una residencia adecuada, programas estructurados, colocación y asesoramiento y supervisión de las actividades del agresor. También proporcionan pruebas de drogas y consejería y control de alcohol y tratamiento. Mientras que en estos programas, empleados infractores están obligados a pagar la subsistencia para ayudar a sufragar el coste de su confinamiento. Tasa de pago del recluso durante la residencia de RRC es 25 por ciento del ingreso bruto del recluso.

La mayoría BOP residenciales programas comunitarios son probados en CRR. Estas instalaciones se contratan con la BOP para proporcionar programas correccionales residenciales junto a la comunidad del agresor. CRR se utiliza principalmente para tres tipos de delincuentes:

- Estas a punto de salir de una institución de la balanza de pagos, como un servicio transitorio mientras que el delincuente es encontrar un trabajo, localizar un lugar para vivir y restablecimiento de lazos familiares.
- Ésos bajo supervisión comunitaria que necesitan servicios de orientación y apoyo más allá de lo que puede ser proporcionado a través de la supervisión regular por libertad condicional de los Estados Unidos.
- Los que sirven oraciones cortas de privación de libertad y las condiciones de confinamiento de la comunidad.

Cada CRR ofrece ahora dos componentes dentro de una instalación, un componente de presentación y un componente de las correcciones de la comunidad. El componente de presentación ayuda a hacer la transición de un marco institucional a la comunidad, o como un recurso mientras que bajo la supervisión de delincuentes. El componente comunitario de correcciones es más restrictivo. Excepto el empleo y otras actividades necesarias, los infractores están obligados a principal en el RRC, donde ocio, visitas y otras actividades reciben en casa.

La otra opción para la programación residencial comunitario es centros de detención locales. Algunas cárceles locales y centros de detención se utilizan para encerrar a los delincuentes que cumplen penas de corta. Muchas tienen programas de trabajo donde un delincuente se emplea en la comunidad durante el día y regresa a la institución en la noche. Estas instalaciones pueden utilizarse también para los delincuentes condenados a penas de reclusión intermitente como noches, fines de semana u otros intervalos cortos. Algunas de estas instalaciones locales tienen programas similares al componente comunitario de correcciones en un RRC, que sirve para facilitar la transición de la institución a la comunidad.

La protección del niño de Adán Walsh y acto de seguridad

La protección del niño de Adán Walsh y acto de seguridad (Pub.L. 109-248) fue firmado en ley el 27 de julio de 2006. La legislación organiza los delincuentes sexuales en 3 niveles y exige que los delincuentes nivel 3 actualicen su paradero cada 3 meses. Hace falta registrarse y actualizar la información de un delito grave. También crea un registro de agresores sexuales nacionales y manda a cada Estado y territorio para aplicar criterios idénticos para el registro de datos de delincuentes en Internet (es decir, nombre del agresor, dirección, fecha de nacimiento, lugar de empleo, fotografía, etcétera).

Conclusión

Esperamos que esta información sea ayuda a los reclusos durante su encarcelamiento y ayudar a aclarar cualquier inquietud que puedan encontrar. Nuevos compromisos deben sentirse libres de pedir a cualquier miembro del personal de asistencia, especialmente personal de la unidad. Para las personas que aún no están en custodia, y que han recibido esta publicación de preparación para el compromiso, el RRM de BOP o el personal de la institución a la que han sido designados puede ayudar a aclarar otras inquietudes.

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL RECLUSO

Derechos

1. Usted tiene derecho a esperar que le tratarán de una manera imparcial y justa los Reclusos y personal respetuoso, tratamiento por todo el personal de la misma manera.
2. Usted tiene el derecho a ser miento, y horarios el funcionamiento de las instituciones.
3. Usted tiene el derecho a la libertad de la afiliación religiosa y reconocer y respetar la culto voluntario.
4. Usted tiene el derecho a la salud atención, que incluye nutritiva de residuos de alimentos, seguir el comidas, ropa de cama adecuada y horario servicio de lavandería y ducha, cosa y un horario de lavandería mantienen aseada y limpia vida para la limpieza de la misma, una cuartos, a mantenga su área de oportunidad de ducha regularmente, ventilación adecuada para el calor buscan atención médica y odontológica y aire fresco, ejercicio regular-como usted puede.
5. Usted tiene el derecho de visita y corresponden con miembros de la familia, conducirse correctamente y amigos y se corresponden con visitas. No los miembros de los medios de comunicación la ley o las directrices de la oficina a través de correspondencia.
6. Usted tiene el derecho a la libre y confidencial el acceso tribunales por correspondencia (en sus peticiones, preguntas, su convicción, materia civil, pendientes causas penales, y condiciones de su encarcelamiento).
7. Usted tiene el derecho legal Asesoría de un abogado de su usolos servicios de un selección por entrevistas y correspondencia.
8. Usted tiene el derecho de participe en el uso de la biblioteca de derecho de utilizar estos recursos en el mantenimiento de materiales para ayudar con los procedimientos de referencia y que en la resolución de problemas legales. También tiene derecho a recibir respeto de los derechos de otros cuando está disponible a través de materiales legar.
9. Usted tiene el derecho a un gran rango de lectura de materiales para buscar y utilizar tales materiales para los materiales con fines educativos para su personal y periódicos de la común - a la utilización de este materialidad, con ciertas restricciones.
10. Usted tiene el derecho a participar en la educación, están disponibles y en mantener con éxito y sus intereses, necesidades y habilidades.
11. Usted tiene el derecho a utilizar su fondos para Comisaria y otros satisfacer sus financieras y legales compras, la Constitución seguridad y buen orden, apertura de banco o cuentas de ahorro, y para ayudar a su familia, en la restitución. También tienes la conformidad con las normas de la oficina.

Responsabilidades

1. Usted es responsable que le tratarán de una manera imparcial y justa los Reclusos y personal respetuoso, tratamiento por todo el personal.
2. Usted tiene la responsabilidad de informado de las normas, prócer - conocer y cumplir con ellos.
3. Usted tiene la responsabilidad de la afiliación religiosa y reconocer y respetar derechos de los demás en este sentido.
4. Es su responsabilidad no atención, que incluye nutritiva de residuos de alimentos, seguir el comidas, ropa de cama adecuada y horario servicio de lavandería y ducha, cosa y un horario de lavandería mantienen aseada y limpia vida para la limpieza de la misma, una cuartos, a mantenga su área de oportunidad de ducha regularmente, libre de contrabando y tratamiento médico y dental.
5. Es su responsabilidad en participan en conducta inapropiada de acuerdo con las normas de la oficina durante las visitas para incluir sexual y directrices de la institución. Actos y la introducción de contrabando y no a violar la ley o las directrices de la oficina a través de correspondencia.
6. Usted tiene la responsabilidad de, al presente manera honesta y justa (en sus peticiones, preguntas, y cuestiones como la legalidad de los problemas a la corte.
7. Es su responsabilidad de su uso los servicios de un abogado de manera honesta y justa.
8. Es su responsabilidad para ayudar con los procedimientos de referencia y que en la resolución de problemas legales. Los Reclusos el uso de la un programa de asistencia legal. materiales y ayuda.
9. Es su responsabilidad para buscar y utilizar tales materiales para los materiales con fines educativos para su personal y para su propio disfrute. Estos beneficios, sin privar a los materiales pueden incluir revistas otros de su igualdad de derechos.
10. Usted tiene la responsabilidad de formación profesional aprovechar de las actividades y empleo en cuanto a recursos que pueden ayudarle a vivir una vida obediente a la ley dentro de la institución y en la comunidad. Deberán acatar las normas que rigen el uso de dichas actividades.
11. Usted tiene la responsabilidad de sus financieras y legales compras, consistentes con obligaciones, incluyendo, pero parano limitarse a, DHO y corte apertura de cuotas impuestos, multas, y para ayudar a su familia, en la restitución. También tienes la conformidad con las normas de la oficina. Responsabilidad de hacer uso de sus fondos de manera consistente con sus planes de liberación, sus necesidades familiares y para otras obligaciones que usted puede tener.

ACTOS PROHIBIDOS Y SANCIONES DISPONIBLES

MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBE ACTOS

100 Matanza

101 Ataque a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por asaltar a cualquier persona en este nivel debe ser utilizado solamente al daño físico serio ha sido intentado o logrado).

102 Escapar de la escolta; escapar de cualquier institución seguro o no seguro, incluyendo el aislamiento de la comunidad; escapar de la comunidad sin escolta programa o actividad; escapar fuera de una institución segura.

Incendiar (cargado con este acto en esta categoría solamente cuando se encuentra planteando una amenaza para la vida o una amenaza de daños corporales graves o en cumplimiento de un acto prohibido de gran severidad, *por ejemplo*, en cumplimiento de un motín o fuga; de lo contrario la carga es pr 103 operly clasificados código 218 o 329).

104 De la posesión, fabricación o introducción de un arma, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.

105 Alboroto

106 Animando a otros a los alboroto.

107 Tomar de rehén.

108 De la posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más probables ser utilizado en una fuga o intento de fuga o para servir como armas capaz de hacer grave daño corporal a otros; o los peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal; *por ejemplo*, hoja de sierra, armadura, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono portátil, buscapersonas u otro dispositivo electrónico).

109 (No utilizar).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a respirar en un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de abuso de drogas.

111 Introducción o fabricación de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.

- 113** Posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.
- 114** Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentido por la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 115** Destruye o eliminación de cualquier artículo durante una búsqueda o intento buscar.
- 196** Uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o adicional una categoría mayor prohibido acto.
- 197** Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o adicional una categoría mayor prohibido acto.
- 198** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad prohibida más grande. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de mayor gravedad no es preciso. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista mayor severidad prohibido actos.
- 199** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otro gran severidad prohíbe la ley. Este cargo debe ser usado único cuando otro cargo de mayor gravedad no es preciso. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista mayor severidad prohibido actos.

SANCIONES DISPONIBLES PARA MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBEN ACTOS

- A. Recomienda resección de fecha de libertad condicional o retraso.
- B. Perder o retener ganado tiempo buena legal o no lo son de buena conducta (100%) y/o terminar o sancionar tiempo extra (el extra tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).
- B.1. Sancionar ordinariamente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria de (hasta 12 meses).
- D. Haga restitución monetaria.
- E. Multa económica de.
- F El. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, Comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Quite de programa o grupo de actividad.
- I. Pérdida de empleo.
- J. Incautar bienes del recluso.
- K. Confisca contrabando.
- L. Restrinja a cuartos.
- M. Extra resistente.

NIVEL DE SEVERIDAD ALTO PROHIBIDO ACTOS

- 200** Escapar un detalle del trabajo, institución no seguro u otro parto no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad, con posterior retorno voluntario a la custodia del Bureau de Federal de prisiones dentro de cuatro horas.
- 201** Pelear con otra persona.
- 202** (No utilizar).
- 203** Amenazando a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- 204** Extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar lesiones corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205** Comprometer en sexual actúa.
- 206** Hacer propuestas sexuales o amenazas a otro.
- 207** Con un disfraz o una máscara.
- 208** Posesión de cualquier no autorizado bloqueo de dispositivo, o selección de la cerradura, alterar o bloquear cualquier dispositivo de cerradura (incluye llaves) o destruir, alterar, interferir, mal uso o dañar ningún dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209** Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 210** (No utilizar).
- 211** Poseer cualquier ropa del oficial o personal.
- 212** Involucrarse en o alentar una manifestación del grupo.
- 213** Animar a otros a negarse a trabajar o para participar en un paro de labores.
- 214** (No utilizar).
- 215** (No utilizar).
- 216** Dar u ofrecer a un oficial o miembro del personal un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217** Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.

- Destruyen 218, alterar o dañar bienes públicos o la propiedad de otra persona, tener un valor superior a \$100,00, o destruir, alterar, dañar dispositivos de seguridad de la vida (p. ej., alarma de incendio) independientemente del valor financiero.
- 219** Robar; robo (incluyendo datos obtenidos a través de la utilización no autorizada de un dispositivo de comunicación o acceso no autorizado a discos, cintas, o impresiones de computadora u otro equipo automatizado en el cual se almacenan los datos).
- 220** Demostrando, practica o usa artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (excepto autorizado por el personal de taladro).
- 221** Está en un área no autorizado con una persona del sexo opuesto sin permiso del personal.
- 222** (No utilizar).
- 223** (No utilizar).
- 224** Agredir a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando las lesiones menos graves o contacto ha sido intentado o logrado por un preso).
- 225** Acechando a otra persona a través de comportamiento repetido que acosa, alarmas o molesta a la persona, después de haber advertido previamente para detener esa conducta.
- 226** Posesión de propiedad robada.
- 227** Negativa a participar en una prueba física requerido o examen no relacionado con pruebas de abuso de drogas (p. ej., tuberculosis ADN, VIH).
- 228** Tatuaje o uno mismo-mutilación.
- 229** Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar sin consentimiento sin fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 231** Solicitar, exigir, presionar o crear intencionalmente una situación, lo que hace que un recluso produzca o muestre sus propios documentos judiciales para cualquier propósito no autorizado a otro recluso.
- 296** Uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que eludir los procedimientos de control de correo (por ejemplo, el correo para cometer o adicional una categoría alta prohibido el uso de la ley, el abuso de correo especial escribir letras en código; dirigir a otros a enviar, enviar, o recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados; enviar correo por otros reclusos sin autorización; enviar correspondencia a una dirección específica o intención que la correspondencia enviada a una persona no autorizada; y usando una dirección ficticia en un intento para enviar o recibir correspondencia no autorizada).
- 297** Uso del teléfono para abusos aparte de actividad ilegal que burlar la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o cometer o

adicional una categoría alta prohibido el acto.

- 298** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad alta prohibido. Este cargo debe ser usado único cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista alta severidad de actos prohibido.
- 299** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad alta prohibido acto. Este cargo debe ser usados únicamente cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista alta severidad prohibido actos.

SANCIONES DISPONIBLES PARA NIVEL DE SEVERIDAD ALTO PROHÍBEN ACTOS

- A. Recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.
- B. Perder o retener ganado tiempo legal o no lo son bueno conducta tiempo hasta un 50% o hasta a 60 días, cualquiera es menos, o terminar o sancionar tiempo adicional (el extra tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).
- B.1 Sancionar ordinariamente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación Disciplinaria (hasta 6 meses).
- D. Haga restitución monetaria.
- E. Multa económica de.
- F. La pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, Comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Quite de programa o grupo de actividad.
- I. Pérdida de empleo.
- J. Incautar bienes del recluso.
- K. Confisca contrabando.
- L. Restrinja a cuartos.
- M. Extra resistente.

SEVERIDAD MODERADA NIVEL PROHIBIDO ACTÚAL

- 300** Exposición indecente.
- 301** (No utilizar).
- 302** Uso indebido de los medicamentos autorizados.
- 303** La posesión de dinero o moneda, a menos que autorizado específicamente, o que exceda la cantidad autorizada.
- 304** Prestar de propiedad o cualquier cosa de valor para beneficio o mayor retorno.
- 305** Posesión de algo no autorizado para retención o recibo por el recluso y no emitido a él a través de canales regulares.
- 306** Se niegan a trabajar o para aceptar una asignación de programa.

- 307** Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (pueden ser categorizados y cargados en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden ser desobedecidos, *por ejemplo*, fracaso para obedecer una orden que fomenta un motín se cobraría como 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que fomenta una pelea se cobraría como 201, lucha; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando ordenó como parte de una prueba de abuso de drogas se cobraría como 110).
- 308** Violar una condición de un permiso.
- 309** Violar una condición de un programa comunitario.
- 310** Ausencia injustificada del trabajo o la asignación de cualquier programa.
- 311** No realizar trabajo como instruido por el supervisor.
- 312** Insolencia hacia un miembro del personal.
- 313** Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314** Falsificación, falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad o papel oficial (puede clasificarse en términos de mayor severidad de acuerdo con la naturaleza del artículo que se reproduce, por ejemplo, falsificación de documentos de liberación para efectuar el escape, Código 102).
- 315** Participando en una reunión o reunión no autorizada.
- 316** Estar en un área no autorizada sin autorización del personal.
- 317** Incumplimiento de las normas de seguridad o saneamiento (incluidas las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, normas de OSHA).
- 318** Usar cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal.
- 319** Usando cualquier equipo o maquinaria, contrario a las instrucciones o normas de seguridad publicada.
- 320** No soportar la cuenta.
- 321** Interferir con la toma de la cuenta.
- 322** (No utilizar).
- 323** (No utilizar).
- 324** Apuestas.
- 325** Preparando o conduciendo una piscina de juegos de azar.

- 326** Posesión de parafernalia de juegos de azar.
- 327** Contactos no autorizados con el público.
- 328** Dando dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor, otro recluso o cualquier otra persona sin autorización del personal.
- 329** Destruyen, alterar o dañar bienes públicos o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.
- 330** Siendo insalubres o descuidado; no mantener a la persona o cuartos estándares publicada.
- 331** Posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta de non-hazardous, equipo, suministros u otro contrabando de non-hazardous (no es probables ser utilizado en una fuga o intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer daño corporal serio a los demás, herramientas o no peligrosas para la seguridad institucional o seguridad personal) (otro contrabando de non-hazardous incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, productos de limpieza, aparatos de fumar y el tabaco en cualquier forman prohibida y no autorizada alimenticio/dietético suplementos).
- 332** Fumando donde sea prohibido.
- 333** Fraudulenta o engañosa terminación de unas habilidades de prueba (*por ejemplo*, hacer trampa en un GED, u otras aptitudes educacionales o vocacionales de prueba).
- 334** Negocios; conducir o dirigir una transacción de inversión sin autorización del personal.
Afilación con pandillas comunicación 335; participar en pandillas relacionadas con las actividades; posesión de parafernalia que indica afiliación con pandillas.
- 336** Circulando una petición.
- 396** Uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que eluda correo monitoreo; o uso del correo para cometer o adicional una categoría moderada prohibido el acto.
- 397** Uso del teléfono para abusos aparte de actividad ilegal que eluda la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o cometer o adicional una categoría moderada prohibido el acto.
- 398** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de severidad moderada prohibido. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista gravedad moderada prohibido actos.
- 399** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad moderada prohibido acto. Este cargo debe ser usados único

cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista gravedad moderada actos prohibido.

SANCIONES DISPONIBLES PARA SEVERIDAD NIVEL DE ACTOS PROHIBIDOS

- A. Recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.
- B. Perder o retener ganado tiempo legal o no lo son bueno conducta tiempo hasta un 25% o hasta a 30 días, que es menos, terminar o sancionar tiempo adicional (el adicional tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).
- B.1 Sancionar ordinariamente hasta 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
- D. Haga restitución monetaria.
- E. Multa económica de.
- F La pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, comisaria, películas, recreación).
- G. Cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Quite de programa o grupo de actividad.
- I. Pérdida de empleo.
- J. Incautar bienes del recluso.
- K. Confisca contrabando.
- L. Restrinja a cuartos.
- M. Extra resistente.

NIVEL DE SEVERIDAD BAJO PROHÍBE ACTOS

- 400** (No utilizar).
- 401** (No utilizar).
- 402** Falsificación, aparentando enfermedad.
- 403** (No utilizar).
- 404** Uso lenguaje abusivo u obsceno.
- 405** (No utilizar).
- 406** (No utilizar).
- 407** Conducta con un visitante en violación de las normas de la oficina.
- 408** (No utilizar).
- 409** No autorizado contacto físico (por ejemplo, besar, abrazar).

- 498** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad baja prohibido. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista bajo gravedad prohibido actos.
- 499** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad baja prohíbe la ley. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista bajo gravedad prohibido actos.

SANCIONES DISPONIBLES PARA NIVEL DE SEVERIDAD BAJO PROHÍBEN ACTOS

- B.1 Sancionar ordinariamente hasta 12.5% (1-7 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (a utilizarse sólo donde reclusos que han cometido una segunda violación de las mismas prohíben acto dentro de 6 meses); Sancionar ordinariamente hasta 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (a utilizarse sólo recluso encontramos que han cometido una tercera violación del mismo prohibido acto dentro de 6 meses) (un tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
- D. Haga restitución monetaria.
- E. Multa económica de.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisaria, películas, recreación).
- G. Cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Quite de programa o grupo de actividad.
- I. Pérdida de empleo.
- J. Incautar bienes del recluso.
- K. Confisca contrabando
- L. Restrinja a cuartos.
- M. Tiempo adicional.

Tabla 2.

Las sanciones disponibles adicionales para repiten prohibido actos dentro del mismo nivel de gravedad

Prohibido a nivel de la severidad de la ley	Período de tiempo por delito previo (mismo código)	Frecuencia de ofensa repetida	Sanciones disponibles adicionales
Severidad baja (nivel 400)	6 meses	2 nd delito 3 rd o más ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta un 10% o hasta a 15 días, lo que es menos, terminar o sancionar tiempo adicional (EGT) (una sanción EGT no puede ser suspendida). Cualquier sanción nivel severidad disponible (300 serie).
Severidad moderada (nivel 300)	12 meses	2 nd delito 3 rd o más ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT revocables hasta 37 1/2% o hasta a 45 días, lo que es menos, terminar o sancionar EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). Cualquier sanción de nivel disponibles de alta severidad (200 serie).
Alta severidad (nivel 200)	18 meses	2 nd delito 3 rd o más ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta un 75% o hasta 90 días, cualquiera es menos, o terminar o sancionar EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). Disponible mayor severidad nivel sanción alguna (100 serie).
Gran severidad (nivel 100)	24 meses	2 nd o más ofensa	La segregación disciplinaria (hasta 18 meses).

Conozca sus derechos de votar

EL 7, de Marzo de 2021, Se emitió una orden ejecutiva sobre la promoción del acceso al voto que requiere que las agencias consideren maneras de ampliar las oportunidades de los ciudadanos para registrarse y obtener información sobre el proceso electoral y participar en él. Como resultado, el registro de votantes para los indígenas elegibles bajo custodia federal estará disponible. Actualmente, el Distrito de Columbia (DC), Marie y Vermont permiten votar a personas encarceladas.

Derechos De Los Reclusos a votar

Actualmente, el Distrito de Columbia (DC), Maine y Vermont permiten que las personas encarceladas puedan votar.

- Distrito de Columbia: Usted debe tener un comprobante de residencia adecuado (la dirección debe coincidir con la dirección que figura en la solicitud de votante). Aquellos reclusos que estén en una instalación federal pueden usar su dirección particular en DC. Si usted actualmente no tiene una dirección en DC (es decir, no tiene familiares que residan allí en este momento) pero, aun así, va a regresar a DC al ser liberado, use su última dirección conocida.
- Maine: debe tener una residencia establecida. La residencia a los efectos de las elecciones se refiere a "aquel lugar donde la persona ha establecido un domicilio fijo y principal al que la persona, cuando se ausenta temporalmente, tiene la intención de regresar". Es decir, usted debe tener la intención de regresar a esa dirección y deberá dar fe de ello en los formularios.
- Vermont: Los reclusos votan a través de una boleta de voto ausente utilizando su última dirección conocida en Vermont. Los materiales de votación para DC, Maine y Vermont se publican en TRULINCS.

Este y otro material también está disponible en la Biblioteca de Recursos de Reingreso. Antes de ser liberado o transferido a un Centro de Reingreso Residencial o Arresto Domiciliario, usted recibirá información adicional sobre la Restauración de los Derechos de Voto.

La BOP actualizará los materiales de información sobre los cambios en los derechos de voto para los estados relevantes según sea necesario.

CORREO ENTRANTE Y SALIENTE DEL ELECTOR

El correo entrante procedente de una Junta de Elecciones con la etiqueta "Correo Electoral Oficial", "Boleta Electoral Oficial", "Boleta Electoral Adjunta" o un lenguaje similar que indique que el contenido del sobre incluye una boleta electoral será tratado como correo legal y los reclusos firmarán al recibir el correo. Solo las boletas entrantes serán tratadas como correo legal, los otros tipos de correo informativo se consideran correspondencia general. Todo correo saliente de reclusos dirigido a una Junta Electoral será tratado como correo legal.

RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE VOTO

Hacer que los delincuentes no sean elegibles para votar ha sido una práctica común dentro de los Estados Unidos y, en algunos casos, forma permanente. Durante las últimas décadas, la tendencia general ha sido restablecer el derecho al voto en algún momento, aunque esta es una opción política de cada estado. A continuación, le damos un resumen.

- En el Distrito de Columbia, Maine y Vermont, los delincuentes nunca pierden su derecho al voto, incluso mientras están encarcelados.
- En 18 estados, los delincuentes pierden sus derechos de voto solo mientras están encarcelados y reciben la restauración automática de su derecho al ser liberados.
- En 19 estados, los delincuentes pierden sus derechos de voto durante el encarcelamiento y por un período de tiempo después, generalmente mientras están en libertad condicional o en libertad bajo palabra. Los derechos al voto se restauran automáticamente después de este período de tiempo. Los exdelincuentes también pueden tener que pagar cualquier multa, tarifa o restitución pendiente antes de que se restablezcan sus derechos.
- En 11 estados, los delincuentes pierden sus derechos al voto indefinidamente por algunos delitos, o necesitan el indulto del gobernador para que se restablezcan sus derechos al voto; pueden enfrentar un período de espera adicional después de completar la sentencia (incluyendo libertad condicional y libertad bajo palabra), o necesitar de una acción adicional antes de que se puedan restaurar sus derechos al voto.

Conclusión

Esperemos que esta información ayudará a los reclusos durante su encarcelamiento, y ayudar a despejar cualquier preocupación que puedan encontrar. Las nuevas comunicaciones deben sentirse libres de pedir a cualquier miembro del personal asistencia, particularmente al personal de la unidad. Para las personas que aún no están bajo custodia, a quienes se les ha dado esta publicación para prepararse para el comitimiento, el RRM del BOP o el personal de la institución a la que han sido designados pueden ayudar a aclarar cualquier preocupación.

Departamento de Justicia de EE. UU.
Oficina Federal de Prisiones

**Prevención e Intervención contra el Comportamiento de Abuso Sexual:
Información y Cómo Reportar**



Una descripción general para las personas bajo custodia de la BOP

**FCI EN CUALQUIER LUGAR
CIUDAD, ESTADO**

Enero 2023

RESUMEN DE PREA

Todas las personas bajo la custodia de la BOP tienen derecho a estar a salvo del abuso y el acoso sexuales.

Cualquiera que denuncie abuso y acoso sexual (personal o personas bajo el cuidado y custodia de la BOP) tiene derecho a no sufrir represalias por denunciar.

Hay varias formas de denunciar el abuso o el acoso sexual:

- Envíe un correo electrónico a la Oficina del Inspector General (OIG) directamente. Cuando envía un correo electrónico a OIG desde TruLincs, esto no se puede rastrear en su institución. El personal y otras personas bajo la custodia de BOP no sabrán que usted hizo este informe. Puede solicitar que su informe permanezca confidencial. La OIG está completamente separada de la BOP. El personal de la OIG no trabaja para la BOP.
- Informar a cualquier miembro del personal sobre el abuso o acoso sexual.
- Escriba un “cop-out” a cualquier miembro del personal con el que se sienta cómodo.
- Escriba directamente al Coordinador PREA de la Oficina Regional o Central.
- Escriba directamente a la OIG (la información se incluye más adelante en este manual).
- Presentar un recurso administrativo.
- Pídale a alguien de su confianza que informe las acusaciones en línea (la dirección web se incluye más adelante en este manual).

TODAS las denuncias de abuso o acoso sexual se toman en serio y se investigan en consecuencia.

Siempre puede preguntarle a un miembro del personal si tiene preguntas sobre la información provista en este manual.

Tiene derecho a estar a salvo del comportamiento sexualmente abusivo.

La Oficina Federal de Prisiones tiene una política de tolerancia cero contra el abuso sexual y el acoso sexual. Mientras esté encarcelado, nadie tiene derecho a presionarlo para que participe en actos sexuales.

No tiene que tolerar conductas de acoso/abuso sexual ni presión para participar en conductas sexuales no deseadas por parte de otra persona bajo la custodia de la BOP o de un miembro del personal.

Independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual, tiene derecho a estar a salvo de conductas de abuso sexual.

¿Qué puede hacer si tiene miedo o se siente amenazado?

Si tiene miedo o siente que está siendo amenazado o presionado para participar en comportamientos sexuales, debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como los psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarlo a lidiar con los problemas en esta área.

Si se siente amenazado de inmediato, acérquese a cualquier miembro del personal y solicite ayuda. Es parte de su trabajo garantizar su seguridad. Si es un miembro del personal el que lo está amenazando, informe sus inquietudes de inmediato a otro miembro del personal en quien confíe o siga los procedimientos para hacer un informe confidencial.

¿Qué puedes hacer si eres agredido sexualmente?

Si se convierte en víctima de un comportamiento de abuso sexual, debe informarlo de inmediato al personal que le ofrecerá protección contra el agresor. No es necesario que nombre a los agresores para recibir ayuda, pero la información específica puede facilitar que el personal sepa cuál es la mejor manera de responder. Continuarás recibiendo protección del agresor, ya sea que lo hayas identificado o no (o estés de acuerdo en testificar en su contra).

Después de denunciar cualquier agresión sexual, se le remitirá de inmediato para un examen médico y una evaluación clínica. Si bien es posible que desee limpiarse después de la agresión, **le recomendamos que vea al personal médico ANTES de ducharse, lavarse, beber, comer, cambiarse de ropa o usar el baño porque se pueden perder pruebas.** El personal médico lo examinará en busca de lesiones que pueden o no ser evidentes para usted. También pueden revisarte para detectar enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si corresponde, y recopilar cualquier evidencia física de agresión. Aquellos que abusan o agreden sexualmente a personas bajo la custodia de la BOP solo pueden ser disciplinados y/o enjuiciados si se denuncia el abuso. Independientemente de si su agresor es otra persona bajo la custodia de la BOP o un miembro del personal, es importante que comprenda que nunca será disciplinado ni enjuiciado por ser víctima de una agresión sexual.

Es útil para la investigación si incluye tantos detalles como sea posible sobre la(s) acusación(es). Esto puede incluir la fecha, la hora, el lugar, los testigos, las pruebas que pueda tener, si ha oído hablar de otras víctimas potenciales, incidentes anteriores, etc.

Después de hacer su informe, se le pedirá que haga una declaración a un investigador sobre la acusación. Si bien es útil para la investigación cooperar con esta entrevista, siempre es su elección cuánta información compartir y con quién. También tendrá la oportunidad de hablar con un psicólogo y un proveedor médico.

¿Cómo reportar un incidente de comportamiento sexualmente abusivo?

Es importante que informe a un miembro del personal si ha sido agredido sexualmente o ha sido víctima de acoso sexual. Es igualmente importante informar al personal si ha sido testigo de un comportamiento de abuso sexual. Puede decírselo a su administrador de casos, al capellán, al psicólogo, al SIS, al alcaide o a cualquier otro miembro del personal en quien confíe. Los miembros del personal de la BOP tienen instrucciones de mantener la confidencialidad de la información reportada y solo discutirla con los funcionarios correspondientes cuando sea necesario en relación con el bienestar de la víctima y con fines policiales o de investigación. Existen otros medios para denunciar de manera confidencial el comportamiento de abuso sexual si no se siente cómodo hablando con el personal.

- **Escriba directamente al Alcaide, Director Regional o Director.** Puede enviar al Alcaide una Solicitud del recluso al miembro del personal (Cop-out) o una carta informando el comportamiento de abuso sexual. También puede enviar una carta al Director Regional o al Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, utilice procedimientos especiales de correo.
- **Presentar un recurso administrativo.** Puede presentar una Solicitud de remedio administrativo (BP-9). Si determina que su queja es demasiado delicada para presentarla ante el Alcaide, tiene la oportunidad de presentar su recurso administrativo directamente ante el Director Regional (BP-10). Puede obtener los formularios de su consejero u otro personal de la unidad.

- **Escribir a la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) que investiga ciertas denuncias de mala conducta por parte de los empleados del Departamento de Justicia de EE. UU.;** todas las demás denuncias de abuso/acoso sexual serán remitidas por la OIG a la BOP. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es parte de la Oficina de Prisiones. Puede solicitar permanecer en el anonimato ante la BOP. La dirección es:

**Oficina del Inspector General
División de Investigaciones del Departamento de Justicia de EE. UU.
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Room 4706
Washington, DC 20530**

- **Correo electrónico de la OIG.** Puede enviar un correo electrónico directamente a la OIG haciendo clic en la pestaña Solicitud al personal de TRULINCS y seleccionando el Buzón del Departamento titulado Denuncia de abuso sexual del DOJ. La OIG procesa este método de presentación de informes durante el horario comercial normal, de lunes a viernes. No es una línea directa de 24 horas. Para asistencia inmediata, comuníquese con el personal de la institución.
- Estos correos electrónicos:
 - Son imposibles de rastrear en la institución local,
 - Se envían directamente a la OIG
 - No se guardará en la lista de "Enviados" de su correo electrónico
 - No permitir una respuesta de la OIG,
 - Si desea permanecer en el anonimato ante la BOP, debe solicitarlo en el correo electrónico a la OIG.
 -
- Informes de terceros. Cualquiera puede denunciar dicho abuso en su nombre accediendo al sitio web público de la BOP, específicamente https://www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp

Informes confidenciales

Como se indicó anteriormente, puede enviar informes de abuso sexual a una dirección de correo electrónico exclusiva administrada por la OIG, y puede solicitar que el informe permanezca confidencial. La OIG es completamente independiente de la BOP. La OIG protege la identidad de las víctimas y otras personas que denuncian denuncias en la mayor medida posible, al mismo tiempo que examina e investiga minuciosamente las denuncias. Como persona encarcelada, puede presentar informes de terceros a la OIG sobre otras personas bajo la custodia de la BOP y se le anima a hacerlo.

Comprender el proceso de investigación

Una vez que se informe el comportamiento de abuso sexual, la BOP y/u otras agencias policiales apropiadas llevarán a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Es posible que se le pida que dé una declaración durante la investigación. Si se presentan cargos penales, se le puede pedir que testifique durante el proceso penal.

Programas de Consejería para Víctimas de Comportamiento de Abuso Sexual

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales del comportamiento de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o pasado, puede buscar asesoramiento y/o asesoramiento de un psicólogo o capellán. Consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

También puede comunicarse con su Centro de crisis por violación (RCC, por sus siglas en inglés) local. Los centros de crisis por violación son organizaciones comunitarias que ayudan a las víctimas de violencia sexual. Su institución puede tener un Memorando de Entendimiento (MOU) con un RCC local. Si es así, los Servicios de Psicología pueden proporcionarle la información de contacto. Si no existe un MOU, puede buscar servicios a través de los Servicios de Psicología.

Su centro local de crisis por violación:

Nombre del Centro: XXX XXXXX

Información de contacto: XXXXX

Programa de Gestión de Agresores de Reclusos

Cualquiera que abuse/agreda/acose sexualmente a otros mientras esté bajo la custodia de la BOP será disciplinado y procesado con todo el rigor de la ley. Si usted es un agresor, será referido a Servicios Correccionales para monitoreo. Se le remitirá a los Servicios de Psicología para una evaluación del riesgo y las necesidades de tratamiento y manejo. Se documentará el cumplimiento o rechazo del tratamiento y las decisiones con respecto a sus condiciones de reclusión y liberación pueden verse afectadas. Si siente que necesita ayuda para evitar involucrarse en conductas de abuso sexual, hay servicios psicológicos disponibles.

Actos Prohibidos: Las personas bajo la custodia de BOP que se involucran en un comportamiento sexual inapropiado pueden ser acusadas de los siguientes Actos Prohibidos bajo la política del Programa de Disciplina de Reclusos:

Código 114/ (A): Agresión sexual por la fuerza

Código 205/ (A): Participar en un acto sexual

Código 206/ (A): Hacer una propuesta sexual

Código 221/ (A): Estar en un área no autorizada con un miembro del sexo opuesto

Código 229/ (A): Agresión sexual sin fuerza

Código 300/ (A): Exposición indecente

Código 404/ (A): Uso de lenguaje abusivo u obsceno

Definiciones de políticas por 28 CFR 115.6

El abuso sexual incluye—

- (1) Abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de otro recluso, detenido o residente; y
- (2) Abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario.

El abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de otro recluso, detenido o residente incluye cualquiera de los siguientes actos, si la víctima no da su consentimiento, es obligada a realizar tal acto mediante amenazas de violencia manifiestas o implícitas, o no puede dar su consentimiento. o rechazar:

- (1) Contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluida la penetración, por leve que sea;
- (2) Contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano;
- (3) Penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por leve que sea, con una mano, dedo, objeto u otro instrumento; y

(4) Cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de los genitales, el ano, la ingle, el seno, la parte interna del muslo o las nalgas de otra persona, excluyendo el contacto incidental a un altercado físico.

El abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario incluye cualquiera de los siguientes actos, con o sin el consentimiento del recluso, detenido o residente:

- (1) Contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluida la penetración, por leve que sea;
- (2) Contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano;
- (3) Contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el miembro del personal, contratista o voluntario tenga la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
- (4) Penetración de la abertura anal o genital, aunque sea leve, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, que no esté relacionado con las funciones oficiales o cuando el miembro del personal, contratista o voluntario tenga la intención de abusar, excitar, o satisfacer el deseo sexual;
- (5) Cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de o con los genitales, el ano, la ingle, el seno, la parte interna del muslo o las nalgas, que no esté relacionado con funciones oficiales o donde el miembro del personal, contratista o voluntario tiene la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
- (6) Cualquier intento, amenaza o solicitud por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario para participar en las actividades descritas en los párrafos (1) a (5) de esta definición;
- (7) Cualquier exhibición por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario de sus genitales, glúteos o senos descubiertos en presencia de un recluso, detenido o residente, y
- (8) Voyeurismo por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario.

El acoso sexual incluye—

- (1) Insinuaciones sexuales repetidas y no deseadas, solicitudes de favores sexuales o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva por parte de un recluso, detenido o residente dirigido hacia otro; y
- (2) Comentarios verbales repetidos o gestos de naturaleza sexual a un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario, incluidas referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugestivos o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje obsceno o gestos

Voyeurismo por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario significa una invasión de la privacidad de un recluso, detenido o residente por parte del personal por motivos no relacionados con las funciones oficiales, como mirar a un recluso que está usando un baño en su celda para realizar funciones corporales; requerir que un recluso exponga sus nalgas, genitales o senos; o tomar imágenes de todo o parte del cuerpo desnudo de un recluso o de un recluso realizando funciones corporales.

Un incidente se considera abuso/agresión de recluso a recluso cuando ocurre cualquier comportamiento de abuso sexual (incluido el acoso sexual) entre dos o más reclusos. Un incidente se considera abuso/agresión del personal contra el recluso cuando un miembro del personal inicia cualquier comportamiento de abuso sexual (incluido el acoso sexual) hacia uno o más reclusos. También se considera abuso/agresión del personal contra el recluso si un miembro del personal se involucra voluntariamente en actos o contactos sexuales iniciados por un recluso.

NOTA: Los actos o contactos sexuales entre dos o más personas bajo la custodia de la BOP, incluso cuando no se presenten objeciones, son actos prohibidos y pueden ser ilegales. Los actos o contactos sexuales entre una

persona bajo la custodia de la BOP y un miembro del personal, incluso cuando ninguna de las partes presente objeciones, siempre están prohibidos y son ilegales. Las personas que hayan sido agredidas sexualmente por otras personas bajo la custodia de la BOP o por un miembro del personal no serán procesadas ni sancionadas por denunciar la agresión. Sin embargo, las personas pueden ser sancionadas por presentar un informe falso a sabiendas.

**** Tenga en cuenta que tanto el personal masculino como el femenino trabajan y visitan habitualmente las áreas de alojamiento institucional. ****

Oficinas de Contacto:

**U.S. Department of Justice
Office of the Inspector
General Investigations Division**
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite 4706
Washington, D.C. 20530

**Federal Bureau of Prisons
Central Office
National PREA Coordinator**
400 First Street, NW, 4th Floor
Washington, D.C. 20534

**Federal Bureau of Prisons
Mid-Atlantic Regional Office
Regional PREA Coordinator**
302 Sentinel Drive, Suite 200
Annapolis Junction, Maryland 20701

**Federal Bureau of Prisons
North Central Regional Office
Regional PREA Coordinator**
Gateway Complex Tower II
8th Floor 400 State Avenue
Kansas City, KS 66101-2492

**Federal Bureau of Prisons
Northeast Regional Office
Regional PREA Coordinator**
U.S. Customs House, 7th Floor
2nd and Chestnut Streets
Philadelphia, Pennsylvania 19106

**Federal Bureau of Prisons
South Central Regional Office
Regional PREA Coordinator**
U.S. Armed Forces Reserve Complex
344 Marine Forces Drive
Grand Prairie, Texas 75051

**Federal Bureau of Prisons
Southeast Regional Office
Regional PREA Coordinator**
3800 North Camp Creek Parkway
SW Building 2000
Atlanta, GA 30331-5099

**Federal Bureau of Prisons
Western Regional Office
Regional PREA Coordinator**
7338 Shoreline Drive
Stockton, CA 95219

Informes de terceros (fuera de la institución):

https://www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp

Cumplir su sentencia puede ser un momento desafiante en su vida. Mientras esté bajo el cuidado y la custodia de la Oficina Federal de Prisiones, tiene derecho a estar libre de conductas de abuso sexual. De hecho, el abuso sexual es en realidad ilegal. La Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión de 2003 (comúnmente conocida como "PREA") es la ley promulgada para garantizar que su tiempo bajo nuestra custodia sea seguro. La Oficina de Prisiones tiene el compromiso de mantener nuestra política de tolerancia cero para el comportamiento de abuso sexual. Esto significa que no toleramos el abuso sexual o el acoso sexual de ningún tipo por parte del personal u otras personas bajo la custodia de BOP, y estamos obligados a responder cuando sienta que ha sido abusado o acosado.

Muchos de ustedes experimentaron y sobrevivieron traumas físicos, emocionales o sexuales antes de su encarcelamiento. Es inaceptable que este ciclo de abuso continúe durante su sentencia. Nuestras instituciones están destinadas a ser lugares donde pueda cumplir su sentencia de manera segura y participar en programas y actividades sensibles al género diseñados para ayudar a satisfacer sus necesidades individuales de reingreso, salud y bienestar, paternidad, psicológicas y otras. Nuestro objetivo es que cumpla su condena y trabaje en la superación personal y lo haga en un entorno seguro sin preocuparse por su seguridad y bienestar.

El personal de BOP tiene prohibido participar en comportamientos sexualmente inapropiados. Esto incluye referencias degradantes a su género o comentarios sobre su cuerpo. El personal tiene prohibido usar lenguaje indecente, comentarios o gestos sexualmente sugerentes, o mirarlo para su propio placer. Estos comportamientos se consideran acoso sexual. El acoso sexual o la invasión de su privacidad por parte del personal por motivos no relacionados con las funciones oficiales no son aceptables y pueden constituir una violación de PREA. Incluso tener imágenes sexualmente sugerentes colgadas en áreas públicas es inapropiado en nuestras prisiones. Puede percibir estos comportamientos como incómodos de rechazar o puede sentir que no puede denunciarlos, pero puede y debe hacerlo. Es posible que le preocupe cómo los informes pueden interrumpir sus relaciones, llamadas telefónicas y visitas actuales; incluso puede temer represalias. Quiero que sepa que el personal que viole los límites profesionales debe ser denunciado y existen medidas de seguridad para garantizar su protección. Quedan estrictamente prohibidas las represalias de cualquier tipo por denunciar denuncias de mala conducta o abuso sexual del personal.

La expectativa de la agencia y su liderazgo es que nuestro personal en todos los niveles trate a las personas bajo custodia de la BOP con respeto y dignidad, y le pedimos lo mismo a usted. Cuando todos trabajamos juntos, hay mejores resultados para usted cuando regresa a casa con sus hijos, familias y seres queridos.

Si siente que ha sido acosado o abusado, hay varias formas de denunciar este comportamiento. Puede decírselo a cualquier miembro del personal; llamar para informar; enviar un correo electrónico; o escribir para informar. Los detalles específicos para su instalación están disponibles en su Manual A&O o en los letreros negros y amarillos de PREA en su unidad de vivienda. Todas las denuncias de abuso sexual se toman en serio y se investigan. Si tiene preguntas o necesita ayuda para comprender su manual o cualquier parte de esta información, comuníquese con un miembro del personal.

En todas las instalaciones de BOP, contamos con personal de salud mental profesional y capacitado que puede ayudarlo después de una denuncia de abuso sexual, y la mayoría de las instituciones también tienen acceso a defensores externos con los que puede comunicarse, si decide trabajar con ellos después de una denuncia. Esto incluye el acceso a servicios de seguimiento más allá de su informe inicial. Su seguridad y bienestar son de suma importancia para la BOP. Comuníquese con su personal ejecutivo o con cualquier miembro del personal con el que se sienta cómodo para preguntar si tiene alguna pregunta. Tiene derecho a estar libre de abuso y acoso sexual y todos podemos trabajar juntos para mantenerlo seguro y saludable.